



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 343 -2013-PR-GR PUNO

14 AGO 2013

PUNO,.....

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Nº 200-2013-SGDNC, sobre APROBACIÓN PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil hace conocer que en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 05 de Agosto 2013, los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC, por mayoría de votos han aprobado la actualización del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013;

Que, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013, aprobado por el Comité Regional, es un instrumento de gestión que sirve de marco orientador para los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional; con la finalidad de establecer los lineamientos y acciones que resulten necesarios desarrollar, en política de prevención y de control, que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones involucradas;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el documento de gestión PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013, que en un (01) ejemplar de setenta seis (76) folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El documento de gestión aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL**



# **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO 2013**

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC PUNO**

**MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA PUNO 2013**

**DR. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL CORESEC PUNO**

**LIC. RENÉ CALSIN ANCCO  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

**CRNEL PNP. ALBERTO VILLALOBOS FERNANDEZ  
JEFE DEL FRENTE POLICIAL PUNO**

**LIC. BETHSABE SOBEIDA BARRA PINEDA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO**

**DR. JOSE FRANCISCO IRIGOYEN ARBIETO  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO**

**DR. PERCY GREGORIO LOZADA CUEVA  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DRA. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA  
PRESIDENTE JUNTA DE FISCALES SUPERIORES PUNO**

**DR. LUZ ESTHER HERQUINIO ALARCON  
JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL PUNO**

**ING. LUIS BUTRON CASTILLO  
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PUNO**

**PROF. DAVID MAXIMILIANO MAMANI PARICAHUA  
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN**

**ABOG. EFRAIN MURILLO QUISPE  
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE AZANGARO**

**VICTOR HOLIRE HUAYLLASI  
COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES**

# **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO 2013**

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

#### **I ASPECTOS GENERALES**

##### **A.- DEFINICIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- 1.- Definición.
- 2.- Finalidad.

##### **B.- MARCO CONCEPTUAL**

- 1.- Seguridad Ciudadana.
- 2.- Sistema Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC.

##### **C.- ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS, PLANES E INTERINSTITUCIONAL**

- 1.- Acuerdo Nacional.
- 2.- Plan Bicentenario.
- 2.- Articulación Interinstitucional.

#### **II BASE LEGAL**

#### **III PROPUESTA NORMATIVA.**

#### **IV VISIÓN Y MISIÓN.**

**VISIÓN**  
**MISIÓN**

#### **V DIAGNOSTICO GENERAL**

##### **A.- ANALISIS DEL SISTEMA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- 1.- Logros obtenidos en el 2012.
- 2.- Problemática y Limitaciones presentadas en el 2012.
- 3.- Caracterización Socio Económica de la Región Puno
- 4.- Diagnostico de la inseguridad Ciudadana.

##### **B.- EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

- 1.- Evolución de principales indicadores de violencia y convivencia social.

**C.- ANALISIS DOFA.**

**VI POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**A.- POLITICA PÚBLICA**

**B.- OBJETIVOS.**

- 1.- Objetivo General.
- 2.- Objetivos Específicos.

**VII PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**VIII ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN**

**IX SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

**X ANEXOS**

# PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIÓN PUNO 2013

## PRESENTACIÓN

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013 de la Región Puno, es un instrumento de gestión que establece las prioridades de intervención de la Presidencia y sus miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, así como sirve de **marco orientador** para los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel Regional.

El presente Plan tiene la finalidad de establecer los lineamientos y acciones en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la Región Puno, y que forma parte del **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** y que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones involucradas.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana en la Región Puno, requiere un trabajo conjunto y sostenido, que integre a las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada, con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia común, Este esfuerzo no solo debe sustentarse en la Ley y sus respectivo reglamento, sino, sobre todo, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a nivel Regional.

El Plan consta de ocho capítulos: Aspectos Generales, Base Legal, Propuesta normativa, Visión y Misión Diagnostico General, Política Pública, Programa de Actividades, Seguimiento y Evaluación

La situación regional de la Seguridad Ciudadana en el Departamento de Puno, parte por establecer un marco conceptual adecuado en cuanto a Seguridad Ciudadana y a la prevención, dividiendo el análisis en indicadores de percepción y de victimización, También, se aprecia un análisis focalizado de la Seguridad Ciudadana, que constituirían los focos de atención, como robos, pandillaje, abigeato y los accidentes de tránsito y otros.

Por otra parte el documento incorpora el análisis del funcionamiento del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana, describiendo el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana provinciales y distritales, y permite determinar el marco orientador en seguridad ciudadana, estableciéndose la visión, misión, objetivos estratégicos y sobre todo las actividades a ejecutar.

Secretaria técnica DEL CORESEC PUNO

# **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIÓN PUNO 2013**

## **I ASPECTOS GENERALES**

### **A. DEFINICIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **1.- DEFINICIÓN.-**

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana Puno, es un instrumento de gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), contiene la política pública establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como los objetivos, y actividades que en forma coordinada realizarán las instituciones de nivel regional.

#### **2.- FINALIDAD.-**

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana Puno, tiene la finalidad de coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en la región Puno.

### **B.- MARCO CONCEPTUAL**

#### **1.- SEGURIDAD CIUDADANA.**

La Seguridad Ciudadana es “La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. (Art. 2º, de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

En general la Seguridad Ciudadana es “una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente”.

#### **2.- CONVIVENCIA SOCIAL**

La convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se

transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes.

Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras.

Este concepto busca la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y convivencia social. Por ello su tratamiento debe involucrar una acción que intervenga sobre las variables culturales y morales.

Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia social reflejan una pequeña pero significativa diferencia: en el primer caso, la acción del Estado busca **proteger** al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial está en **promover** en las personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la Ley.

### **Categorías de Orden y Seguridad en el Perú**

#### **- Orden Interno**

Es una institución jurídico política de nivel Constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.) que garantiza el funcionamiento y la estabilidad del Estado; el Orden Interno conduce a la Seguridad Interna del Estado. Los temas que son tratados en este ámbito son los relacionados a terrorismo, corrupción, fraude, entre otros.

#### **- Orden Público**

Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado. Está caracterizado por cuatro elementos: la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moral pública. Aquí, por ejemplo, se atienden las acciones contra el bloqueo de carreteras, desastres naturales, entre otros.

#### **- Seguridad Ciudadana**

Como ya se señaló, la seguridad ciudadana es principalmente local y tiene que ver, por una parte, con el aspecto preventivo y acciones a las causas generadoras de violencia, y por otra parte, con la participación de las autoridades de nivel regional y local.

### **3.- SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SINASEC.**

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se define como “El conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”, está organizada de la manera siguiente:



Esta conformación de acuerdo al orden jerárquico e integrantes del sistema se da de la manera siguiente:

- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (**CONASEC**).
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana (**CORESEC**).
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**).
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC**).

La presidencia de cada uno de estos Comités recae sobre la máxima autoridad política elegida por los ciudadanos cada cuatro años. Así, para el caso de Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), estos son liderados por los presidentes regionales; el alcalde provincial, preside el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC); y el alcalde distrital, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). La composición de estos Comités sigue la misma estructura que la del CONASEC, es decir, además de la autoridad política de mayor nivel, participan dentro de estos: el jefe policial de mayor jerarquía, los representantes del sector educación, salud, poder judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otros. Cada uno de estos Comités tiene un secretario técnico, quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer el **Plan Local de Seguridad Ciudadana** y evaluar su ejecución.

Cabe señalar que los **CORESEC son órganos técnicos normativos** que **formulan las políticas sobre seguridad ciudadana** en el ámbito de la región, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. No obstante, eventualmente tienen función ejecutiva a nivel regional cuando la naturaleza de la problemática de seguridad ciudadana así lo requiera.

Los **COPROSEC son órganos ejecutivos** del SINASEC, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que se desarrollen en el ámbito del distrito capital o cercano y, eventualmente a nivel provincial cuando ello resulte necesario. En cuanto a la participación de la comunidad, el COPROSEC debe promover como mínimo tres veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre la problemática de su localidad y presenten propuesta de solución.

Los **CODISEC son órganos ejecutivos y constituyen las células básicas del Sistema**, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial. Estos Comités deben promover como mínimo cuatro veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema, propongan, debatan e intercambien opiniones y sugerencias; identifiquen las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad; y formulen propuestas y alternativas de solución para neutralizar y disminuir la criminalidad y delincuencia.

## **C.- ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS Y PLANES DE LARGO PLAZO E INSTITUCIONAL**

### **1.- ACUERDO NACIONAL.**

A partir del 2002 se dieron los primeros pasos para el inicio de un proceso de concertación entre las fuerzas políticas de nuestro país. Así, el 22 de julio del 2002 se suscribió, en Palacio de Gobierno, el Acuerdo Nacional entre los principales representantes del Poder Ejecutivo y las más importantes instituciones y organizaciones políticas, sociales y privadas del país.

A través de este Acuerdo se llegaron a establecer un total de 33 Políticas de Estado, las mismas que fueron agrupadas en cuatro grandes objetivos: I) Democracia y Estado de Derecho; II) Equidad y Justicia Social; III) Competitividad del país; y IV) Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Dentro del primero de los objetivos antes mencionados se encuentra la séptima política de Estado: “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana”.

## **2.- PLAN BICENTENARIO**

Al igual que las Políticas del Acuerdo Nacional, los objetivos del “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, constituyen el marco de largo plazo para la definición de la política y los objetivos de este Plan.

Para el caso de la seguridad ciudadana, el Plan Bicentenario aborda el tema en el Eje Estratégico N° 2: “Oportunidades y acceso a los servicios”. Se considera aquí como un objetivo fundamental brindar al ciudadano una mejor gestión y previsión de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente el combate contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado.

El objetivo que plantea el Plan Bicentenario en esta materia es “Seguridad Ciudadana mejorada significativamente”, en tanto que la meta de largo plazo es “es reducir a la mitad la incidencia del delito mediante la modernización de la Policía Nacional y un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, liderado por las autoridades locales y con participación de la ciudadanía, que articule medidas de prevención y sanción.

## **3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Como ya se mencionó anteriormente, la inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal, esto porque diversos factores del tipo familiar, social y económico desencadenan en un clima de mayor o menor convivencia y/o violencia. Esta realidad hace del problema un asunto complejo y exige, por lo tanto, una solución multisectorial y de carácter transversal. Vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas. Es por ello que en el Perú se constituyó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como ente de coordinación y acción para el tratamiento de este problema.

Por otra parte, en la literatura académica existen diversos modelos que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, la mayoría de ellos comparte como característica común la integralidad del problema, en el sentido que señalan la existencia de diferentes factores causales de la violencia. Las alternativas de solución que plantean estos modelos son también multidisciplinarias, incidiendo en la importancia de las acciones preventivas.

### **- FACTORES CAUSANTES DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

Por otra parte, en vista de la naturaleza del fenómeno de la inseguridad, es pertinente adoptar un enfoque multicausal, el cual no busca establecer “la causa” de la violencia, sino identificar los factores que la producen o que se asocian a ella con mayor frecuencia y que habitualmente actúan de manera simultánea.

Bajo este enfoque la causalidad se interpreta como probabilidad, de allí que

mientras más factores se presenten simultáneamente, mayor es la probabilidad que el fenómeno se produzca.

De esta manera, los **factores de riesgo** que generan la inseguridad se puede clasificar en tres grandes conjuntos:

a) **FACTORES RELACIONADOS CON LA POSICIÓN Y SITUACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL DE LAS PERSONAS, QUE EN EL CASO PERUANO ESTÁN REFERIDAS A:**

1. El bajo nivel educativo de un gran porcentaje de la población del país.
2. La alta incidencia de violencia familiar, que priva del afecto y seguridad necesarios para el normal desarrollo bio-psico-social del niño, imprimiendo en la personalidad de éste graves daños de honda repercusión futura.
3. El deterioro creciente de la calidad de la educación, el cual condiciona en la niñez y juventud la pérdida de expectativas y de confianza en la educación como un medio de asegurarse la movilidad social y el éxito y bienestar personal y familiar.
4. El creciente consumo de alcohol y drogas, especialmente en niños y jóvenes.
5. El arraigo de hábitos y estilos de vida nocivos.

b) **FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, COMO SON:**

- 1.- La condición de pobreza, que impacta negativamente de múltiples maneras a un considerable segmento de la población peruana, privándola hasta de las condiciones elementales de la vida humana, en lo que algunos teóricos denominan como “violencia estructural”.
- 2.- Los altos niveles de desempleo y subempleo, que tienen relación directa con la pobreza.
- 3.- La declinación creciente de la vigencia de los valores positivos y el estímulo a una conducta consumista, hecho que acentúa el individualismo y el ocaso de la solidaridad como elemento del amalgamiento social; el florecimiento de los valores negativos, etc.
- 4.- La influencia de los medios masivos de comunicación, que exaltan el hedonismo, la violencia y la pornografía.

c) **FACTORES CONTEXTUALES E INSTITUCIONALES:**

- 1.- La corrupción, que tiende a afectar principalmente a la clase política del país, produciendo en la población en general un estado de desmoralización y un pésimo ejemplo a seguir, más aún cuando va asociada con la impunidad.
- 2.- El tráfico de drogas, que establece en muchos casos estrategias violentas para el desarrollo de esta ilegal actividad.
- 3.- Disponibilidad de armas de fuego, en especial aquellas obtenidas de forma ilícita y que son utilizadas para realizar diversos delitos.

Se observa, por lo tanto, que si la inseguridad tiene un origen multicausal, esto exige por tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir, que se requiere del concurso de todas las instituciones

comprometidas con la seguridad, la propiedad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas. Es por ello que para atender la inseguridad y aumento de la delincuencia la Ley del SINASEC privilegia las iniciativas preventivas y participativas cuyos efectos no siempre se observan en el corto plazo sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.

## **II BASE LEGAL**

- 1.- Constitución Política del Perú de 1993
- 2.- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.
- 3.- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias.
- 4.- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- 5.- Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 6.- Código Penal, promulgado por D, Legislativo N° 635.
- 7.- Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN.
- 8.- Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.
- 9.- Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, sobre Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comites de Seguridad Ciudadana, modificada por la Directiva N° 001-2011.IN/010101 que establece los nuevos plazos para la formulación de los Planes.
- 10.- Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- 11.- Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- 12.- RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la Policía Nacional del Perú.2
- 13.- RM N° 2142-EMG-PNP, aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.

## **III.- PROPUESTAS NORMATIVAS**

- Elaboración de Directivas por parte de la Dirección Regional de Educación Puno, para la incorporación en la Currícula de Estudios del nivel secundario y

- superior, en materia de Seguridad Ciudadana
- **PROPUESTA NORMATIVA COMPLEMENTARIAS PARA:**
    - Violencia familiar
    - Accidentes de Tránsito
    - Conflictos sociales
    - Trata de Personas
    - Contrabando
    - Minería Informal
    - Tráfico Ilícito de Drogas
    - Tránsito ilegal de extranjeros
- En coordinación con cada uno de los sectores y/o Instituciones involucradas.

## **IV.- VISIÓN Y MISIÓN DEL CORESEC**

### **A.- VISIÓN.**

Ser reconocidos como el mejor Comité Regional a nivel Nacional e Internacional, por realizar acciones de Seguridad Ciudadana en bien de la humanidad y la sociedad en general estableciendo formulas, planes, programas, proyectos y directivas; supervisando y evaluando la ejecución de las mismas dentro del marco de la Ley, garantizando de esta forma la seguridad, la paz, la tranquilidad, así como el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Regional; fruto de una labor en conjunto de los miembros integrantes del Comité Regional y la población en general, que permitan a los habitantes de esta Región una situación de paz social, a través de un trabajo organizado con la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas existentes.

### **B.- MISIÓN**

Lograr a la humanidad y a la sociedad civil dentro del ámbito de la Región, el desarrollo y la convivencia social armónico con conocimientos y prácticas sobre Seguridad Ciudadana, trabajando con profundo vocación tecnológica moderna en el proceso de Seguridad planificando, organizando, dirigiendo, coordinando, controlando y ejecutando las mismas; promoviendo de esta forma la participación activa la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas existentes, a efectos de garantizar la seguridad y la paz social Regional.

## **V. DIAGNOSTICO GENERAL**

### **A.- ANALISIS DEL SISTEMA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **1.- LOGROS OBTENIDOS EN SEGURIDAD CIUDADANA 2012**

##### **1.1. FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El Gobierno Regional Puno, el 18 de marzo del 2011, en acto Público Juramentaron los nuevos miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), como máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana en el departamento de Puno.

Para lo cual se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2011-GR PUNO, en la cual se formalizo el CORESEC Puno, integrada por las Instituciones siguientes:

Presidente del Gobierno Regional Puno.  
Gobernador del Departamento de Puno.  
Director de la XII DIRTEPOL PNP Puno.  
Director Regional de Educación.  
Director Regional de Salud.  
Presidente de la Corte Superior de Justicia Puno.  
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Puno.  
Jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo Puno,  
Alcalde de la Provincia de Puno,  
Alcalde de la provincia de San Román,  
Alcalde de la Provincia de Azángaro.

- Posteriormente el Gobierno Regional Puno, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2011-GR PUNO, del 25 de Agosto del 2011, se nombra al Ing. Yoni Núñez Q. Secretario Técnico del CORESEC Puno.  
Es a partir de esta fecha que se inicia las actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana en la Región Puno.
- El Gobierno Regional de Puno, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2013-PR-GR PUNO, del 27 de mayo del 2013; se NOMINA al Lic. PERCY QUISPE QUISPE, Subgerente de Defensa Nacional y Civil, como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en reemplazo del Ing. Yoni Sprit Nuñez Quilca.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2013-PR-GR PUNO, de fecha 27 de Mayo del 2013, se Incorporó al Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Reconstituido por Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2011-PR-GR PUNO de fecha 12 de setiembre del 2011, como miembro titular al COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES, Promovidas por la Policía Nacional del Perú.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- 02 reuniones de los integrantes del CORESEC, con la finalidad de revisar y aprobar el Plan Se Seguridad Ciudadana 2012 y otros,
- Asistencia a reunión convocada por el CONASEC Lima, para capacitar a los Secretarios Técnicos para el accionar y elaboración de los Planes de Seguridad Ciudadana y la entrega del “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2013”
- 03 Capacitaciones sobre el Taller de Fortalecimiento a los COPROSEC, CODISEC, a los Secretarios Técnico de las Provincias y Distrito de Seguridad Ciudadana, labor realizada conjuntamente con la Defensoría del Pueblo Puno

- Elaboración del Informe N° 001-2012-GR-PUNO-SGDNC/CORESEC-ST, sobre las recomendaciones y exhortaciones al cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Recabar Información para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración a nivel de borrador del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013.

## **2.- PROBLEMÁTICA Y LIMITACIONES PRESENTADAS EN EL 2012.**

- Carencia de un Diagnostico de Seguridad Ciudadana a nivel Regional, la misma que es urgente su elaboración, para conocer y actuar en los aspectos que atenta la seguridad Ciudadana.
- Falta incorporar las acciones y/o actividades en Seguridad Ciudadana que realizan otras Instituciones que no integran el CORESEC.
- No se cuenta con una Oficina Regional de Seguridad Ciudadana que formule el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013, en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y con la inserción de los trabajos preventivos de los instituciones de los miembros de este comité y el trabajo profesional de la Secretaria Técnica.
- En la región Puno se aprecia un alto índice de violencia familiar, abigeato en las zonas alto andinas, muertes y asesinatos hasta ahora sin resolver, por el proceso lento de la justicia, con hechos donde la población a tomado la justicia por sus propias manos y lo más preocupante la indiferencia y poco conocimiento de brindar seguridad ciudadana a la población por parte de las autoridades que por ley presiden los Comités de seguridad ciudadana.
- La carencia de una partida presupuestal que permita la implementación de una Oficina de Seguridad Ciudadana en el Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales, y pago al personal técnico, responsable de esta área.
- Hasta el momento no se ha priorizado la seguridad ciudadana como necesidad elemental de la población a nivel regional, para que desarrolle sus actividades con plena garantía a sus derechos y libertades, esta situación está ocasionando, temor, apatía, indiferencia y convivencia normal con la delincuencia y hechos que sobrecogen a los ciudadanos habidos de una sociedad tranquila, armoniosa y de convivencia pacífica.
- Para un trabajo articulado y comprometido de la Seguridad Ciudadana Macro regional del Sur, es necesario coordinar con las CORESEC de las Regiones de Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco.

- Existencia de Contrabando de bienes (artefactos), explosivos y armas de fuego por la frontera con el vecino país de Bolivia por lo extenso de la frontera es difícil el control por parte de la PNP y Aduanas, las mismas que son adquiridas por delincuentes para realizar sus asaltos en carreteras y en las ciudades principales de la Región Puno.

### 3.- CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA DE LA REGION PUNO

Territorio	<p>Extensión: 71,999 Km<sup>2</sup> (5.6% del País)          Unidades geográficas: sierra (76.9%) y selva (23.1%).          Capital política: ciudad de Puno          Organiz. política: 13 provincias y 109 distritos          Ciudades importantes: Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Azángaro, Putina, Yunguyo, Macusani, Juli, Huancané, Lampa y Desaguadero,</p>	
Población	<p>Total: 1,268,441 hab., según CNPV. 2007 (4.6% del país).          Urbana : 629,891 hab. (49.7%)          Rural : 638,550 hab. (50.3%)          Tasa de crecimiento: 1.1% anual (1993-2007)          Densidad poblacional: 17.6 hab./km<sup>2</sup>. (2007)</p>	
Niveles de vida	<p>Pobreza total (2007): 67.2%          Extrema pobreza (2007): 29.9%          Índice de desarrollo humano (2005): 0.689          Tasa de analfabetismo ( 2007): 12.2%          - Hombre: 5.3%          - Mujer : 19.0          Tasa de desnutrición (2007): 25.5%          Tasa de mortalidad infantil (2007): 34.2%          Esperanza de vida al nacer (2007): 65.1 años.</p>	
Social	<p><b>Salud:</b> Recursos humanos por 10 mil hab. (2008)          Médicos : 2.7          Odontólogos : 0.3          Enfermera : 3.7          Establecimientos : 3.2          Camas : 5.2  <b>Viviendas con servicio (2007)</b>          Alumbrado eléctrico : 57.5%          Agua potable : 25.1%          Desagüe : 19.8%  <b>Trabajo (2007)</b>          PEA Total : 488103 personas          Ocupada : 92.6% Desocupada : 7.4%</p>	
Económico	<p><b>PBI: 2008</b> (a precios constantes de 1994): 3,630,828 miles de soles (1.9% del país)          PBI en orden de importancia: Agropecuaria (16.0 %), Otros Servicios (17.8%), Comercio (12.9%), Transportes y Comunicaciones (11.7%), Manufactura (11.6%), Servicios Gubernamentales (11.0.%), Minería (8.2%), Construcción (5.6%), Hoteles y Restaurantes (2.9%), Electricidad y Agua (1.9%) y Pesca (0.4%).          Puno: primer productor de camélidos sudamericanos (alpaca y llama), ovino, papa,. Quinua, cañihua y estaño; segundo productor en vacunos y cebada grano a nivel nacional.          Productos de exportación: quinua, café, textiles, artesanía, tunta, trucha y minerales.          Centros mineros en operación: San Rafael, La Rinconada, Palca, Arasi SAC.          Atractivos turísticos: lago Titicaca, Uros, Sillustani, Cutimbo, Pucará, Juli ciudad, Lampa ciudad,</p>	

	<p>Ayaviri, Isla Taquile y Amantani, Pomata y Zepita.  Centro comercial: Juliaca, Puno, Ilave y Desaguadero  Red vial 2010: 5517.48 km. Asfaltada (20.5%), afirmada (49.17%), no afirmada (1.76%) y trocha (28.57%).</p>
Recursos y Ambiental	<p>Recurso suelo: 6 697 649 ha., protección (70.15%), pastos naturales (21.32%), agrícola (6.27%) y forestal (2.24%).  Áreas naturales protegidas: Reserva Nacional del Titicaca y Parque Nacional Bahuaja Sonene.  Recursos hídricos: lago Titicaca, 254 lagunas y 316 ríos.  Hidroenergético: Potencial 2736.0 Mw, instalada 112.20 Mw (San Gabán II y Chigisia)  Hidrobiológico: Especies nativas (carachi, mauri, ispi, boga y suche), exóticas (trucha y pejerrey).  Recursos mineros: metálicos (oro, plata, estaño y otros) no minerales.  Problemas ambientales:  - Erosión del suelo, por efecto de acción hídrica, eólica y humana.  - Contaminación de aguas de la bahía interior de Puno y cuencas del Ramis, Coata, Ilave, como consecuencia de aguas servidas provenientes de los centros urbanos y de la actividad minera informal.</p>

#### 4.- DIAGNOSTICO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

En la Región Puno, presenta una serie de problemas de inseguridad en diferentes lugares de su jurisdicción, problemas de índole delincencial, tales como: **Robos, asaltos, consumo de bebidas alcohólicas, pandillaje, drogadicción, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, falta de señalizaciones y semaforización en las vías de tránsito, trabajo infantil y violencia familiar etc;** estos se agravan dependiendo del sector en el que se les ubica, los mismos que traen como consecuencia una serie de maltratos y accidentes contra las personas.

En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la organización y participación de las instituciones y sociedad civil que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también a prevenirlos. A esta problemática se suman factores de carácter económico, cultural, carencia de valores en las bases de la sociedad que es la familia, por lo tanto la aplicación de un Plan de Seguridad Estratégico debe estar orientada a ese núcleo, con la finalidad de recuperar los valores y orientar a un cambio en las actitudes de las personas, mejorando su educación y reinsertándolos en la sociedad como vecinos que aporten para mejorar las condiciones de sus pueblos.

Estas condiciones deben ser monitoreadas o supervisadas permanentemente a través de trabajos en campo por parte de las instituciones involucradas y las juntas vecinales cuya organización voluntaria y desinteresada hará que se consolide la presencia del orden e integridad de las personas y de la propiedad.

#### LUGARES CRITICOS DONDE SE PRODUCEN ASALTOS Y ROBOS EN LA REGIÓN PUNO.

- **CIUDAD DE PUNO.**

- Jr. Los Incas (1ra. a la 6ta. cuadra), robo de mercancías y dinero a las personas que concurren a la feria sabatina, donde los delincuentes en número

de cinco o más, entre hombres y mujeres, primeramente escogen a sus víctimas para luego hacerles un seguimiento y en el menor descuido son objeto de robo de sus pertenencias, así como del dinero que portan en sus bolsillos, carteras y/o bolsos.

- Av. Simón Bolívar, Av. El Sol y los Jr. Andahuaylas, 27 Junio, Los Incas, lugares donde operan en horas de mañana delincuentes que se dedican a estafar a transeúntes con la modalidad de "sumba".
- Intersecciones Jr. Cahuide y Los Incas, Tacna y Los Incas, Melgar y Tacna, El Puerto e inmediaciones del Muelle, así como en alrededores del Mercado Central, Parque Pino, y la 1ra., 2da. Y 3ra. Cuadra del Jr. Arequipa, lugares donde los delincuentes se dedican a asaltar a los transeúntes así como a los turistas nacionales y/o extranjeros sustrayéndoles sus pertenencias y dinero en la modalidad del "cogoteo".
- En la 5ta y 6ta cuadra del Jr. Puno, de la 1ra. a la 4ta cuadra del Jr. Moquegua, así como en la 1ra y 2da cuadra del Jr. Melgar y 5ta cuadra del Jr. Tacna lugares donde los delincuentes se dedican al robo de las auto-partes de los vehículos estacionados, aprovechando la ausencia de los propietarios que dejan sus vehículos estacionados en la modalidad de la "pluma".
- Jr. Llavini altura del camal municipal, Isla del Amor frente al Cuartel EP Manco Capac, lugares donde se produce asalto, robo y violaciones a parejas que concurren en horas de la noche.
- Av. Salcedo con la Rinconada, lugar donde se produce asaltos y robo a transeúntes.
- Inmediaciones del Mercado Laykakota, Mercado Central y Mercado Bellavista, donde los asaltantes a partir de las 21.00 horas hasta horas de la madrugada del día siguiente, asaltan y roban a los peatones que hacen su paso por dichos lugares.
- Av. El Sol, donde en la feria sabatina sujetos provenientes de la localidad de Juliaca, Cusco, Arequipa, en un número de cinco a seis delincuentes, cometen actos ilícitos contra personas que realizan sus compras semanales.
- Jr. Lima, Jr. Arequipa y otros lugares, donde delincuentes conformados por cuatro a cinco personas entre hombres y mujeres provenientes de las ciudades de Lima, Arequipa y Cuzco, estafan a los transeúntes con el cuento de "La Tinka", "La Cascada" y otras modalidades.
- Feria Sabatina (Bellavista, Jr. Incas, Av. Simón Bolívar, Av. El Sol, Jr. Lampa, Mercado central, paraderos de servicio urbano e interprovincial).
- En la Isla del Amor, Barrio Cerro Colorado, Barrio Las Cruces, Cerro

Huajsapata, Huaje, camal, Km. 05 y 06 carretera Puno-Laraqueri, cuadra uno al tres del Simón Bolívar, Rinconada de Salcedo, en horas de la noche delincuentes roban, asaltan y violan a transeúntes.

- En horas de la madrugada entre las 01.00 a 05.00 en los Jrs. Melgar, Libertad, Tacna, Arequipa, Cahuide e inmediaciones del Mercado Central donde los delincuentes aprovechan la salida de las personas de las Discotecas, para asaltarlos (Modalidad Cogoteo).
- Jr. Independencia (Arco Deustua), donde los DDCC esperan la salida de las personas de las cantinas y chupodromos que existen en dicho lugar.

#### ● CIUDAD DE JULIACA.

- Jr. 4 de Noviembre con Jr. Piérola (primera y segunda cuadra) lugar donde se producen asaltos los días lunes por ser una zona de embarque a la zona de Desaguadero.
- Jr. Moquegua con Jr. Túpac Amaru (mercado Túpac Amaru) donde se producen robos a comerciantes y transeúntes que realizan sus transacciones comerciales.
- Jr. Cusco, altura de la Discoteca “Reflejos”, donde personas del mal vivir cometen actos ilícitos contra los transeúntes.
- Jr. Unión, altura Discoteca “Unión” (ex cine flores)
- Plaza San José, lugar donde se realizan transacciones comerciales de mercadería de procedencia extranjera, donde los comerciantes hacen justicia con su propia ley a delincuentes que son encontrados infragantes en robos.
- Mercado Santa Juana, ubicado en el Barrio Manco Capac lugar donde se expenden objetos robados.
- Plaza Bolognesi, lugar donde en horas de la noche se producen asaltos a turistas extranjeros ya que es una zona de embarque de PERURAIL hacia el Cusco.
- Av. Manuel Núñez Butrón (salida a Cusco) Cuadra 20 terminal terrestre clandestino de las Empresas Interprovinciales de la zona Norte de la región de Puno.
- Av. Circunvalación Sur, lugar donde funcionan los diferentes centros nocturnos (boîtes), donde son víctimas de asaltos y homicidios los parroquianos.
- Parque Pedro Vil capaza.
- Salida Huancané, Cusco, Arequipa.
- Terminal Departamental (Altura Camal).
- Taxistas integrantes de bandas delictivas cometen asaltos y robos al paso.

#### ● CIUDAD DE ILAVE

- La 3ra y 4ta cuadra del Jr. Bolognesi, lugar donde se encuentran ubicados la mayoría de los clubes nocturnos del lugar.
- La intersección del Jr. Amazonas con el Jr. San Jorge en donde se encuentran los principales lugares denominados huariques, discotecas.

- En la 5ta cuadra del Jr. Independencia y la plaza Santa Barbará, lugares en donde se encuentran registrados la mayor incidencia delincriminal.
- **CIUDAD DE AZANGARO.**
  - Jr. Pedro Vil capaza como el barrio chino existen centros nocturnos (huariques y cantinas), lo cual incrementa el índice de la delincuencia.
  - Jr. Puno, donde funciona la discoteca “El Punto” se produce robos al paso.
  - Plazuelita SAN JOSE en donde se encuentran ubicados los principales paraderos informales, asimismo en dicho lugar se cometen la mayor incidencia de robos.
  - Jr. Lima, en donde se han registrado la mayor cantidad de accidentes de tránsito.
  - Jr. 09 de Octubre, lugar donde se han registrado incidencia de robos.

**ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICIA NACIONAL DEL PERU XII REGIÓN PUNO.**

**CUADRO N° 01**

NUMERO DE COMISARIAS DE LA DIRTEPOL POR DIVISION POLICIAL					
DIVISIONES	PUNO	JULIACA	AZANGARO	ILAVE	TOTAL
Comisarias	13	24	11	13	61

Fuente: XII DIRECCIÓN DE LA PNP PUNO

La Policía Nacional de Perú, en la región Puno actualmente cuenta con 61 Comisarias, distribuidas en las principales ciudades (ver Cuadro N° 01). Su actuar en la Región Puno, se ha llevado a cabo más que todo en el Crimen Organizado y la Delincuencia Común, actuando con organización, planificación y en diversas modalidades, logrando sorprender a las organizaciones delincuenciales.

El más alto índice delincriminal en la jurisdicción de la XII-DIRTEPOL-Puno, se encuentra en la ciudad de Juliaca y Puno, debido a que concentra la mayor densidad poblacional, que está basado en la principal actividad económica (contrabando), y el gran movimiento de dinero en el ámbito financiero y comercial del Departamento de Puno.

Esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la participación de instituciones que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también en prevenirlos.

**CUADRO N° 02****PRODUCCIÓN POLICIAL EN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2012**

DENOMINACIÓN	DIVPOL PUNO	DIVPOL JULIACA	DIVPOL AZANGARO	DIVPOL ILAVE	TOTAL
Policías Escolares	1,425	500	100	300	2,325
Juntas Vecinales	40	45	--	19	104
Clubes de Menores	5	--	--	--	5
Apoyo con Banda de Muscos	400	250	--	--	400
Patrulleros Cívicos	--	2,500	--	--	20
				TOTAL	2,854

La Producción policial en el 2012 se muestran en los cuadros N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 especialmente en denuncias por diferente delito, faltas, agresión y violencia familiar, Contrabando y tráfico ilícito de drogas, los mismos que cada año van en aumento.

**CUADRO N° 03****CUADRO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE DELITO 2012**

VARIABLES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	812	72.5
Delitos Contra La Familia	13	0.9
Delitos Contra La Libertad	121	8.0
Delitos Contra El Patrimonio	176	10.5
Delitos Contra La Fe Publica	7	0.5
Delitos Contra La Seguridad Publica	116	7.7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1245</b>	<b>100.0</b>

Fuente: XII DIRECCIÓN DE LA PNP PUNO

**CUADRO N° 04****CUADRO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE FALTA 2012**

<b>VARIABLES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Faltas Contra la Persona	998	54.1
Faltas Contra El Patrimonio	832	45.1
Faltas Contra Las Buenas Costumbres	14	0.8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1844</b>	<b>100</b>

Fuente: XII DIRECCIÓN DE LA PNP PUNO

#### **CUADRO N° 05**

#### **CUADRO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR MOTIVO DE AGRESIÓN VIOLENCIA FAMILIAR 2012**

<b>Variables</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentajes</b>
Problema conyugal	440	19.6
Problema familiar	794	35.4
Problema económico	135	6.0
Problema de alcoholismo	234	10.4
Problema sexual	12	0.5
Problema de salud	11	0.5
Problema de trabajo	68	3.0
Incompatibilidad de carácter	336	15.0
Drogadicción	5	0.2
Irresponsabilidad	92	4.1
Otros	122	5.3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2249</b>	<b>100</b>

Fuente: XII DIRECCIÓN DE LA PNP PUNO

#### **CUADRO N° 06**

#### **CUADRO DE TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR 2012 DIRTEPOL PUNO**

<b>VARIABLES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJES</b>
Física	972	43.3
Psicologica	461	20.5
Sexual	89	4.0
Otros	724	32.2

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2246</b>	<b>100</b>
----------------------	-------------	------------

Fuente: XII DIRECCIÓN DE LA PNP PUNO

### **TRAFICO ILICITO DE DROGAS**

Las actividades del Tráfico Ilícito de Drogas en el Departamento de Puno, se viene incrementando exponencialmente en los últimos meses, esto debido principalmente al incremento de producción de hoja de coca en los valles de San Gabán e Inambari-Tambopata, así como también a la falta de oficinas de ENACO en diversas zonas de producción de hoja de coca en esta Región; estos indicativos sugieren que el 95% de la producción de hoja coca estaría destinada a la elaboración de droga.

Se ha llegado establecer que algunos pobladores de San Ignacio, se encuentran vinculadas con los narcotraficantes que vendrían operando en esa zona, dada la situación económica que se presenta en esa localidad y estos estarían proporcionándoles dinero, víveres, etc., peor aún si se tiene en consideración que el poblador quechua y aimara que radican en esa localidad muestran una actitud desafiante y prepotente, teniendo en consideración la idiosincrasia del poblador puneño, caracterizándose por su rebeldía y oposición ante las FFO.

En la zona Norte de la Región Puno, se ha detectado el notorio crecimiento de las áreas con sembríos de plantas de coca, al punto de haber sido considerado por estudios efectuados por especialistas, que en la actualidad en el país se registran trece zonas cocaleras, identificándose entre ellas la zona selvática de Puno circunscritas en las Provincias de Carabaya y Sandia; además, que en el año 2011 el Perú sería el País de donde se producirá mayor cantidad de hoja de coca; lo que hace notar la presencia activa de organizaciones dedicadas al Contrabando y al Tráfico Ilícito de Drogas, (ver Cuadro N° 07) que vendrían operado en esta jurisdicción impunemente.

### **CUADRO N° 07**

#### **CUADRO DE PRODUCCIÓN POLICIAL EN CONTRABANDO Y TRÁFICO ILICITO DE DROGAS 2012.**

<b>VARIABLES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>CONTRABANDO</b>	
Monto Incautado en Nuevos Soles MILLONES	11,125,129.92
Vehículos Incautados	60

<b>TRAFICO ILICITO DE DROGAS</b>		
PBC KILOS	TONELADA	1,297.047
CC		128.605
Hoja de Coca	TONELADA	14,679,500
Vehículos Incautados		23

**CUADRO N° 08**

**CUADRO DE PRODUCCIÓN POLICIAL CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO 2012**

<b>VARIABLES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ORDEN MIGRATORIO</b>	
Sobre infracción al Decreto Ley N° 703 Ley de Extranjería	85
<b>DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA DE EXTRANJEROS</b>	
Falsedad genérica – Portar pasaporte adulterado	
Tres ciudadanos de Nacionalidad SRI LANKA	4

**SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL**

El servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Puno, se desarrolla en todo momento dentro del marco legal establecido, permitiendo al personal de Serenazgo de la Municipalidad realizar intervenciones en forma **PERSUASIVA Y DISUASIVA**, dejando actuar a la Policía Nacional en el cumplimiento de su función.

La Información estadística corresponde a la oficina de Seguridad Ciudadana de la Provincia y Distrito de Puno, sobre intervenciones realizadas de Enero a Diciembre 2011.

(VER CUADRO N° 9)

**CUADRO N° 09**

**CONSOLIDADO DE INTERVENCIONES Y ATENCIONES RESALTANTES  
REALIZADAS POR LA DIVISION DE SERENAZGO DE ENERO A DICIEMBRE DEL  
AÑO 2012.**

**REPORTE ESTADISTICO DE INTERVENCIONES Y APOYOS 2012**

N°	DESCRIPCION y/o CASOS ATENDIDOS	MESES DEL AÑO 2012												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>1</b>	<b>INTERVENCIONES</b>													
1,1	ASALTOS	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	41
1,2	ROBOS	2	4	2	4	2	2	4	3	4	3	3	3	36
1,3	VIOLACIONES	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1,4	ABANDONOS	0	1	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	19
1,5	PANDILLAJE	1	2	3	4	2	3	2	3	3	3	2	2	30
1,6	AGRESIONES	2	4	3	3	2	3	4	3	4	4	5	5	40
1,7	ESTAFAS	1	3	2	2	4	2	2	2	3	2	2	1	26
1,8	FUMON. DROGADIC. ALCOHOLISMO	2	4	3	2	1	2	3	4	3	3	2	1	30
<b>TOTAL DE INTERVENCIONES</b>														<b>224</b>
<b>2</b>	<b>ACCIDENTES</b>													
2,1	TRANSITO	2	4	2	3	4	3	3	2	3	3	4	3	36
2,2	EMERGENCIAS MEDICAS	4	5	4	4	5	4	3	3	4	3	4	3	46
2,3	RESCATES	1	2	2	1	3	2	2	1	1	3	3	2	23
2,4	OCASIONALES	3	5	4	4	3	3	3	2	1	2	3	2	35
<b>TOTAL DE APOYOS</b>														<b>140</b>
<b>3</b>	<b>APOYO AREAS DE MPP (OPERATIVOS)</b>													
3,1	OPERATIVOS ACT.ECON. (COMERCIO AMB)	15	17	16	20	18	19	17	19	18	17	16	12	204
3,2	OPERATIVOS ACT. ECON. MUTISECTORIALES	4	5	4	5	4	5	4	4	3	4	4	2	48
3,3	OPERATIVOS EJECUCION COACTIVA	0	0	0	5	5	7	8	7	8	6	8	2	56
3,4	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMB.	0	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	25
3,5	Clausura discotecas Jr. Melgar													
3,6	Clausura de Nigth Club ( Salcedo-Jayllihuaya)													
<b>TOTAL DE OPERATIVOS</b>														<b>333</b>
<b>4</b>	<b>RONDAS Y PATRULLAJES DE PREVENCION EN LUGARES TURISTICOS</b>													
4,1	Cerrito Huajsapata, Barrio Miraflores, Llavini	25	23	22	23	20	24	25	23	26	26	25	18	280
4,2	Cerro Morocollo	16	15	15	12	10	14	10	12	11	12	10	18	155
4,3	Costanera I,II	28	28	29	28	25	28	28	29	28	23	28	18	320
4,4	Malecon, Puerto Muelle	27	28	28	29	28	27	29	28	27	24	29	18	322
4,5	Kuntur Wasi ( SERVICIO DIARIO)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	18	348
4,6	Puma Uta	10	15	10	09	10	09	08	10	08	09	10	18	126
4,7	B. las Cruces	27	29	28	30	30	27	28	27	29	24	22	18	319
4,8	Isla Espinar	04	04	04	05	04	05	04	05	03	04	03	04	049
4,9	Muelle Banquero Rossy	25	28	26	30	30	28	28	29	30	24	25	18	321
4,10	Arco Deustua	08	10	09	11	10	11	12	13	14	11	08	10	127
4,11	Barrio Cesar Vallejo	20	25	24	23	20	20	23	24	26	22	21	18	266
4,12	Parque Ciudad de los Niños	20	20	23	28	25	21	21	26	24	22	25	18	266
4,13	Rinconada salcedo ( colegios)													
<b>TOTAL RONDAS Y PATRULLAJES</b>														<b>2906</b>

FUENTE: UNIDAD DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL DICSCAMEC PUNO.**

Actualmente la DICSCAMEC Puno, como organismo de control de los servicios de seguridad privada, cuenta con el registro de 22 empresas de vigilancia y

atendiendo a un promedio de 400 vigilantes, distribuidos en este total de empresas.

En esta dependencia se encuentran internadas por diversos delitos armas que por Ley de amnistía ascienden a un promedio de 201 armas de fuego y son las siguientes:

- 57 pistolas.
- 112 revólveres,
- 18 carabinas,
- 11 escopetas,
- 01 pistola ametralladora, y
- 02 rifles.

Aparte de aquellas que se encuentran internadas temporalmente (armas nuevas y armas internadas por transferencia) son un promedio de 35 armas.

Por otra parte por la frontera con el vecino país de Bolivia, existe el contrabando de explosivos y armas de fuego, y por el extenso de la frontera es difícil el control por parte de la PNP y Aduanas, las mismas que son adquiridas por delincuentes para realizar sus asaltos en carreteras y en las ciudades principales de la Región Puno.

#### **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)**

El Instituto Nacional Penitenciario, reporta que en el Penal de Puno, un total de 1,332 internos por diferentes delitos, de los cuales 1,206 corresponde a delitos cometidos por varones y 126 delitos cometidos por mujeres, así mismo se reporta que 584 están procesados y 716 corresponden a procesos con sentencia (ver Cuadro N° 10).

#### **CUADRO N° 10**

#### **INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUNO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2012.**

1. POBLACIÓN PENAL POR SITUACIÓN JURIDICA Y SEXO :

TOTAL GENERAL			PROCESADOS			SENTENCIADOS		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1332	1206	126	584	496	88	748	710	38

2. POBLACIÓN PENAL POR TIPO DE DELITO GENERICO, SEGUN SITUACIÓN JURIDICA Y SEXO :

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
<b>TOTAL</b>	<b>1332</b>	<b>496</b>	<b>88</b>	<b>710</b>	<b>38</b>
<b>DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD</b>	<b>166</b>	<b>69</b>	<b>13</b>	<b>81</b>	<b>3</b>
HOMICIDIO SIMPLE	23	11	0	11	1
HOMICIDIO CALIFICADO -ASESNATO	96	36	8	50	2
PARRICIDIO	19	5	2	12	0
LESIONES GRAVES	17	9	0	8	0
LESIONES LEVES	1	1	0	0	0
OTROS	10	7	3	0	0
<b>DELITOS CONTRA EL HONOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	3	1	0	2	0
OTROS	0	0	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD</b>	<b>344</b>	<b>108</b>	<b>4</b>	<b>230</b>	<b>2</b>
VIOLACION SEXUAL	118	25	0	93	0
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	178	69	0	109	0
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SEGUNDA DE MUERTE O LESION GRAVE	0	0	0	0	0
VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR	1	1	0	0	0
ACTOS CONTRA EL PUJOR EN MENORES DE 14 AÑOS	4	1	0	3	0
PROXENETISMO	0	0	0	0	0
SECUESTRO	27	7	0	20	0
OTROS	16	5	4	5	2
<b>DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>342</b>	<b>129</b>	<b>4</b>	<b>209</b>	<b>0</b>
HURTO SIMPLE	0	0	0	0	0
HURTO AGRAVADO	49	19	3	27	0
ROBO AGRAVADO	261	90	1	170	0
ESTAFA	1	0	0	1	0
EXTORSION	8	5	0	3	0
HURTO DE GANADO	2	0	0	2	0
RECEPTACION	0	0	0	0	0
APROPACION LICITA COMUN	0	0	0	0	0
OTROS	21	15	0	6	0
<b>DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELCTUALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
<b>DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
FALSIFICACION DE BILLETES O MONEDAS	0	0	0	0	0
OTROS	1	1	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>441</b>	<b>171</b>	<b>64</b>	<b>173</b>	<b>33</b>
TRAFICO ILICITO DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	172	91	8	64	9
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	30	9	0	21	0
MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	1	1	0	0	0
OTROS	238	70	56	88	24
<b>DELITOS AMBIENTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
DELITO DE TERRORISMO	4	0	0	4	0
ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
REBELION	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	0	0	0	0	0
FALSIFICACION DE SELLOS, TMBRES Y MARCAS OFICIALES	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>DELITO TRIBUTARIO (LEY PENAL TRIBUTARIA D.L. 813)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27765</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público viene laborando de la prevención del delito, los mismos que vienen contribuyendo con la optimización del CORESEC, en la protección de los ciudadanos por sus autoridades, para así lograr superar el problema de la inseguridad ciudadana, su producción se demuestra en los cuadros N° 11 y 12, donde muestra las denuncias ingresadas, como la incidencia delictiva que ha reportado en el 2011.

### CUADRO N° 11

#### DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2012 MINISTERIO PÚBLICO.

FISCALIAS POR PROVINCIAS	DENUNCIAS INGRESADAS						
	DE PARTE	DEN. VERBAL	ENT. PUBLICA	INF. POLICIAL	DE OFICIO	PODER JUDICIAL	TOTAL
PUNO	341	12	223	1475	382	252	2685
SAN ROMAN	433	38	23	2095	236	270	3095
AZANGARO	142	6	22	81	398	77	726
ILAVE	138	25	10	240	67	73	553
MELGAR	120	6	25	193	56	85	485
SANDIA	112	93	26	108	61	63	463
HUANCANE	78	18	173	110	36	7	422
CARABAYA	99	2	34	103	34	118	390
CHUGUITO JULI	68	26	6	167	36	51	354
YUNGUYO	41	0	9	213	19	37	319
DESAGUADERO	46	8	80	125	23	5	287
LAMPA	48	7	5	121	16	49	246
ANANEA	45	1	5	138	35	6	230
PUTINA	34	3	2	75	20	47	181
ACORA	27	44	6	68	23	7	175
MOHO	34	9	26	32	6	10	117
<b>T O T A L</b>	<b>1806</b>	<b>298</b>	<b>675</b>	<b>5344</b>	<b>1448</b>	<b>1157</b>	<b>10728</b>

FUENTE: MINISTERIO PUBLICO-DISTRITO JUDICIAL PUNO

## CUADRO N° 12

### INCIDENCIA DELICTIVA PUNO 2012 REPORTADA POR EL MINISTERIO PUBLICO LOS MAS COMUNES

DENOMINACIÓN	CASOS
FALSEDAD GENERICA	112
CONTRABANDO (D ADUANA)	584
FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA	456
INCUMPLIMIENTO OBLIG. ALIMENT	359
HURTO AGRAVADO (CASAS)	325
LESIONES	320
CONTRABANDO.	305
FALSEDAD IDEOLOGICA	303
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	264
HURTO SIMPLE	259
ESTAFA	253
ABUSO DE AUTORIDAD	251
LESIONES LEVES.	239
INPRUDENCIA CONDUCIRM VEHICULO	231
ROBO AGRAVADO	225
DESOB.RESIT. A ORDEN OFICIAL	185
VIOLACIÓN SEXUAL	163
USURPACIÓN	161
DAÑOS	158
APROPIACIÓN ILICITA	137
HOMICIDIO CULPOSO	114
PECULADO	109
<b>TOTALES</b>	<b>5,513</b>

FUENTE: MINISTERIO PUBLICO - DISTRITO JUDICIAL PUNO

### PODER JUDICIAL

El Poder Judicial, está representada por la Corte Superior de Justicia de Puno, con la participación del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario. Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la ciudadanía.

Junto con la Ley N° 27933 que crea el SINASEC se promulga un conjunto de normas en materia de Seguridad Ciudadana como la Ley N° 27939 que establece un nuevo procedimiento para el juzgamiento de las faltas, poniendo

en funcionamiento los Juzgados de Paz Letrado con sede en Comisarías con mayor incidencia delictiva, contando con la participación del INPE, PNP y Municipalidades.

Dichas instancias multisectoriales son creadas con el fin de dar celeridad y eficacia a los procesos penales por faltas e intervenciones policiales en casos de flagrancia delictiva, esperando revertir a mediano plazo los múltiples casos de incidencia delictiva que quedan impunes.

### CUADRO N° 13

#### CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA REGIÓN PUNO.

PROVINCIA	DEPENDENCIA	TOTAL EXP.
AYAVIRI	1° y 2° Juzgado de Paz Letrado	591
	1° Juzgado Mixto	540
	Juzgado de Investigación Preparatoria	165
	Juzgado Penal Unipersonal	48
	Juzgado Penal Liquidador	51
AZANGARO	Juzgado de Investigación Preparatoria	211
	Juzgado de Paz Letrado	777
	Juzgado Penal Unipersonal	93
	Juzgado Penal Liquidador	236
	Juzgado Mixto	659
HUANCANE	Juzgado de Paz Letrado	365
	Juzgado de Investigación Preparatoria	228
	Juzgado Penal Unipersonal	30
	Juzgado Penal Liquidador	454
	Juzgado Mixto	627
ILAVE	Juzgado de Paz Letrado	255
	Juzgado de Investigación Preparatoria	253
	Juzgado Penal Unipersonal	96
	Juzgado Penal Liquidador	161
	Juzgado Mixto	524
JULI	Juzgado Mixto	301
	Juzgado de Investigación Preparatoria	220
	Juzgado Penal Unipersonal	44
	Juzgado Penal Liquidador	47
	Juzgado de Paz Letrado	252
	1° y 2° Juzgado de Familia	1409
	1°, 2°, 3° y 4° Juzgado de Investigación Preparatoria	1008
	1° Y 2° Juzgado Mixto	1953

JULIACA	1° y 2° Juzgado Penal Liquidador Transitorio	551
	1°, 2°, 3° y 4° Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial	436
	Sala Penal Liquidadora	772
	Sala de Apelaciones	167
	1°, 2° y 3° Juzgado de Paz Letrado	3658
	Sala Civil	1056
LAMPA	Juzgado de Paz Letrado	302
	Juzgado de Investigación Preparatoria	190
	Juzgado Penal Unipersonal	23
	Juzgado Penal Liquidador	106
	Juzgado Mixto	431
MACUSANI	Juzgado de Paz Letrado	196
	Juzgado de Investigación Preparatoria	112
	Juzgado Penal Unipersonal	41
	Juzgado Penal Liquidador	8
	Juzgado Mixto	390
MOHO	Juzgado de Paz Letrado	58
	Juzgado de Investigación Preparatoria	64
	Juzgado Penal Unipersonal	16
	Juzgado Mixto	197
PUNO	1° y 2° Juzgado de Familia	1778
	1° Y 2° Juzgado de Investigación Preparatoria	987
	1°, 2° y 3° Juzgado de Paz Letrado	2780
	1° Y 2° Juzgado Mixto	2807
	Juzgado Penal Liquidador Transitorio	586
	1°, 2° y 3° Juzgado Penal Unipersonal	201
	Juzgado civil	981
	Sala Civil	918
	Sala Penal de Apelaciones	187
	Sala Penal Liquidadora Transitoria	311
PUTINA	Juzgado de Paz Letrado	181
	Juzgado de Investigación Preparatoria	144
	Juzgado Penal Unipersonal	27
	Juzgado Penal Liquidador	95
	Juzgado Mixto	277
SANDIA	Juzgado de Paz Letrado	252
	Juzgado de Investigación Preparatoria	308
	Juzgado Penal Unipersonal	24
	Juzgado Penal Liquidador	41
	Juzgado Mixto	231
CHUCUITO	Juzgado de Paz Letrado	196
	Juzgado de Investigación Preparatoria	184
	Juzgado Penal Unipersonal	21
	Juzgado Penal Liquidador	90

	Juzgado Mixto	157
	1° Y 2° Juzgado de Paz Letrado	315
	1° y 2° Juzgado de Investigación Preparatoria	146
	Juzgado Penal Unipersonal	26
	Juzgado Penal Liquidador	85
YUNGUYO	Juzgado Mixto	234
	<b>TOTAL</b>	<b>34942</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática Poder Judicial.

#### CENTRO DE EMERGENCIA MUJER PUNO (MINDES - PUNO)

El Programa Nacional Contra la violencia familiar y sexual mediante el Centro de Emergencia Mujer MINDES, ha atendido a víctimas de violencia familiar tanto psicológicas, físicas y sexuales, la misma que ha reportado en el siguiente cuadro.

#### CUADRO N° 14

#### CASOS POR MESES Y TIPO DE VIOLENCIA 2012.

MESES	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
Enero	09	04	00	13
Febrero	07	13	02	22
Marzo	30	15	03	48
Abril	21	16	02	39
Mayo	09	15	01	25
Junio	18	11	01	30
Julio	18	15	02	35
Agosto	17	14	02	33
Setiembre	27	14	01	42
Octubre	22	13	02	37
Noviembre	21	17	01	39
Diciembre	11	16	00	27
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>163</b>	<b>17</b>	<b>390</b>

fuentes: MINDES – PUNO

#### COMPañA DE BOMBEROS PUNO 42

#### CUADRO N° 15

#### EMERGENCIAS ATENDIDAS: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS PUNO 2012.

EMERGENCIAS ATENDIDAS	CANTIDAD
Incendios	58

Emergencias medicas	199
Rescates	15
Accidentes vehiculares	112
Fuga de gas	26
Corto de circuito	13
Varios	113
<b>TOTAL</b>	<b>536</b>

Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XX-CD Unidad Puno – 42.

## B.- EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### 1.- EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

#### VÍCTIMIZACIÓN.

El **grado de victimización** de la población de la Ciudad de Puno, se ha mostrado que las personas de sexo femenino de 18 a más años de edad son las más agraviadas 73.2%, seguido de los varones mayores de 18 años (ver cuadro N° 16) ha esto se suma que las personas agraviadas no denuncian a las instancias correspondientes, por lo se ve un aparente tranquilidad.

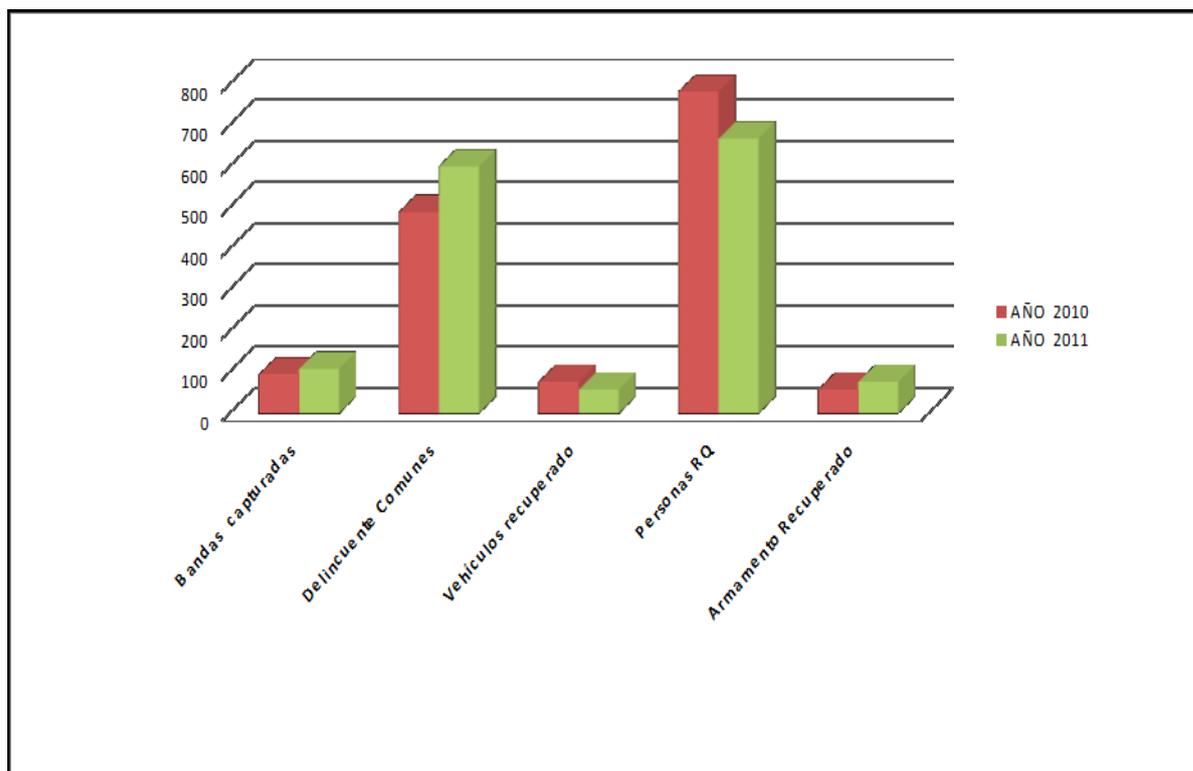
#### CUADRO N° 16

#### PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA COMISIÓN DEL DELITO, POR SEXO, EDAD DEL AGRAVIADO AÑO 2012.

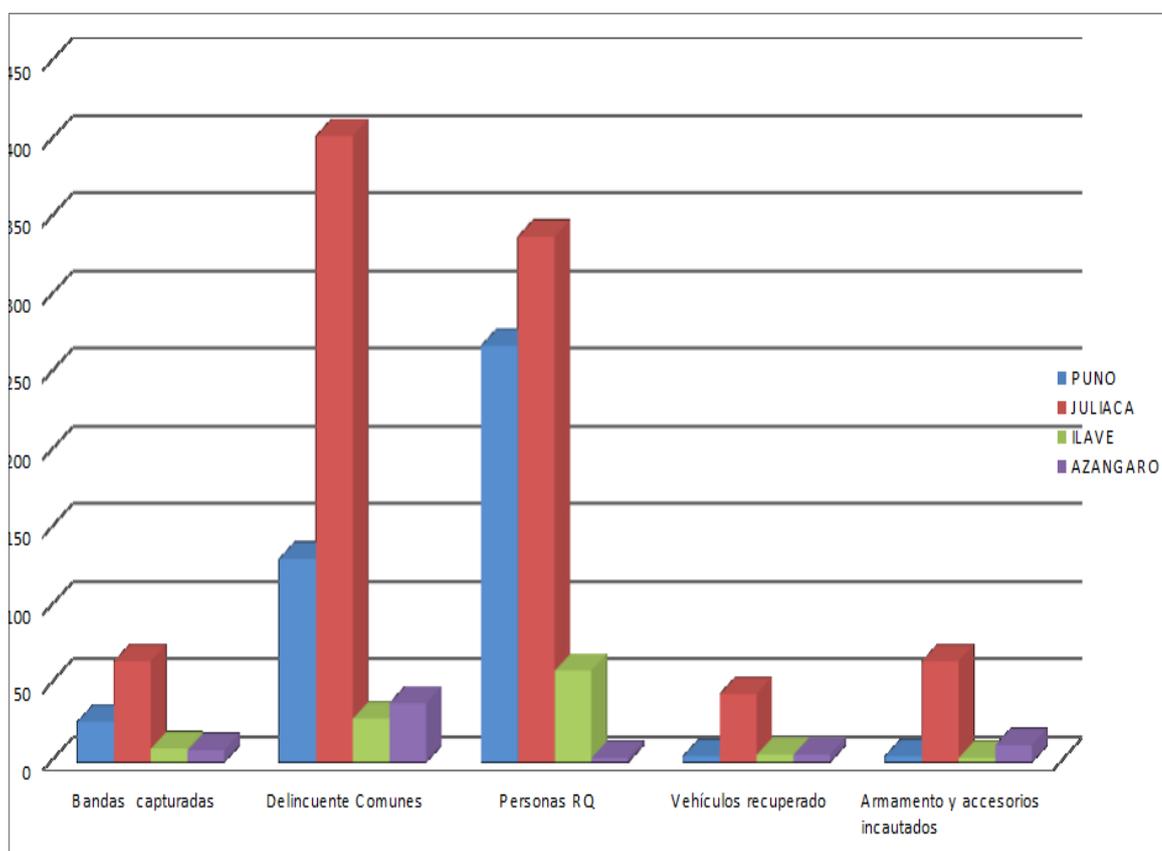
SEXO Y EDAD DEL AGRAVIADO	Cantidad	Porcentaje
Masculino ( 18 a mas años)	464	26.8
Femenino (18 a mas años)	1273	73.2
<b>TOTAL</b>	<b>1737</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Policía Nacional del Perú.

### GRAFICO DE LA PRODUCCIÓN POLICIAL 2010 - 2011

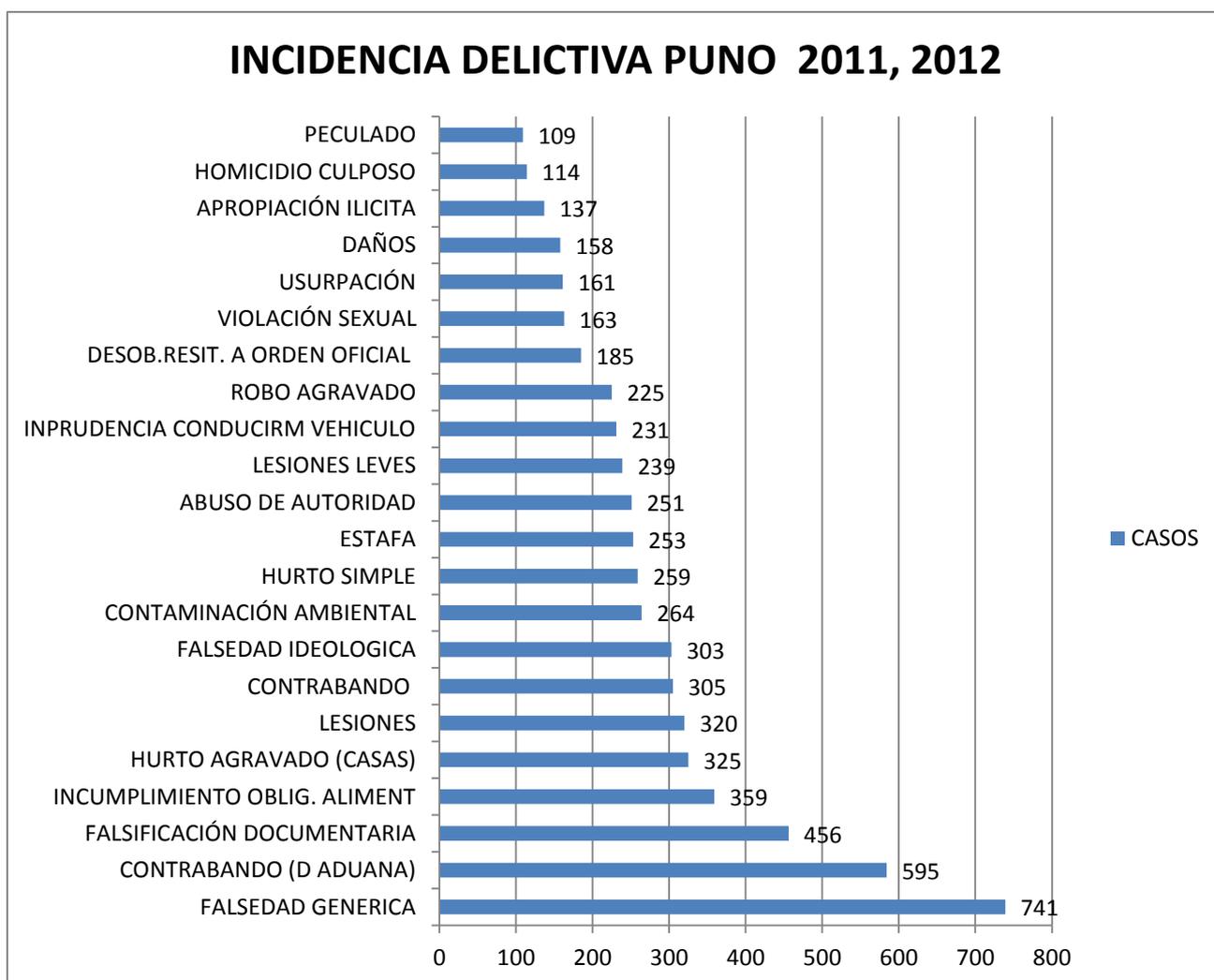


### GRAFICO DE LA PRODUCCIÓN POLICIAL DELINCUENCIA COMUN Y ORGANIZADA 2012.



Las diferentes amenazas (delincuencia, violencia hurtos, Asaltos, Prostitución etc) que atentan la paz y tranquilidad de la población de la región, se focalizan principalmente en las ciudades de Juliaca y Puno la misma que exhibe los índices de inseguridad más elevados y en menor grado en las Ciudades de Ilave, Huancane, Yunguyo, Azangaro, y Ayaviri, resultan relevante destacar que las principales causas de incremento de la delincuencia en la apreciación de la opinión pública serian: la falta de puestos de trabajo, la falta de educación y la falta de seguridad ciudadana.

También hay que señalar que buena parte de las denuncias que se reciben en las Comisarias PNP, en especial dentro de los sectores urbano-marginales, tienen que ver con el tema de la violencia familiar, este problema sin embargo no es percibido aún como un asunto de especial relevancia. En los sectores socioeconómicos más bajos la percepción del problema es mayor comparativamente que en los estratos medios y altos.



### FACTORES DE INSEGURIDAD

En la región Puno existen una serie de factores situacionales que contribuyen a la inseguridad de la población, los cuales se encuentran comúnmente en los Provincia y Distritos de pobreza y extrema pobreza y en sus barrios urbano marginales, los mismos que son identificados para su mejoramiento en cuanto a implementación de la seguridad en beneficio de la ciudadanía.

A estas causas se asocian los factores condicionantes siguientes:

1. Espacios públicos abandonados
2. Limitada iluminación
3. Deficiente conocimiento en aspectos de seguridad
4. Limitada señalización y semaforización en las vías de tránsito
5. Limitada implementación del ordenamiento de tránsito vehicular.

## FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD

CUADRO N° 17

### PRINCIPALES PROBLEMAS DE INSEGURIDAD SEGÚN COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Comités Regionales	Comités Provinciales	Comités Distritales	TOTAL
Consumo de alcohol en la vía pública o lugares públicos	9	60	18	87
Violencia familiar	14	45	14	73
Pandillaje	8	31	15	54
Tráfico y consumo de drogas	11	13	16	40
Robos en domicilios	8	10	14	32
Robo a mano armada	10	11	7	28
Prostitución clandestina	3	13	6	22
Violaciones sexuales	6	8	2	16
Lesiones	4	6	3	13
Conflictos sociales (bloqueos, protestas, etc.)	5	5	3	13
Trata de personas	4	3	1	8
Homicidios	2	2	-	4
Tala indiscriminada	1	3	-	4
Extorsión	-	2	1	3
Contrabando	-	1	-	1
Estafas	-	-	-	0
Secuestros	-	-	-	0

Resulta necesario señalar que la seguridad ciudadana se ve afectada por un conjunto de factores de riesgos estructurales y coyunturales que se constituyen en serias amenazas para una convivencia ciudadana pacífica y democrática.

Entre las principales manifestaciones de los fenómenos sociales adversos podemos identificar el consumo de alcohol, la violencia familiar y juvenil

(pandillaje), tráfico y consumo de drogas, robos, prostitución clandestina, violaciones sexuales, lesiones y conflictos sociales (bloqueos, y protestas) Ver cuadro .

### **A) PANDILLAJE**

La violencia grupal e individual en los jóvenes aparece como uno de los trastornos que más preocupan a padres, comunidad y maestros, ocupando el primer lugar en la agenda pública pendiente de solución de la seguridad ciudadana; su falta de atención y tratamiento deriva en muchos casos en el fracaso escolar, embarazos prematuros, paternidad irresponsable, contagio de enfermedades de transmisión sexual-ETS y en conductas antisociales arraigadas en la personalidad.

### **B) ALCOHOLISMO Y USO INDEBIDO DE DROGAS**

El análisis de la problemática del uso indebido de drogas es un tema de preocupación para la sociedad peruana en su conjunto, constituyendo un problema de salud pública.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas, según el último estudio epidemiológico de

CEDRO realizado el 2007, muestra que el número de adictos a las bebidas alcohólicas

pueden pasar del millón (1 000,000) de personas, estimándose que los elevados indicadores de consumo obedecen a varios factores, entre los que destacan la tolerancia social, creencias, mitos, disponibilidad, la presión social y los mecanismos de inducción y sensibilización al consumo particularmente en poblaciones especiales como son los adolescentes y jóvenes de ambos sexos.

La problemática de las drogas (consumo y narcotráfico) son considerados como uno de los principales problemas del país.

Según investigaciones realizadas por la ONG CEDRO, una amplia mayoría de los estudiantes universitarios reconocen el incremento del consumo de drogas en el país, el 84,4% de jóvenes opinan que este ha aumentado. Las drogas más peligrosas son la Pasta Básica de Cocaína-PBC (23,2%), el opio o heroína (19,2%), el éxtasis (16,3%) y el clorhidrato de cocaína (14,7%). La marihuana es considerada la droga más fácil de conseguir (70,5%), seguido del éxtasis (39,3%). Existe un riesgo creciente por la propagación e incremento del consumo del éxtasis desde su aparición.

### **C) VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Para el Perú, según la ENDES 2000, se tiene que en el 2006, el 40,9% de mujeres fue víctima de violencia física por parte del cónyuge. Este dato se mantiene invariable estadísticamente,

En lo que respecta a violación sexual, a pesar que la mayor parte de las víctimas no denuncian haber sufrido un ataque sexual, se considera que la violación y otras agresiones sexuales ocupan el tercer lugar entre los delitos más frecuentes en el Perú. En cifras que muestran el ENDES continúa 2004 y 2004-2005,

permiten apreciar que en el año 2004 y luego el 2005, el 9,8% de las mujeres fue obligada a tener relaciones sexuales que no quería y para ese mismo periodo y con la misma fuente, el 5,8% de las mujeres fue obligada a tener relaciones sexuales que no aprobaba lo que indica la manera como la violencia sexual está presente en la vida cotidiana de las mujeres del Perú.

#### **D) PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL**

Los hechos de prostitución y explotación sexual infantil constituyen fenómenos que vienen posesionándose crecientemente en nuestro país; ello debido a la desintegración familiar, cultura de facilismo económico, modelos de comportamiento que suponen una mala influencia para las personas, así como la falta de ética y valores sociales positivos.

La prostitución se da en ambos sexos y existen también mercados de prostitución infantil.

La prostitución callejera aparte de atentar contra la moral y las buenas costumbres, atenta contra la salud pública, la falta de información, de cuidados y de orientación y/o consejo por parte de los padres de familia y educadores, puede generar fácilmente el contagio de infecciones de transmisión sexual (I.T.S) entre otras el mortal VIH o SIDA y las llamadas enfermedades venéreas.

La pornografía así mismo se ha convertido en una actividad comercial que se acrecienta con el avance de la globalización y el fácil acceso vía Internet.

#### **E) ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Otro de los problemas que afectan la seguridad ciudadana son los accidentes de tránsito. De enero a mayo de 2008 se produjeron en el país 1,219 accidentes de tránsito fatales en sus diferentes clases: 445 fueron atropellos (con muerte subsecuente de las personas), 147 atropellos y fuga, 325 choques, 51 choques y fuga, 102 volcaduras, 43 caídas de pasajeros de los vehículos en los que viajaban, 13 incendios y otras clases 93 (lo que denomina la Policía de Carreteras “accidentes especiales” y que tienen que ver con los riesgos que enfrentan los conductores y peatones en la red vial nacional).

Entre las causas que producen los accidentes de tránsito fatales se pueden mencionar que de los 421 accidentes que se registran, 185 (44%) son producto del exceso de velocidad, 29 (7%) por la ebriedad del conductor, 74 (18%) por la imprudencia del conductor, 58 (14%) por la imprudencia del peatón y solo 11 (3%) se producen por fallas mecánicas.

A nivel nacional, en lo que respecta al tipo de los vehículos involucrados en los accidentes de tránsito fatales, de un total de 1,456 vehículos, 362 (25%) son autos, 307 (21%) son camionetas, 55 (4%) son microbuses, 142 (10%) son omnibuses, 154 (11%) son camiones y 60 (4%) son tráileres, entre otros vehículos.

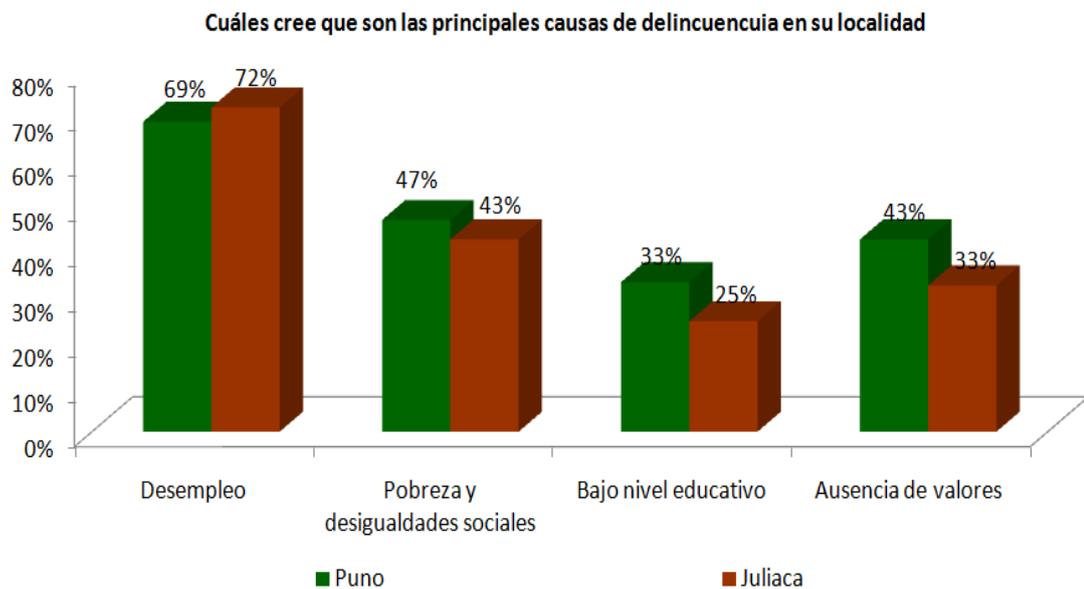
### **CUADRO N° 18**

#### **PRINCIPALES CAUSAS DE LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD**

	Comités Regionales	Comités Provinciales	Comités Distritales	TOTAL
Desempleo / falta de trabajo	1	42	28	71
Comités de vecinos	1	39	17	57
Educación inadecuada	2	28	13	43
Política / gobierno	1	11	11	23
Consumo de drogas	1	11	16	28
Desigualdad / diferencias sociales	2	8	2	12
Corrupción / sobornos	1	10	2	13
Violencia de género / violencia	1	8	6	15
Costos de vida / precios de vida	1	4	1	6
Falta de democracia	1	3	2	6
Salud pública / enfermedades	1	2	2	5

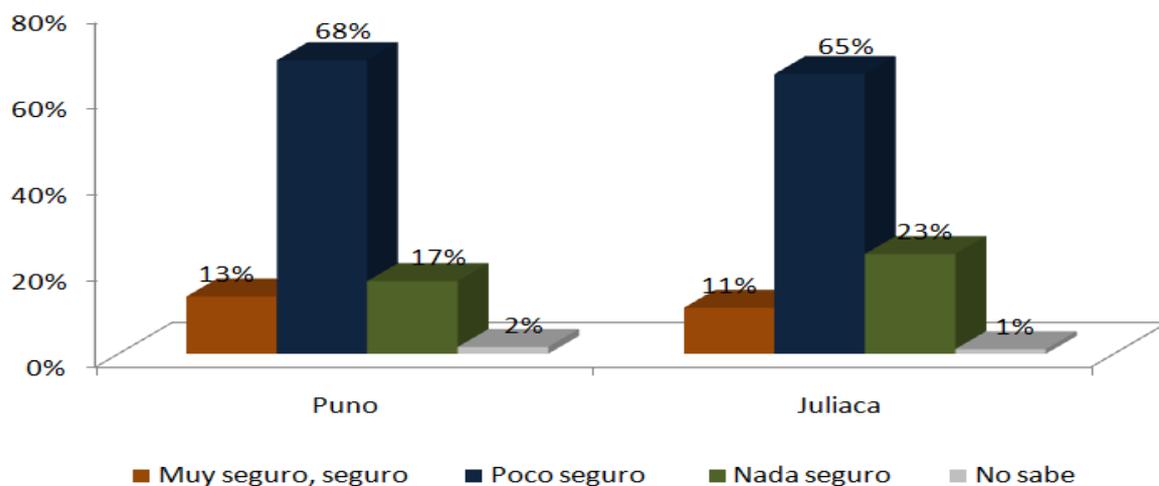
## 2.- EVOLUCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS A NIVEL REGIONAL

### CAUSAS DE LA DELINCUENCIA



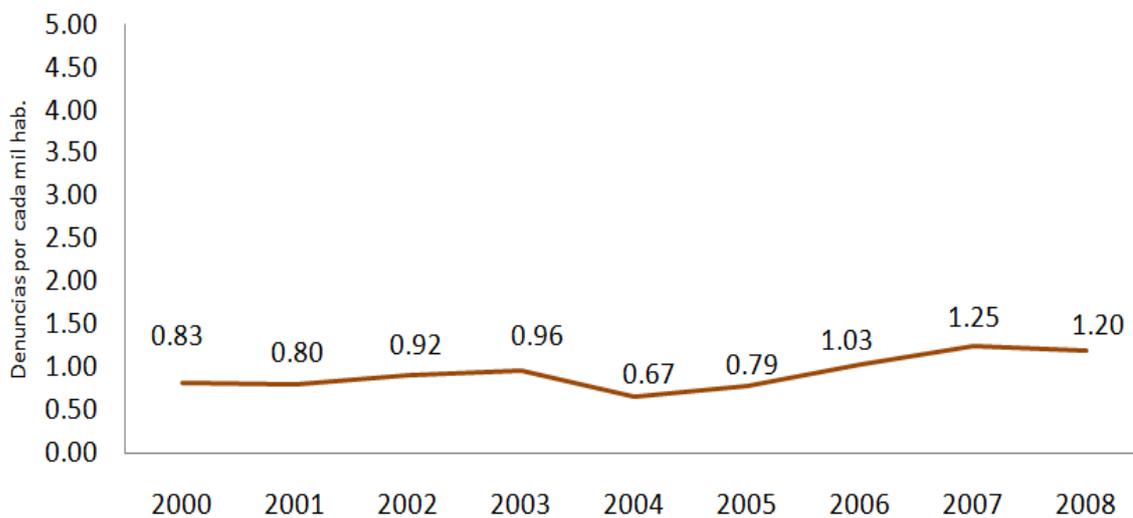
### Percepción de seguridad

**Considera su comunidad como lugar para vivir.....**



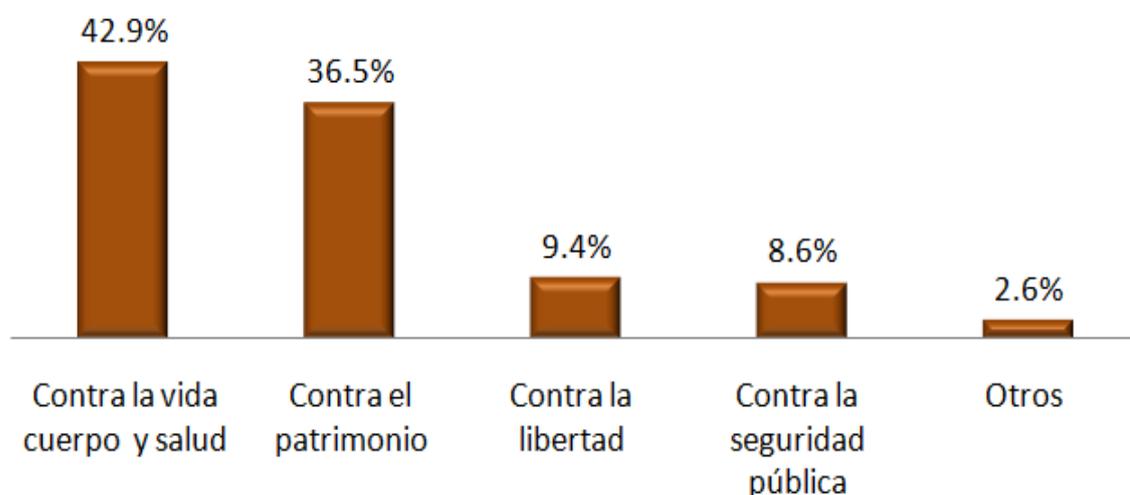
Anuario Estadístico Policial

**Evolución del índice delincencial Puno**



Anuario Estadístico Policial

### Denuncias por comisión de delitos 2009



#### C.- ANALISIS DOFA.

##### DEBILIDADES

- Débil compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel Regional.
- Falta de normatividad respecto a la designación, permanencia en el cargo y remuneración de los secretarios técnicos de los comités de seguridad ciudadana a nivel Regional.
- Incumplimiento de los comités de seguridad ciudadana en la elaboración de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- Escasa difusión de las acciones preventivas en materia de seguridad ciudadana ejecutadas por parte de las instituciones conformantes del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana, así como del funcionamiento y organización del sistema
- Carencia de sistemas de información y de comunicación.
- Los órganos componentes del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana no cuentan con recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes para su funcionamiento y desarrollo.
- Falta de integración y coordinación entre las juntas vecinales organizadas, rondas campesinas con la Policía Nacional del Perú y por los gobiernos locales.
- Falta de acceso y demora en la administración de justicia.

##### OPORTUNIDADES

- Priorización de la seguridad ciudadana en la agenda pública Regional.
- Creciente participación de empresas privadas de seguridad.
- Interés creciente del sector privado, sociedad civil y organismos de cooperación Internacional para apoyar al sistema regional de seguridad ciudadana.

- Marco legal favorable para la inversión en seguridad ciudadana por parte de los gobiernos regionales y locales.
- Mayor compromiso de las organizaciones sociales de la comunidad para participar en tareas preventivas de seguridad ciudadana.

## **FORTALEZAS**

- Constitución de los Comités Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno.
- Se tiene la voluntad y apoyo del Presidente del Gobierno Regional para acciones de Seguridad Ciudadana a nivel regional.
- El comité Regional de Seguridad Ciudadana, tiene respaldo legal para su funcionamiento, lo que le permite promover la coordinación y gestión multisectorial en Seguridad Ciudadana a nivel, regional y local.
- Capacidad de promover la interacción con el sector privado y sociedad civil organizada en aspectos de seguridad ciudadana.
- Capacidad de realizar la asistencia técnica, seguimiento, supervisión y control del Funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Los representantes de las Juntas Vecinales integran los Comités de Seguridad a Nivel Provincial y Distrital.
- La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, promueve el trabajo articulado y conjunto de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana y la sociedad civil, para la realización de actividades preventivas.

## **AMENAZAS**

- Incremento de la violencia social e interpersonal.
- Aumento de los índices de los delitos transnacionales (Trata de personas, crimen Organizado, Tráfico Ilícito de drogas, contrabando de armas, etc.)
- Incremento de los fenómenos sociales adversos (pandillaje, explotación sexual infantil, pornografía infantil, uso indebido de drogas, etc.)
- Incidencia de los problemas sociales estructurales sobre la seguridad ciudadana (desempleo, pobreza).
- Deficientes mecanismos de control de la seguridad vial y aumento de las víctimas por accidentes de tránsito.
- Inexistencia de un marco legal que regule la participación de las Rondas Campesinas y comités de autodefensa en la seguridad ciudadana.
- Escasa cultura de prevención y autoprotección en seguridad ciudadana.
- Escaso compromiso de los medios de comunicación social que genera el sobredimensionamiento de hechos delictivos y violentos.

## **VI. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL**

## **A. POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL**

La Política Pública Regional en seguridad ciudadana y convivencia social establecida por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y que deberá ser seguida por todas las instituciones públicas y privadas que participan en seguridad ciudadana, se presenta a continuación:

### **EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL**

1. Promoción de la inclusión social, proporcionando seguridad a todos los pueblos de la Región Puno sin excepción, priorizando las zonas olvidadas.
2. Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del CORESEC desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
3. Participación de todas las instituciones públicas y privadas para lograr la paz y el bienestar social.
4. Fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

## **B.- OBJETIVOS**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la Seguridad Ciudadana a través de la participación ciudadana y las instituciones públicas y privadas en la ejecución de políticas preventivas en la Región Puno y sus diferentes Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Incrementar la participación ciudadana en las actividades preventivas en apoyo a la seguridad ciudadana.
- 2.- Mejorar el funcionamiento del Comité Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Desarrollar las capacidades de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana.
- 4.- Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables, liderados por los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana con participación activa de la población.

5.- Desarrollar programas integrales de rehabilitación y reinserción social.

## **VII. PROGRAMA Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

1. Convocar a Sesiones Ordinarias anuales del CORESEC Puno.
2. Convocar a Sesiones Extraordinarias anuales del CORESEC Puno.
3. Juramentación y reconocimiento a los nuevos miembros integrantes del CORESEC Puno.
4. Elaborar programas de fortalecimiento de la PNP mediante implementaciones y equipamientos por Convenios que se establezcan entre el Gobierno Regional y la PNP.
5. Juramentación e instalación de los Presidentes y miembros de los COPROSEC y CODISEC.
6. Reuniones ordinarias y extraordinarias con los Presidentes de los COPROSEC Y CODISEC.
7. Elaboración del Diagnostico Multisectorial de Seguridad Ciudadana Regional.
8. Elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013.
9. Presentación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana ante el CORESEC.
10. Aprobación y remisión del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
11. Supervisión y monitoreo del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
12. Supervisión de la remisión al CONASEC de los planes anuales del: CORESEC, COPROSEC Y CODISEC.
13. Intercambio de experiencias de trabajo en materia de Seguridad Ciudadana con CORESEC de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua y Tacna.
14. Convenio con ONG, Instituciones Públicas y Privadas, Nacionales y Extranjeras en materia de Seguridad Ciudadana.

15. Fórum “Responsabilidades de los medios de Comunicación en materia de Seguridad Ciudadana”.
16. Elaborar y ejecución del PIP a nivel de Perfil “Fortalecimiento e implementación logística de las Comisarias de la PNP de la Región Puno.
17. Brindar Charlas, sobre acciones y prácticas de Seguridad Ciudadana.
18. Elaboración y distribución de Afiches y Crípticos sobre Seguridad Ciudadana
19. Realizar Talleres descentralizados sobre acciones de Seguridad Ciudadana.
20. Apoyo a la implementación de cámaras de video y vigilancia en puntos críticos de la Región.
21. Apoyo a los Gobiernos Provinciales y Distritales de la Región para la realización del patrullaje local integrado.
22. Apoyo a los Gobiernos Locales y PNP en la formación de Juntas Vecinales.
23. Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad Escolar (en materias de pandillaje, deserción escolar, consumo de bebidas alcohólicas, accidentes de tránsito etc.)
24. Brindar asesoramiento técnico para la formulación de planes provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
25. Contar con un Sistema de Información Regional sobre Seguridad Ciudadana.
26. Desarrollar el Sistema de Información de la Seguridad Ciudadana, como parte del “Programa de Consolidación Democrática de la Seguridad Ciudadana”
27. Elaborar Directivas para la incorporación en la Currícula de Estudios del nivel secundario y superior, en materia de Seguridad Ciudadana.
28. Elaborar propuestas normativas complementarias para los delitos de:  
Violencia familiar  
Accidentes de Tránsito  
Conflictos sociales  
Trata de Personas  
Contrabando

Minería Informal  
Tráfico Ilícito de Drogas  
Tránsito ilegal de extranjeros.  
En coordinación con cada uno de los sectores y/o Instituciones  
Involucrados.

## VIII. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION

Para la implementación del presente Plan se deberán desarrollar las siguientes actividades de implementación:

- 1. Formalización:** Según el Art. 9° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, corresponde al CORESEC el establecimiento y aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, lo cual se da a través de acuerdo de Consejo, que constará en el acta de la sesión de aprobación de dicho Plan.

Luego de su aprobación, cada una de las instituciones que conforman el SIRESEC deberá colocar las actividades que le corresponden del presente Plan en sus respectivos Planes Operativos Anuales 2012, de tal forma que su ejecución y financiamiento esté asegurado.

- 2. Difusión:** La difusión del presente Plan se dará a través de su remisión en formato físico a las presidencias Provinciales y Distritales de la Región Puno. Asimismo, se colocará en la página web del Gobierno Regional Puno y de las instituciones que la conforman.
- 3. Plazos para la formulación de Planes:** Los comités distritales, provinciales y regionales de seguridad ciudadana tendrán como plazo máximo para la aprobación de sus planes el 1° de enero, 1° de febrero y el 1° de marzo del 2012, respectivamente (conforme a la Directiva N° 001-2011-IN/010101 que modifica la Directiva N°08-2008-IN/0101.01, “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- 4. Seguimiento de ejecución de los planes de seguridad ciudadana:** El seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se realizará una vez cada semestre, correspondiendo dicha función a las secretarías técnicas de los comités provinciales, regionales y del CORESEC.

El seguimiento de los planes regionales y locales de seguridad ciudadana se dan en función a lo establecido en la directiva señalada en el punto anterior, sobre los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana, donde se establece que el seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se da desde los Comités Regionales a los Provinciales y de éstos últimos a los

distritales. Los comités regionales, provinciales y distritales remiten copia de los planes y sus evaluaciones a la Secretaría Técnica del CONASEC y ésta realiza la supervisión a nivel nacional.

Por otra parte, se realizarán las coordinaciones del caso con el Ministerio de Economía y Finanzas para que los aspectos referidos a la seguridad ciudadana sean incorporados dentro de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2010-EF, así como la asignación de los fondos para la ejecución de proyectos de inversión a través del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

5. **Vigencia de los planes de seguridad ciudadana:** El presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, así como los planes locales de seguridad ciudadana tienen vigencia de un año.
6. **Denuncia de incumplimiento:** El incumplimiento de los aspectos contenidos en el presente Plan y en los planes locales de seguridad ciudadana, así como lo establecido en la Ley N° 27933, su reglamento y las directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, podrán ser denunciados por los mismos miembros de los comités, los operadores de seguridad ciudadana o la ciudadanía local, aplicando lo establecido en el Art. N° 377 del Código Penal, referido al delito de incumplimiento de actos funcionales. Dichas denuncias serán canalizadas a través de los órganos correspondientes de las oficinas descentralizadas del Ministerio Público.
7. **Sugerencia para mejorar la seguridad ciudadana de parte de la PNP**

#### **Puno.**

- Patrullaje conjunto a pie y en vehículos
- Patrullaje mimetizado (traje de civil)
- Cámaras de Vigilancia
- Juntas Vecinales
- Taxis y Moto taxis Cívicos
- Asociaciones de Ambulantes (Empadronados)
- Motocicletas
- Implementación de teléfonos RPM o RPC, para cada juntas vecinales, taxis cívicos y otros
- Sistemas auditivos de alarmas, para cada junta vecinal organizada ( por barrios)
- Apoyo logístico, a las Áreas de Seguridad ciudadana, de la Policía Nacional en Puno.

## **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Se establecen en esta sección un conjunto de parámetros que nos permitirán realizar el seguimiento y evaluar a los distritos y provincias a fin de categorizarlas como seguras, poco seguras o inseguras.

El seguimiento del desempeño de las instancias de nivel regional y local se deberá dar una vez por trimestre, a través de la semaforización que se presenta en los formatos siguientes. Para su aplicación, los integrantes de los comités se separarán en dos grupos, uno conformado por el presidente regional, provincial o distrital y el jefe policial, y el segundo conformado por los demás integrantes del comité (gobernador, representante del Poder Judicial, Fiscalía, juntas vecinales, sector educación, salud, Defensoría del Pueblo y otros).

El presidente regional o alcalde y el jefe policial realizan el llenado del formato (ver anexo) de los otros miembros del comité

Los formatos llenados son entregados al secretario técnico del comité, el cual se encargará de compilarlos y llenar el Formato, el cual representa un resumen de la evaluación de los miembros del comité. Para determinar la evaluación general de cada miembro se considerará el color que mayoritariamente prevalezca en su formato respectivo. De igual manera, la evaluación general de la región, provincia o distrito se determina en función al color que prevalezca en este formato. Así, si en la mayor cantidad de criterios se ha colocado el color amarillo, la región, provincia o distrito será calificado como medio seguro. Por el contrario, si en la tabla prima el color rojo, esta región, provincia o distrito será considerado como inseguro, y si predomina el verde se califica como distrito seguro.

Copia de los cuatro formatos anteriores deberán ser confeccionado en dos copias, una de ellas será remitida al comité de nivel superior (los distritales a los provinciales, éstos a los regionales) los cuales se encargarán de resumir las evaluaciones a través de los Formatos N° 5A y 5B; (ver Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social) la segunda copia deberá ser remitida a la Secretaría Técnica del CONASEC.

Finalmente, si se diera el caso que una provincia o región resulta como segura pero sus distritos como inseguros, esto representará una señal para que se dé un mayor trabajo de prevención, capacitación y coordinación entre los comités correspondientes.

**SECRETARIO TECNICO DEL CORESEC PUNO  
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC PUNO**

## **X. ANEXOS**

## **ANEXO N° 1**

### **SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LOS PRINCIPALES ACTORES OPERATIVOS:**

#### **COMITES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La problemática de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, en ciertos comités es la capacitación, presupuesto y el no contar con Secretarios Técnicos que asesoren en la toma de políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana.

Hasta la fecha del término de este documento de gestión no han cumplido en remitir a esta Secretaría Técnica del CORESEC Puno, sus Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana los siguientes Comités: Huancane, Chucuito Juli, Moho, Melgar, Sandia, Carabaya, Lampa, Azangaro.

Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) tienen predisposición para desarrollar acciones específicas de prevención y de represión local contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de afianzar y condiciones de Seguridad Ciudadana en la jurisdicción, mediante un enfoque integral en el que se coordinan y complementan las acciones del Gobierno Central, de los Gobierno Locales, La Policía Nacional del Perú y de los diversos sectores públicos comprometidos y a la fecha pocos Municipios vienen cumpliendo

#### **POLICIA NACIONAL DEL PERU**

La XII Dirección Territorial de la PNP Puno, entre su problemática para atender la delincuencia, violencia y otros tiene registrado un marcado decrecimiento del número de sus efectivo policiales; actualmente existe una Escuela Técnica de la PNP la misma que viene funcionando en el centro poblado de Salcedo en la que egresan una cantidad considerable de efectivos, los mismos que viene prestando servicios en diferentes unidades, y no cubren el servicio básico, para realizar actividades destinadas a preservar el orden público.

En respuesta a la problemática de inseguridad ciudadana, ejecuta un conjunto de actividades como son patrullajes, operativos generales y específicos, acciones preventivas en sectores de riesgo y de género, actividades de inteligencia, intervenciones, detenciones e investigaciones, capacitación a la comunidad, participación en los Comités de Seguridad Ciudadana y otros.

La XII DIRTEPOL Puno, como Institución tutelar del Estado, tiene dentro de otras responsabilidades funcionales velar por el Bienestar General basado en la Seguridad Integral de las personas, valiéndose para dicho cumplimiento de un conjunto de actividades preventivas que ha venido desarrollando ininterrumpidamente la PNP.

Por otro lado realizan operativos destinados a neutralizar, minimizar y/o contrarrestar el pandillaje pernicioso, la prostitución callejera y explotación sexual infantil, en toda la Región de Puno

### **GOBIERNO INTERIOR (GOBERNACIÓN)**

Esta Gobernación es un órganos desconcentrados de estructura unitaria de la Dirección General de Gobierno Interior encargados de ejecutar acciones relativas a Gobierno Interior en su jurisdicción y en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los fines y objetivos de gobierno nacional y está integrada por el Gobernador y sus Tenientes Gobernadores.

La Provincia de Puno, cuenta con una (01) gobernación y 22 tenientes gobernadores conforme al D.S. Nro. 004-2007-IN Reglamento de organización y funciones.

El Gobernador es la máxima Autoridad Política del distrito, es el Funcionario Público que representa al Presidente de la República y al poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción; vela por el carácter unitario de gobernación y garantiza la presencia del Estado en todo el territorio de la República.

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y SECTOR EDUCACIÓN**

La Dirección Regional de Educación Puno, en el marco de sus objetivos está el de “contribuir al mejoramiento progresivo de los índices de seguridad ciudadana en la región de Puno”, y tiene destinada a realizar un conjunto de actividades destinadas a fortalecer la seguridad ciudadana; todo este esfuerzo se traduce en la realización de acciones de sensibilización y capacitación a los integrantes de la comunidad educativa: personal docente y auxiliar, padres de familia, estudiantes y autoridades educativas.

Este proceso de educar en seguridad ciudadana se complementa con la preparación de documentos normativos de singular importancia como la “Directiva Nacional sobre la conformación de los Comités de Auto-protección escolar”, en todas y cada una de las Instituciones Educativas del país con la finalidad de disminuir o neutralizar, en función preventiva, todas aquellas acciones antisociales que pongan en riesgo a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar de toda la región. Paralelamente ha propuesto la realización de acciones de carácter informativo y de difusión mediante impresos y otros medios, relacionadas con la práctica de valores positivos en la niñez y juventud peruana, con énfasis en los niveles de inicial y primaria.

Los niveles educativos que cuenta la región Puno, son por niveles educativos: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.**

La Dirección Regional de Salud, forma parte importante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno, con la finalidad de brindar y contribuir con trabajos preventivos en lo que respecta al Consumo de Drogas y/o Estupefacientes, Consumo excesivo de Alcohol, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Inicio Temprano de Embarazos en adolescentes, entre otras actividades

En la región Puno está implementada por varios tipos de dependencias de salud, que no precisamente satisfacen las necesidades de la población.

Estas dependencias se clasifican de la siguiente manera:

- Ministerio de Salud.
- Seguro Social de Salud Es Salud
- Establecimientos de Salud de las Fuerzas Armadas: Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano.
- Clínicas privadas.
- En función a esta categorización vamos a analizar cada una de ellas de acuerdo a la información obtenida.

El MINSA tiene un hospital General y 05 establecimientos de salud periurbanos, con un déficit de 57 camas al año 2011.

### **Categorización de Establecimientos de Salud del Sector Salud.**

Está compuesto por un Hospital de Es Salud que se ubica en el sector de Salcedo y dos policlínicos sin categoría, el primero ubicado en la Av. El Sol en el barrio porteño y el segundo en la Universidad Nacional del Altiplano.

La Red Puno de ES SALUD tiene un total de 71,140 asegurados y tiene un solo hospital con 66 camas, indicativo este de que existe un déficit de 104 camas, teniendo presente 2.4 camas por cada 1000 habitantes.

Tiene 33 especialidades y atienden 59 médicos de las diferentes especialidades.

Su infraestructura actual y área de terreno resulta pequeño, pues no tiene espacios de recreación, ni áreas verdes que es fundamental en un hospital. Tiene una antigüedad de 15 años.

No se tiene proyecciones en cuanto a población servida, N° de camas y déficit para años posteriores

### **ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS FUERZAS ARMADAS:**

En el caso de la Sanidad de las Fuerzas Policiales atienden a su personal y familiares. Según datos de la Sanidad se tiene que la población a servir es de aproximadamente 4500 personas en el ámbito de la ciudad y no tienen la infraestructura necesaria para atenderlos, solo tienen 03 camas para observación

y tampoco tienen especialidades de atención. El terreno donde se ubica la sanidad tiene espacio suficiente para una nueva infraestructura (3,166 m<sup>2</sup>). En consideración a lo anterior la Sanidad de la Policía necesita de una nueva infraestructura que cubra las necesidades de su personal y familiares.

Las Fuerzas Armadas del Ejército, tiene su centro principal de atención en el Policlínico Manco Cápac, ubicado en el Cuartel General, acceso restringido para información más detallada; su atención es solo para los miembros del Ejército, tiene camas de internamiento, en casos de emergencias más fuertes, son derivados a otros centros hospitalarios del estado, no está categorizado. Por otro lado se tiene un Centro de Atención de Emergencias de salud en la Villa Militar, (Pedro Ruiz Gallo), atención para el personal militar y familiares.

La Clínica Puno tiene capacidad para 12 camas, tiene consultorios ambulatorios de diferentes especialidades, cubre el 100% de la atención requerida por los particulares que los catalogan de la siguiente manera:

Pacientes particulares	:	40%
Paciente por SOAT y otros	:	40%
Empresas por convenio	:	20%.

No hay indicativos de déficit en cuanto a atención, excepto cuando hubo en algún momento accidentes con cantidad considerable de heridos. Es la única reconocida por la Súper Intendencia Nacional de Entidades Prestadoras de Salud.

La Clínica los Pinos tiene reconocimiento por parte del Ministerio de Salud y su licencia respectiva de funcionamiento tiene camas de internamiento, consultorios, su atención y cobertura es similar a la Clínica Puno.

Conclusiones:

Frente a los indicadores del Equipamiento de Salud podemos decir que en relación a la atención por parte del estado (MINSA) existe déficit de 86 camas y Centros de Salud en áreas sin cobertura.

## **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento, no forma parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, pero hemos creído conveniente incorporar sus actividades, debido a los problemas neurálgicos de esta región concerniente a los asaltos, robos y accidentes de tránsito y a partir de la reactivación de este Comité Regional de Seguridad Ciudadana Puno, será un invitado permanente, con la finalidad que estudie, analice y proponga posibles soluciones a este comité, para contribuir mayormente en acciones preventivas de seguridad de las personas que utilizan las vías y los medios de transportes.

## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**

La administración de justicia se ejerce por el Poder Judicial, con la participación del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario, que forman el sistema de administración de justicia. Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la Ciudadanía:

- 1.- Se encarga de la administración de la Justicia.
- 2.- Resuelven conflictos.
- 3.- Programa capacitación en temas de violencia familiar, agresiones, así como temas de cómo prevenirlos (orientación).

## **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

1. Apoyar acciones de capacitación para la comunidad organizada e integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en materia de seguridad y justicia, con respeto a los derechos fundamentales. En este sentido, se promoverá la realización descentralizada de talleres conjuntos.
1. Seguimiento del desempeño de las juntas vecinales, rondas campesinas y comités de seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
2. Sistematización de la información recogida mediante la aplicación de la Ficha Única del Detenido en el segundo semestre 2012.
3. Apoyar a través de sus oficinas especializadas y de las oficinas defensoriales, las acciones de difusión y sensibilización de la política, planes y programas que desarrolle el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
4. Apoyo metodológico a la elaboración del proceso de recojo de información relevante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
5. Seguimiento de los esfuerzos por adecuar el sistema penitenciario a las exigencias constitucionales.

## ANEXO N° 2

### FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	REGION.	PROVIN	DISTRIT
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y analizar la <b>problemática</b> de seguridad ciudadana de su jurisdicción y dictar directivas regionales sobre la materia, en coordinación con los Comités provinciales y distritales.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y analizar los <b>problemas</b> de seguridad ciudadana a Nivel de sus respectivas jurisdicciones.</li> </ul>		X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el diagnóstico de la <b>problemática</b> de seguridad ciudadana y elaborar el mapa provincial o distrital de la Incidencia delictiva de la jurisdicción.</li> </ul>		X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular <b>políticas</b> de seguridad ciudadana en el marco de la Política nacional establecida por el CONASEC.</li> </ul>	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, ejecutar y evaluar los <b>planes</b>, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la <b>capacitación</b> de la comunidad en seguridad ciudadana y apoyar las iniciativas provinciales y distritales sobre la materia.</li> </ul>		X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la <b>organización y capacitación</b> de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan las Oficinas de Participación Vecinal del Municipio y/o oficinas de participación ciudadana de la Comisaría de su jurisdicción, procurando la integración de dichas actividades.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocar</b> por lo menos a dos reuniones anuales a los presidentes de los Comités Provinciales de su jurisdicción, para coordinar las políticas, los planes y programas de seguridad ciudadana.</li> </ul>		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocar</b> por lo menos a tres veces reuniones al año, a los integrantes de los Comités Distritales de su jurisdicción, para coordinar las políticas, los planes y programas de seguridad ciudadana.</li> </ul>	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coordinar</b> con los Comités colindantes acciones conjuntas de seguridad ciudadana.</li> </ul>	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coordinar</b> los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con el Comité Provincial, Regional y el CONASEC.</li> </ul>	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar <b>convenios</b> institucionales con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, acerca de los resultados de la evaluación que efectúen sobre los Comités Distritales.</li> </ul>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar, apoyar, <b>promover e impulsar</b> el esfuerzo que realizan los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad</li> </ul>			

Ciudadana para prevenir, disminuir o neutralizar la criminalidad y delincuencia.	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el debate público sobre seguridad ciudadana.</li> <li>• <b>Promover</b> el desarrollo de programas de bienestar y estímulos a favor de los efectivos policiales asignados a la seguridad ciudadana.</li> <li>• Invitar a sus sesiones en calidad de observadores, a miembros de otras entidades públicas y privadas (representantes de municipalidades, Policía Nacional, medios de comunicación, coordinadores generales de juntas vecinales) y líderes de la comunidad que estime pertinentes.</li> </ul>	X	X	X

### FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA INTEGRANTE

FUNCIONES ESPECÍFICAS	PROV	DIST.
<b>DEL ALCALDE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidir</b> el Comité Provincial (o Distrital) de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, dirigir, coordinar y evaluar con los integrantes del Comité la correcta ejecución de las acciones programadas, respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa.</li> <li>• <b>Representar</b> oficialmente al Comité.</li> <li>• <b>Coordinar</b> acciones con los diferentes órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• <b>Promover</b> a través de los diferentes órganos de la municipalidad el apoyo a los programas, proyectos y campañas de educación y prevención social.</li> </ul>	X	X
<b>DEL JEFE DE LA POLICIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejecutar</b> las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el Comité Provincial (o Distrital) para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.</li> <li>• <b>Informar</b> al Comité sobre la situación delictiva de su jurisdicción para la toma de decisiones.</li> <li>• Organizar y dirigir el servicio de <b>patrullaje policial integrado</b> a nivel provincial. En las jurisdicciones donde exista el servicio de Serenazgo la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.</li> <li>• Organizar y <b>capacitar</b> a las juntas vecinales en aspectos preventivos e informativos de seguridad ciudadana, a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría, en coordinación con la Oficina de Asuntos Vecinales del municipio.</li> <li>• Desarrollar, con apoyo multisectorial, programas y campañas contra la violencia familiar y de reinserción con niños y adolescentes en riesgo, en coordinación con los Centros de Emergencia Mujer.</li> <li>• Fortalecer la cultura de seguridad mediante charlas, conversatorios, actividades educativas y de proyección social.</li> <li>• Ejecutar labores policiales basadas en las necesidades de la comunidad, a fin de proporcionar servicios de calidad en respuesta a las mismas.</li> </ul>	X	X
<b>DE LOS OTROS INTEGRANTES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar a sus sectores y ejecutar las acciones de su competencia y las que se disponga en los planes y programas respectivos.</li> </ul>	X	X

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar al interior de sus instituciones las actividades y tareas de su competencia.</li> </ul>	X	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener permanente coordinación y enlace con las otras entidades integrantes del Comité y participar activamente en la ejecución de acciones multisectoriales sobre seguridad ciudadana.</li> </ul>	X	X

## **ANEXO 03**

### **CONTENIDO DE LOS PLANES LOCALES (PROVINCIALES Y DISTRITALES) DE SEGURIDAD CIUDADANA (DIRECTIVA N° 001-2007-IN/0101.01)**

#### PRESENTACIÓN

#### I VISIÓN

#### II OBJETIVO

2.2.- OBJETIVO GENERAL

2.3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### III. MISIÓN

#### IV. BASE LEGAL

#### V. ALCANCE

#### VI. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

#### VII SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A.- ESTADÍSTICAS POLICIALES

B.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

C.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

D.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

E.- ZONAS DE RIESGO

#### VIII RECURSOS

#### IX. ACTIVIDADES

#### X- EVALUACIÓN

#### ANEXOS

#### 01.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

## ANEXO N° 04

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2013

ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL												
			1			2			3			4			
Reuniones mensuales de CORESEC PUNO	Reuniones.	CORESEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones extraordinarias del CORESEC	Reuniones	CORESEC			X		X			X				X	
Elaboración PIP a nivel de perfil "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en la Región Puno, mediante la implementación logística de las Comisarias".	PIP perfil	Gobierno Regional Puno PNP			X										
Fortalecimiento a la PNP mediante implementación y equipamiento mediante convenio entre el Gobierno Regional y la PNP.	Convenio	PNP y GRP						X							
Juramentación e incorporación de los nuevos miembros del CORESEC	Acto	Secretaria Técnica del CORESEC					X								
Encuentro regional del CORESEC con los Presidentes de los COPROSEC Y CODISEC	Reunión	Secretaria Técnica del CORESEC				X							X		
Elaboración del Diagnostico Multisectorial de la Inseguridad Ciudadana Puno.	Documento	Secretaria Técnica del CORESEC						X							
Elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013	Documento	Secretaria Técnica del CORESEC			X	X									
Presentación del Plan Regional de Seguridad	Presentación	Secretaria Técnica del CORESEC					X								

Ciudadana 2013 ante el CORESEC																			
Aprobación y remisión del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013	Resolución	CORESEC								X									
Supervisión y Monitoreo del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2012	Supervisión	Secretaria Técnica del CORESEC									X								X
Supervisión de la remisión de los Planes: CORESEC COPROSEC Y CODISEC.	Supervisión	Secretaria Técnica del CORESEC																	X
Intercambio de experiencias de trabajo en materia de seguridad Ciudadana con CORESEC de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua y Tacna	Intercambio experiencias	Secretaria Técnica del CORESEC															X		
Curso de Capacitación para Secretarios Técnicos de los COPROSEC Y CODISEC	Curso	Secretaria Técnica del CORESEC						X											
Convenio con ONG, Instituciones Públicas y Privadas, Nacionales y extranjeras en Materia de Seguridad Ciudadana.	Convenio	CORESEC							X										
Ejecución del PIP a nivel de Perfil “Fortalecimiento e implementación logística de las Comisarias PNP de la Región Puno”	Operación	Secretaria Técnica del CORESEC							X										
Charlas sobre valores y Seguridad Ciudadana.	Charlas	CORESEC, ODP, PNP				X		X		X		X		X					X
Elaboración y Distribución de Afiches y Trípticos sobre Seguridad Ciudadana.	Afiches Trípticos	Secretaria Técnica del CORESEC						X											
Realización de Talleres Descentralizados de Seguridad Ciudadana para ronderos y	3 Taller	GRP, ODP, GL, GPR						X			X		X		X				

gobernadores.																			
Apoyo a la implementación de cámaras de video vigilancia en puntos críticos de Puno y Juliaca	Apoyo	CORESEC, Municipalidades Provinciales Puno y Juliaca									X								
Monitoreo y supervisión del patrullaje local integrado en las provincias de la Región.	Monitoreo y supervisión	CORESEC, PNP, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES.				X					X						X		
Apoyo a los Gobiernos Locales y PNP en la formación y capacitación a Juntas Vecinales.	Apoyo	CORESEC				X					X						X		
Apoyo al fortalecimiento de la seguridad escolar (referidas a pandillas, deserción escolar, bebidas alcohólicas, accidentes de tránsito etc).	Apoyo	CORESEC, DREP (UGEL), PNP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar asesoramiento técnico para la formulación de Planes Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana 2014	Asesoramiento	Secretaria Técnica del CORESEC																X	X
Contar con una Base de Datos de Seguridad Ciudadana como medio de validación para la ejecución de Proyectos de Seguridad Ciudadana.	Información	Secretaria Técnica del CORESEC									X	X							
Desarrollar el Sistema de Información de Seguridad Ciudadana SISEC como parte del Programa de Consolidación Democrática de la Seguridad Ciudadana.	Manejo.	Secretaria Técnica del CORESEC											X						
Elaboración de Directivas para la incorporación en la Currícula de Estudios del nivel secundario y superior, en materia	Documento	DREP							X										

de Seguridad Ciudadana																		
Renovación y Conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Reunión	PNP, GL			X													
Realizar charlas de capacitación de los integrantes de las Juntas Vecinales sobre temas de Seguridad Ciudadana	Charlas	PNP, MP, ODP, CRJV		X				X				X			X			
Ejecutar los Programas de Policía Escolar, Club de Menores, Brigadas de Autoprotección, Acciones Cívicas, Patrullas Juveniles, entre otros	Charlas	PNP, MP, GL			X			X				X						X
Capacitar al personal de la PNP en el uso del sistema de video vigilancia a efectos de realizar labores de seguimiento y orientar el apoyo de las unidades de materia adecuada y oportuna	Charlas y Conferencias	PNP, MP			X			X				X						X
Capacitación permanente del personal de Serenazgo que brindan el servicio de Seguridad Ciudadana en temas referente a su labor	Charlas y Conferencias	GL, PNP, MP, MINSA	X		X			X				X			X			X
Capacitación y Concientización a la Población de la región sobre Participación Ciudadana en forma permanente	Charlas	GL, PNP, PJ, MP, ODP, CRJV, GPR					X								X			
Incrementar el Número de Efectivos Policiales para servir el servicio de patrullaje dentro del ámbito de la Regional	Acciones de Coordinación	CORESEC, PNP							X									X
Concretar la participación de la Policía Nacional, Serenazgo y Juntas Vecinales	Coordinación	GRP, PNP, GL, CRJV, MP.			X			X				X						X
Lograr la	Acciones de	GRP, PNP, GL, MP,						X							X			

sistematización del trabajo en conjunto con las Instituciones Públicas y Privadas y la población en general, en situaciones de Seguridad Ciudadana	Coordinación	CRJV, DREP																	
Concretar la Implementación de un Sistema de comunicación de telefonía vía red inalámbrica con los miembros de la Región a cargo de Seguridad Ciudadana	Acciones de Coordinación	GRP, PNP, GL, MP, PJ, CRJV.					X											X	
Generar la Implementación de la Identificación de las Diferentes Organizaciones Vecinales	Acciones de Coordinación	GL, PNP, CRJV.		X								X							
Implementación de las gacetas de vigilancia en los puntos estratégicos con respectivas alarmas de seguridad como medio de alerta y disuasivo	Acciones de Coordinación	PNP, GL, GRP					X											X	
Implementación con más puestos de auxilio rápido en puntos estratégicos de la región con sensores y alarmas de seguridad.	Acciones de Coordinación	GRP, PNP, GL, MP, PJ, DIRESA.			X														X
Mejoramiento de mantenimiento de las unidades asignadas a Seguridad Ciudadana	Acciones de Coordinación	GL, PNP.			X			X									X		X
Convocatoria – Consultas Ciudadanas para la integración de nuevos integrantes de Juntas Vecinales	Documento	GL y PNP				X													
Marchas de Sensibilización, Capacitación sobre Seguridad Ciudadana, Eventos Culturales, Campañas Educativos y de Salud	Operación, Afiches y Monitoreo	GRP, GL, DREP, DIRESA.		X				X				X							X
Fortalecer Acciones Preventivas y	Charlas	DREP, GL, GRP, MP, PJ, DIRESA.			X			X									X		X

Promoción de una Ciudadanía Saludable, mediante campañas, charlas, taller y sesiones de reflexión tutorial, en temas de prevención sobre trata de personas, trabajo infantil entre otros																			
Promoción del cuidado de la Salud Integral y Prevención de las ITS, VIH y SIDA; Prevención de la violencia contra la mujer, uso adecuado de internet, recomendaciones para el consumo adecuado de alimentos, higiene sanitaria, pandillaje pernicioso, contaminación sonora y control de enfermedades infectocontagiosas	Charlas y Talleres	DREP, DIRESA, GRP, GL, MP, PJ.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación y Ejecución en el Plan Anual de trabajo de los Municipios Escolares actividades referentes a seguridad ciudadana, así como fortalecer el desarrollo de la escuela de padres y madres con temas referentes a Seguridad Ciudadana	Documentos y Charlas	DREP, GL, MP, PNP.			X				X					X					
Supervisión de dependencias Policiales.	Operación	ODP y MP			X		X		X		X								
Supervisión de los Establecimientos Penitenciarios de la Región de Puno.	Operación	ODP y MP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Taller de Capacitación con Funcionarios y Sociedad Civil para la convivencia sin violencia en Instituciones Educativas Publicas y Privadas	Curso	DREP, ODP, MP, PJ, DIRESA.			X		X			X								X	
Supervisión, monitoreo	Operación	ODP, MP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

de conflictos sociales																				
Charlas a Instituciones Educativas sobre los derechos de los migrantes, trata de personas y Seguridad Ciudadana	Charlas	ODP, DREP, GL				X	X		X											
Supervisión del Funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región de Puno	Documento y Operación	CORESEC, ODP, PJ, MP						X		X		X					X			
Presentación, balance y cumplimiento del reporte de la ley de igualdad de oportunidades	Documentos y Taller	ODP, MP								X	X			X						
Establecer un Sistema de Comunicación única entre el Gobierno Local, Policía Nacional y la Población	Acta	GRP, GL, PNP, CRJV							X				X						X	
Desarrollar Seminarios Talleres, Mesas Redondas sobre prevención en violencia familiar, valores y autoestima	Talleres	GL, PNP, DREP, DIRESA, PJ, MP.						X			X								X	
Desarrollar talleres de capacitación de seguridad vial, dirigido a Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y población en general	Curso y Talleres	GL, PNP, DREP,						X			X								X	
Desarrollar Capacitaciones a choferes de servicio público urbano en materia de Reglamento Nacional de Tránsito	Taller	GL, PNP, DREP					X												X	
Realizar operativos Conjuntos PNP, MP y GL destinados a la intervención de establecimientos Clandestinos.	Operativos	GL, PNP, MP					X	X		X	X								X	X
Desarrollar operativos preventivos de control y orden de comercio ambulatorio	Operativo	GL, PNP, DIRESA, MP					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Desarrollar operativos conjuntos destinados a la intervención de establecimientos clandestinos de venta y consumo de bebidas alcohólicas, entre discotecas bares y similares	Operativos	GL, PNP, DIRESA, MP					X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación y capacitación con las juntas vecinales para un trabajo integral	Coordinar y Charlas	GL, PNP	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar al personal de Serenazgo Municipal	Capacitación	GL, PNP		X					X		X	X			X
Realizar campañas publicitarias de prevención y seguridad ciudadana	Campañas	GL, PNP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar planes de seguridad ciudadana en épocas de festividad	Planes	GL, PNP, DIRESA, GRP, PJ, MP, DREP, GPR		X					X		X	X			X
Elaboración del cuadro estadístico de los índices delictivos	Elaboración	PNP, MP, PJ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar campañas publicitarias de tránsito vehicular	Campañas	GL, PNP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación en prevención de violencia familiar a Centros Educativos y población en general	Capacitaciones	GL, PNP, MP, PJ		X			X			X					X
Formula mapeo de los puntos críticos y vulnerables locales	Mapeo	GL, PNP, MP, CRJV		X						X					
Capacitación a la población en general en normas preventivas de seguridad personal y patrimonial en caso vehicular y otros	Capacitación	GL, PNP, MP			X			X			X				X
Realizar campañas preventivas de salud de enfermedades de mayor incidencia de la zona	Campañas	DIRESA, GL, PNP, DREP		X			X			X				X	
Capacitar a las Instituciones en Prevención de ETS uso indebido, consumo de alcohol, violencia y	Capacitaciones	DIRESA, GL, MP, ODP, PNP		X						X				X	

embarazo escolar															
Capacitar en sanciones contemplados en el Nuevo Código Procesal Penal	Cursos	MP, PNP, PJ			X			X			X				X
Reunión de Magistrados con el responsable de la Policía Nacional del Perú	Reunión	PJ, PNP					X								
Coordinación con diferentes instituciones educativas ubicados en las zonas de mayor incidencia delictiva de micro comercialización de drogas	Charlas	MP,PNP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinaciones para la instalación de cámaras de video vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva de robo	Actas y Convenios	GRP, GL, MP, PNP, PJ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación y capacitación de la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia delictiva	Coordinación y Operativos	MP, PJ, PNP, GL, CRJV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión a través de diversos medios de comunicación social, a cerca de las detenciones efectuadas en flagrancia	Difusión	MP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con la PNP, Municipalidades, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionados con la Seguridad Ciudadana, a fin de incrementar en los puntos calientes de robo	Acuerdos y Actas	GRP, GL, PNP, ODP, CRJV, DIRESA, DREP, MP, PJ.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas de Capacitación a la comunidad en general y mercados ubicados en zonas delictivas del	Eventos	MP, ODP, CRJV.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

delito de robo, de cómo organizarse frente a delitos de robo y sobre el arresto ciudadano																		
<b>PROPUESTA NORMATIVA COMPLEMENTARIAS PARA:</b>	Normas	CORESEC, INSTITUCIONES						X	X	X	X	X						
Violencia familiar																		
Accidentes de Tránsito																		
Conflictos sociales																		
Trata de Personas																		
Contrabando																		
Minería Informal																		
Tráfico Ilícito de Drogas																		
Tránsito ilegal de extranjeros																		

**Abreviaturas utilizadas en el presente cronograma:**

- CORESEC = Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- GRP = Gobierno Regional de Puno
- GL = Gobierno Local
- GPR = Gobernación Política Regional
- DIRESA = Dirección Regional de Salud
- DREP = Dirección Regional de Educación Puno
- PJ = Poder Judicial
- MP = Ministerio Público
- PNP = Policía Nacional del Perú
- ODP = Oficina de Defensoría del Pueblo
- CRJV = Coordinador Regional de Juntas Vecinales

## **ANEXO N° 05**

**PROGRAMAS DE ACTIVIDADES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE PUNO.**



MINISTERIO PÚBLICO

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Puno

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOB. REGIONAL DE PUNO	
SUB GOBIERNO DE JUSTICIA PENAL Y CIVIL	
<b>RECIBIDO</b>	
18 JUN 2013	
No.	FOLIOS
Hora	Firma

Puno, 14 de Junio de 2013

OFICIO N° 5219 - 2013-MP-PJFS-DE-PUNO.

Dr.

Mauricio Rodríguez Rodríguez.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Ciudad.-

Asunto: Remito programa de actividades sobre Seguridad Ciudadana.

Oficio Múltiple N° 078 - 2013 - GR - PUNO/PR  
Registro N° 3565

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR**, el programa de actividades sobre seguridad ciudadana, para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2013.

Indicarle además, que el Ministerio Público a través del Observatorio de la Criminalidad viene ejecutando el programa de persecución estratégica del delito denominado "Puntos Calientes", donde se ejecutan acciones de prevención y persecución del delito que coadyuven a mejorar la seguridad ciudadana en el país, este programa se viene aplicando en las provincias de Puno, Lampa y San Román. Empero se remite el Plan de actividades de todas las sedes donde del Ministerio Público en la región Puno.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para indicarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Sofia Gabry Pantigozo Meza**

Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores  
Ministerio Público - Distrito Fiscal Puno

**PLAN DE ACCION EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

DISTRITO JUDICIAL		PUNO						
ZONA DE INTERVENCION		PUNO						
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA DE FISCALIAES SUPERIORES		DRA. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA						
FISCAL COORDINADOR(A)		SONIA MARIZELA ISIA LARICO - FISCAL ADJUNTA TITULAR DE LA SEGUNDA FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE PUNO						
EQUIPO DE TRABAJO		Dres. CLAUDIA MALMA CORDERO, MADELYNE CORDOVA IRIARTE, JESUS BELON FRISANCHO, ARTURO SANTANDER ACUNA Y MARLENY URBINA HERRERA						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
<b>Puntos de microcomercialización de drogas</b>								
1	<b>03 puntos de microcomercialización de drogas identificados</b> , donde presuntamente se venden drogas ilegales (Mercado Central, Parque Pino y Jr. Lima)	Reducción del 60% de los puntos de microcomercialización de drogas en las zonas focalizadas (1, 2 punto caliente - D2).	<p>Coordinaciones con diferentes Instituciones ubicadas en zonas de mayor incidencia delictiva de microcomercialización de drogas</p> <p>Educativas en zonas de mayor consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.</p>	<p>12 Charlas de difusión y sensibilización sobre el consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.</p>	<p>12 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.</p>	<p>Informes, actas, registros fotográficos o auditivos.</p>	<p>Población sensibilizada e informada frente al consumo de drogas</p>	Ver
<b>Puntos de robo o arrebatos</b>								
2	<b>24 puntos de robo identificados</b> , Comprende zonas donde existe una alta incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos	Reducción del 65% de los puntos de robo en las zonas focalizadas (14 puntos calientes erradicados o recuperados - R1al R14).	<p>Coordinación con la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Difusión a través de diversos medios de comunicación social acerca de las detenciones en flagrancia, para generar un impacto positivo de prevención general en la población.</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p> <p>Operativos inopinados con la PNP sobre control de identidad a personas que se encuentren en zonas de mayor incidencia de Robo, y coordinaciones con la Fiscalía Penal de Turno para que intervengan en casos de delitos flagrantes.</p>	<p>12 Coordinaciones con el Gobierno Regional de Puno para la instalación de cámaras de video para vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva de robo</p> <p>24 Detenciones en flagrancia</p>	<p>12 actas de coordinación y seguimiento.</p> <p>24 detenciones en flagrancia</p>	<p>Actas de coordinación, oficios, acuerdos, convenios, etc</p> <p>Actas fiscales, denuncias formalizadas, disposiciones, registro fotográfico y notas de prensa.</p> <p>Vistas grabaciones, filmaciones y notas de prensa</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o auditivo.</p> <p>Actas fiscales, registro fotográfico y notas de prensa.</p>	<p>Recuperar las zonas de mayor incidencia de robo con la instalación de cámaras de video vigilancia, operativos de control de identidad en prevención, intervención con la participación de la comunidad.</p>	Ver

				Charlas de capacitación a la comunidad en general y mercados ubicados en zonas delictivas del delito de robo, de como organizarse frente a delitos de robo y sobre el arresto ciudadano.	12 Acciones de prevención y capacitación a juntas vecinales, mercados y comunidad en general ubicados en zonas de mayor incidencia del delito de robo, sobre como organizarse frente a delitos de Robo y arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación en zonas de incidencia de robo.			
<b>Puntos de pandillas</b>									
3	<b>05 puntos de pandillas identificados</b> , incluye zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles se enfrentan entre sí o en algunos casos alteran el orden público	Articulación con la PNP del niño y del adolescente, Municipalidad Provincial de Puno y otras instituciones, a fin de realizar operativos para identificar menores que conforman grupos de pandillas, facilitando el acceso de estos al programa "Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor". Cordinaciones con diferentes Instituciones Educativas	12 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles. 12 Charlas de sensibilización e información, desarrolladas en Instituciones Educativas sobre pandillas y grupos juveniles que alteran el orden publico.	12 Operativos inopinados en zonas de reunión de pandillas y facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa. 12 Charlas de difusión, sensibilización e información sobre pandillas en diferentes Instituciones Educativas de Puno.	12 actas de operativos inopinados para recuperar las zonas de reunión de pandillas y facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa. 12 Charlas de difusión, sensibilización e información sobre pandillas en diferentes Instituciones Educativas de Puno.	Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa. Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa	Puntos de reunión o enfrentamientos entre pandillas recuperados facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa, con la participación de las instituciones y la comunidad.		Ver
<b>Puntos de consumo de drogas ilegales</b>									
4	<b>01 punto de consumo de drogas ilegales (Terminal terrestre con Jr. Echenique)</b> , lugar donde las personas se reúnen para consumir drogas ilícitas.	Coordinación en diferentes Instituciones Educativas sobre el consumo de drogas. Cordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información frente al consumo de drogas.	12 Charlas de difusión y sensibilización sobre el consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales. 12 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de drogas.	12 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales. 12 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de drogas.	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual. Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.		Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de drogas.		Ver
<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>									
5	<b>03 puntos de explotación sexual identificados</b> , Incluye night club, puntos de presuntos casos de trata de personas con fines de explotación sexual (E1, E2).	Coordinaciones con la Policía Nacional y Fiscalías de Familia para intervenir establecimientos ubicados en puntos calientes de explotación sexual. Coordinaciones con los Fiscalías Penales de Turno para que intervengan en casos de evidenciarse delitos flagrantes de trata de personas.	25 Operativos conjuntos con la PNP y Fiscalía de Familia a establecimientos frente a la trata de personas con fines de explotación sexual, orientada a su erradicación y/o legalización.	25 operativos efectuados, investigaciones formalizadas o acusaciones fiscales por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, incluyendo personas detenidas y víctimas rescatadas.	Actas fiscales o denuncias fiscales formalizadas, registro fotográfico o audiovisual.		Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual erradicados y/o legalizados.		Ver





**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial		PUNO						
Zona de Intervención		SANTA LUCIA - LAMPA						
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.						
Fiscal coordinador(a)		Dra. FIDELA HORTENSIA JOVE CHOQUE.						
Equipo de trabajo		Dra. SAIDA YENY SIFUENTES DIAZ Fiscal Adjunta de la Fiscalía Civil y Familia de Lampa y Fiscalía Penal de LAMPA., DR. PEDRO RAMOS MIRANDA, WILMER EDDY RAMOS CARACELA Y DR. WILL						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
<b>Puntos de microcomercialización de drogas</b>								
1	03 puntos de comercialización de alcohol y 01 de microcomercialización de droga y productos industriales a menores edad (terokal y solventes industriales) (Av. Industriales) (Av. Panamericana Sur, Mercado, plaza, junto a la Gobernación).	Reducción en un 70% de los lugares de venta de droga, licores y productos industriales a menores edad (charlas educativas y el centro de salud para brindar productos industriales) para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de estos eventos	Coordinar con diferentes instituciones educativas y el centro de salud para brindar charlas educativas y el centro de salud para brindar productos industriales) para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de estos eventos	10 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos del consumo de alcohol e inhalación de productos industriales (terokal y solventes industriales), para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de estos eventos	Charlas de sensibilización para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de estos eventos	Informes, actas, registros o fotografías audiovisuales	Población sensibilizada e informada frente al consumo del tipo de drogas descritas.	Ver
<b>Puntos de robo o arrebatos</b>								
2	08 puntos de robo identificados. Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos (puente Limón verde, complejo recreacional, loza deportiva, puente coligante, cementerio, la riel, mercado municipal, parque minero)	Reducción en un 60% de los puntos donde ocurren robos (cogoteos), (puente Limón Verde, Complejo recreacional, la riel, Parque Minero y Mercado)	Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo	06 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia.	06 detenciones en flagrancia	Actas fiscales, denuncias formalizadas, disposiciones, registro fotográfico y notas de prensa.	Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual sensibilización y disuasión con el apoyo de la población, la PNP, la prensa y autoridades locales.	Ver

			Charlas de capacitación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la comisión del delito de robo, y como realizar el arresto ciudadano.	06 Charlas de orientación a la Comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	10 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo	fotos y notas de prensa		
<b>Puntos de pandillas</b>								
			Realizar acciones con la PNP, demunas de la municipalidad distrital de Santa Lucía, y otras instituciones, para identificar menores para pandillas, facilitando el acceso al programa "Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor".	10 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	10 actas de operativos inopinados para recuperar las zonas de reunión de pandillas y facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa.	Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa	Reinserción de los integrantes de pandillas a la sociedad, facilitando el acceso a programas de reinserción social, y/o educativa con la participación de la comunidad e instituciones.	Ver
			Coordinaciones con diferentes Instituciones Educativas	11 Charlas de sensibilización e información, desarrolladas en Instituciones Educativas sobre pandillas y grupos juveniles que alteran el orden público.		Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa		
<b>Puntos de consumo de drogas (legales)</b>								
			Reducción del 60% de los puntos de reunión de pandillas, y reinserción de los jóvenes que conforman pandillas. (plaza de la plaza de armas, Av. Panamericana Sur)	10 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	10 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual	Pobladores de la zona sensibilizados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Ver
			Reducción de un 65% de los puntos de consumo de drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales) (parque turístico, Reservoirio, Casa Abandonada, complejo recreacional, cementerio)	05 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	05 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.		
			Reducción del 65% de los puntos de consumo de drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales) (parque turístico, Reservoirio, Casa Abandonada, complejo recreacional, cementerio, Mercado Municipal)	10 operativos inopinados en zonas donde se consumen productos químicos (terokal y solventes industriales).	10 operativos inopinados en zonas donde se consumen productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.		
<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>								
			Reducción del 65% de los puntos de consumo de drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales) (parque turístico, Reservoirio, Casa Abandonada, complejo recreacional, cementerio, Mercado Municipal)	04 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual	04 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de casos de trata de personas con fines de explotación sexual	informes, actas	Erradicación de los casos de trata de personas con fines de explotación sexual	Ver
<b>Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público</b>								

ANEXO N° 4-A  
**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

N°	Actividad	Responsable	2013																				
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
<b>Puntos de alto riesgo de criminalización de delitos</b>																							
3	10 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos del consumo de alcohol e inhalación de productos industriales(terrocal y solventes industriales), para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de estos eventos.	Dra. Fidela Hortensia Jove Choque, Dra. Saída Yeny Siñuentes Díaz	1			1				1				1					1				
<b>Puntos de robo o arrebatos</b>																							
1	06 detenciones en flagrancia	Dra. Fidela Hortensia Jove Choque, Dra. Saída Yeny Siñuentes Díaz, Dr. Wilham Smith Flores Torres				1				1				1					1				
2	06 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia.	Dra. Fidela Hortensia Jove Choque, Dra. Saída Yeny Siñuentes Díaz, Dr. Pedro Lucio Ramos Miranda.				1				1				1					1				
3	10 Acuerdos de trabajo para el incremento del patrullaje o vigilancia ciudadana en las zonas de mayor incidencia de robo (recuperación de zonas)	Dra. Fidela Hortensia Jove Choque, Dra. Saída Yeny Siñuentes Díaz.				1				1				1					1				
4	10 Charlas de orientación y sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y Comunidad acerca de las consecuencias de la Comisión de Robos.	Dra. Fidela Hortensia Jove Choque, Dra. Saída Yeny Siñuentes Díaz.				1				1				1					1				





## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
1	<b>Reservorio II</b>		C1
2	<b>Parque Minero</b>	P1	
8	<b>Mercado</b>	P2	
6	<b>Plaza</b>		
7	<b>Junto a la Gobernación</b>		
9	<b>Campo Deportivo</b>		
10	<b>Puente Antiguo</b>	P3	C2
4	<b>Cerro Reservorio</b>		C3
3	<b>Casa abandonada</b>		C4
5	<b>Detras del Estadio</b>		C5

## NTES 2013

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
D1	R1	
	R2	
D2		
D3		
	R3	

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Districto Judicial	PUNO.	Zona de intervención	JULLIACA.	Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores	DRA. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.	Fiscal coordinador(a)	SONIA MARIZELA ISIA LARICO - FISCAL ADJUNTA TITULAR DE LA SEGUNDA FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE PUNO.	Equipo de trabajo	DR. YOBER JUAN CHAÑA MAMANI - FISCAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. DRA. LILY VALDIVIA GONZALES - FISCAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. DRA. YESICA MELENDEZ QUISEPÉ - FISCAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. ELIANA PARI LLANOS - FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA SAN ROMAN. AMERICO GUTIERREZ PINEDA - FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALIA PENAL COSPORATIVA SAN ROMAN.
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma	
	Puntos de microcomercialización de drogas								
1	87 puntos de micro comercialización de drogas identificados, donde presuntamente se venden drogas ilegales.	Reducción del 80% de los puntos de micro comercialización de drogas en las zonas focalizadas (D1 a D5).	<p>Capacitación y coordinación para que exista un pleno conocimiento de los alcances del Programa "Puntos Calientes"</p> <p>Participación del personal fiscal en diferentes medios de comunicación (radio, tv, diarios)</p> <p>Trabajo conjunto e interinstitucional</p>	<p>Acciones de inteligencia de la PNP para identificar previamente las horas en que se realicen las intervenciones</p> <p>Difusión por medios de comunicación sobre las consecuencias que trae la microcomercialización de drogas</p> <p>Operativos permanentes y Mega operativos trimestrales</p>	<p>12 al año y 1 por mes</p> <p>24 al año y 02 al mes</p> <p>Operativos: 3 al mes y 36 al año. Actas de intervención, Registro fotográfico y audiovisual</p> <p>Megaperativos: 01 por trimestre y 04 al año</p>	<p>Actas de reuniones de trabajo</p> <p>Registro audiovisual</p> <p>Actas de intervención, Registro fotográfico y audiovisual</p> <p>Informes, actas, registros fotográficos o audiovisuales</p>	<p>Policia capacitada</p> <p>Ciudadanía informada y sensibilizada</p> <p>Erradicación de las zonas de microcomercialización de drogas</p> <p>Población estudiantil sensibilizada e informada frente al consumo de drogas</p>	<p>Ver</p> <p>Ver</p> <p>Ver</p> <p>Ver</p>	
	Puntos de robo o arribatos			Remitir el documento respectivo	03 requerimientos	Oficios y notas de coordinación			
		Capacitación a la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.	<p>Coordinaciones con diferentes instituciones Educativas de nivel básico regular y superior, ubicados en zonas de mayor incidencia delictiva de micro comercialización de drogas</p> <p>Requerimiento a la Municipalidad Provincial de San Román informe sobre las zonas y lugares en las cuales se encuentran instaladas las cámaras de video vigilancia y atendiendo a las necesidades requeridas un entrenamiento en los puntos calientes en las cuales no existen.</p>		06 cursos al año a 01 curso por cada 02 meses	Actos fiscales, registro fotográfico o físico y filmados			

<p>2</p> <p><b>31 puntos de robo identificados. Comprende zonas donde existe una alta incidencia de arrebatos, "coqueteo", asaltos</b></p>	<p>Reducción del 90 % de los puntos de robo en las zonas focalizadas (27 puntos calientes erradicados o recuperados -R1 al R27)</p>	<p>Participación e intervención del personal fiscal u otros en diversos medios de comunicación social, para informar sobre las detenciones efectuadas en flagrancia, el arresto ciudadano, para generar un impacto positivo de prevención general en la población</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p> <p>Operativos inopinados con la PNP sobre control de identidad a personas que se encuentran en zonas de mayor incidencia de Robo y coordinaciones con la Fiscalía Penal de Turno para que intervengan en casos de delitos flagrantes.</p> <p>Reuniones con dirigentes y pobladores de los Barrios y Urbanizaciones así como con comerciantes de los mercados y centros comerciales de la localidad, ubicados en zonas de mayor incidencia del delito de robo, sobre como organizarse frente a delitos de robo y arresto ciudadano.</p>	<p>Difusión, para informar y sensibilizar a la población</p> <p>Acuerdos institucionales</p> <p>Operativos y mega operativos</p>	<p>24 al año y 02 al mes</p> <p>04 acuerdos de trabajo ejecutados</p> <p>Operativos: 3 al mes y 36 al año. Mega operativos: 01 por trimestre y 04 al año</p> <p>22 al año, 02 por mes</p>	<p>Registro filmico</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual.</p> <p>Actas fiscales, registro fotográfico y notas de prensa.</p> <p>Actas de coordinación, fotos y notas de prensa</p>	<p>Recuperar las zonas de mayor incidencia de robo con la instalación de cámaras de video vigilancia, operarios de control de identidad en prevención, intervención con la participación de la comunidad.</p>	<p>Ver</p>
<p><b>Puntos de pandillas</b></p>							
<p>3</p> <p><b>24 puntos de pandillas identificados, incluye zonas donde las pandillas o grupos juveniles se reúnen, se enfrentan entre sí o en algunos casos alteran el orden público.</b></p>	<p>Reducción del 80% de los puntos de reunión o enfrentamientos entre pandillas (19 puntos calientes recuperados P1 al P19).</p>	<p>Atender acciones de trabajo con la PNP del niño y del adolescente, Municipalidad Provincial de San Ramón y otras instituciones, a fin de realizar operativos para identificar menores que conforman grupos de pandillas, facilitando el acceso al programa "Jovenes Líderes hasta un futuro mejor".</p> <p>Reunión con Padres de Familia de los adolescentes que se encuentran inmersos en pandillas</p> <p>Coordinación con diferentes Instituciones Educativas para la difusión de la problemática del pandillaje y la consecuencia que genera</p>	<p>Operativos inopinados.</p> <p>Charlas de sensibilización</p> <p>Charlas de sensibilización e información, desarrolladas en Instituciones Educativas sobre pandillas y grupos juveniles que alteran el orden público</p>	<p>22 al año, 02 por mes</p> <p>11 al año, 02 por mes</p> <p>22 Charlas anuales, 02 por mes</p>	<p>Actas, registro fotográfico y notas de prensa</p> <p>Actas de reunión y registro fotográfico o filmico</p> <p>Actas y registro fotográfico o filmico</p>	<p>Puntos de reunión o enfrentamientos entre pandillas recuperados, facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa, con la participación de las instituciones y la comunidad.</p>	<p>Ver</p>
<p><b>Centros de consumo de drogas ilegales</b></p>							
<p>4</p> <p><b>05 puntos de consumo de drogas ilegales</b></p>	<p>Reducción del 100% de los puntos de consumo de droga (punto caliente erradicado o recuperado C1 a C5)</p>	<p>Charlas de difusión y sensibilización sobre el consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.</p> <p>Movilización por diferentes calles de la ciudad, pasacalle, exhibición pública en carpas</p>	<p>Charlas de difusión y sensibilización sobre el consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.</p>	<p>22 Charlas anuales, 02 por mes</p> <p>04 campañas al año, 01 por trimestre</p>	<p>Actas y registro fotográfico o filmico.</p> <p>Actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.</p>	<p>Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de drogas.</p>	<p>Ver</p>

Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual					
<p>05 puntos de explotación sexual identificados. Incluye night club, cuyas características hacen presumir la existencia de casos de trata de personas con fines de explotación sexual.</p>	<p>Reducción del 70 % de los puntos de los presuntos casos de trata de personas con fines de explotación sexual (E1, E4)</p>	<p>Coordinaciones con la Policía Nacional, Municipalidad Provincial de San Ramón y Fiscalías de Familia para intervenir establecimientos ubicados en puntos críticos de explotación sexual.</p> <p>Coordinaciones con los Fiscales Penales de Turno para que intervengan en casos de evidenciarse delitos flagrantes de trata de personas.</p> <p>Coordinar con LEDAVT, Medicina Legal y Hospital para la asistencia médica y psicológica a las víctimas</p>	<p>Operativos conjuntos e inspirados con la PNP, Fiscalía Penal y Fiscalía de Familia a establecimientos frente a la trata de personas con fines de explotación sexual orientada a su erradicación y/o legalización.</p> <p>Operativos: 3 al mes y 38 al año, Megas operativos 01 por trimestre y 04 al año</p>	<p>Actas fiscales o denuncias fiscales formalizadas, registro fotográfico o audiovisual</p> <p>Acuerdos y/o convenios</p>	<p>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual erradicados y/o legalizados.</p> <p>Ver</p>
Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público					





Puntos de consumo de drogas ilegales																				
1	Charlas de difusión y sensibilización sobre el consumo de drogas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de drogas ilegales.	Eliarf Condori Onofre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Movilización por diferentes calles de la ciudad, pasacalle, exhibición pública en carpas	Lily Vaidivia Gonzales	1							1										1
Puntos de trata de personas y explotación sexual																				
1	Operativos conjuntos e inopinados con la PNP, Fiscalía Penal y Fiscalía de Familia a establecimientos frente a la trata de personas con fines de explotación sexual, orientada a su erradicación y/o legalización.	Yober Juan Chairifa Miamani, Eliana Pari Llanos y Americo Gutierrez Pineda	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Realizar acuerdos y convenios institucionales	Lily Vaidivia Gonzales	1							1										

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

**PLAN DE ACCION EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito judicial	PUNO	
Zona de intervención	MOHO	
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores	Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.	
Fiscal coordinador(a)	Dr. EDWIN HUACHALLA PILCO	
Equipo de trabajo	Dr. ABAD CHOQUE APAZA Y EL DR. ROLANDO CHALCO CONDORI	

N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
2	Puntos de robo o arrebatos							
3	Puntos de pandillas							
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas y drogas ilegales</b>								
4	<b>01 punto de consumo de bebidas alcohólicas, drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales)</b> , incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir	Reducción de un 100 % de los puntos de consumo de drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, productos químicos (terokal y solventes industriales).  Coordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	03 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	03 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.  Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Ver
5	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>			02 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	02 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO

2013

N°	Actividad	Responsable	2013																				
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
<b>Puntos de robo o arrebatos</b>																							
<b>Puntos de pandillas</b>																							
<b>Puntos de consumo de drogas ilegales</b>																							
1	03 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dra. Edwin Huachalla Pilco												1									
	02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dra. Edwin Huachalla Pilco																				1	
	02 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dra. Edwin Huachalla Pilco																					1
<b>Puntos de explotación sexual</b>																							

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
<b>1</b>	<b>Jr. Grau</b>		C1
<b>2</b>			
<b>8</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			
<b>4</b>			
<b>3</b>			
<b>5</b>			

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)





LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
<b>1</b>	<b>La Rinconada</b>		
<b>2</b>	<b>Cerro Lunar</b>		
<b>3</b>	<b>Toco Toco</b>		
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
	R1	E1
		E2
	R2	

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Distrito judicial	PUNO		
Zona de Intervención	SAN ANTONIO DE PUTINA		
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores	Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA		
Fiscal coordinador(a)	Dr. FREDY FROILAN PILCO BORDA		
Equipo de trabajo	Dr. Alfredo Lorenzo Osorio Urrutia y el Dr. Fabio Marcial Ponce Atencio		

N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
2	Puntos de robo o arrebatos							
3	Puntos de pandillas							
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>								
4	01 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.	Reducción de un 100% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales). Coordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales). 02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales). 02 campañas de prevención sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual. Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Ver
5	Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual							



LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
<b>1</b>	<b>Parque de la Madre</b>		C1
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial	PUNO	
Zona de intervención	ANANEA	
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores	Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.	
Fiscal coordinador(a)	Dra. AYDA ONDINA ROMÁN ORTIZ	
Equipo de trabajo	Dr. Edwin Flores Castillón y el Dr. Percy Salazar Gil	

N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
	Puntos de robo o arrebatos							
2	<b>02 puntos de robo identificados.</b> Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos.	Reducción en un 10% de los puntos donde ocurren robos (cogoteos).	<p>Coordinación y capacitación a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Coordinación y difusión a través de diversos medios de comunicación social, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia, con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p> <p>Coordinación para la realización de Charlas de sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y comunidad, sobre las consecuencias de la comisión del delito de robo.</p>	<p>06 capacitaciones y coordinaciones</p> <p>12 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia.</p> <p>12 Acuerdos de trabajo para el incremento de patrullaje o vigilancia en las zonas de mayor incidencia de robo (recuperación de zonas)</p> <p>06 Charlas de orientación y sensibilización en Instituciones Vecinales y Comunalidad acerca de las consecuencias de la Comisión del Robos.</p>	<p>06 capacitaciones y coordinaciones</p> <p>12 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Ananea.</p> <p>12 Acuerdos de trabajo para la programación de actividades a ejecutarse</p> <p>06 Charlas de orientación y sensibilización a la población y registro de las robos</p>	<p>Actas fiscales, denuncias formalizadas y notas de prensa</p> <p>Vistas fotográficas, grabaciones, firmaciones y notas de prensa</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual</p>	<p>Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de organización, sensibilización y capacitación, además de la disuasión con el apoyo de la población, la PNP, la prensa y autoridades locales.</p>	Ver

					Charlas de capacitación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la comisión del delito de robo, y como realizar el arresto ciudadano.	06 Charlas de orientación a la Comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	06 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo			
3	<b>Puntos de pandillas</b>									
4	<b>Puntos de consumo de drogas ilegales</b>									
	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>									
5	<b>02 puntos de explotación sexual identificados.</b>	Reducción del 20% de los puntos de presuntos casos de trata de personas con fines de explotación sexual	Coordinar con la Policía Nacional y Fiscales para intervenir establecimientos donde presuntamente exista casos de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de casos de trata de personas con fines de explotación sexual.	informes, actas	Erradicación de los casos de trata de personas con fines de explotación sexual	Ver		
<b>Elaboración:</b> Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público										





**LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>	<b>Micro(D)</b>	<b>Robo(R)</b>	<b>Explotación Sexual (E)</b>
1	La Rinconada				R1	E1
2	Cerro Lunar					E2
3	Toco Toco				R2	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Distrito judicial		PUNO									
Zona de intervención		SAN ANTONIO DE PUTINA									
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.									
Fiscal coordinador(s)		Dr. FREDY FROILAN PILCO BORDA									
Equipo de trabajo		Dr. Alfredo Lorenzo Osorio Urrutia y el Dr. Fabio Marcial Ponce Atencio									
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma			
1	Puntos de microcomercialización de drogas										
2	Puntos de robo o arrebatos										
3	Puntos de pandillas										
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>											
4	01 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.	Reducción de un 100% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas.	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).  Coordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.  Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Ver			
5	Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual										

PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLÍTICA DE PERSECUCCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO

		2013																												
N°	Actividad	Responsable	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Puntos de robo o arrebatos</b>																														
<b>Puntos de pandillas</b>																														
<b>Puntos de consumo de drogas ilegales</b>																														
1	12 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dr. Freddy Froilan Pilco Borda															1													1
	02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dr. Freddy Froilan Pilco Borda																1												1
	12 operativos inopinados en zonas donde se consumen productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dr. Freddy Froilan Pilco Borda																												1
<b>Puntos de explotación sexual</b>																														

LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

	Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
1	Parque de la Madre	C1			
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito judicial		PUNO						
Zona de intervención		SANDIA						
Presidente(s) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.						
Fiscal coordinador(a)		Dra. RUTH ARANDA FERNANDEZ CÁCERES						
Equipo de trabajo		Dr. Pier Luis Álvarez Chirilo						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
	Puntos de robo o arrebatos							
2	<b>01 punto de robo identificados.</b> Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos.	Reducción en un 100% de los puntos donde ocurren robos.	<p>Coordinación y capacitación a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Coordinación y difusión a través de diversos medios de comunicación social, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia, con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p> <p>Coordinación para la realización de Charlas Educativas, Juntas Vecinales y comunidad, sobre las consecuencias de la comisión del delito de robo.</p>	<p>24 charlas de capacitación</p> <p>24 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia</p> <p>48 Acuerdos de trabajo para el incremento del patrullaje o vigilancia ciudadana en las zonas de mayor incidencia de robo (recuperación de zonas)</p> <p>10 Charlas de orientación y sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y Comunidad acerca de las consecuencias de la Comisión de Robos.</p>	<p>24 charlas de capacitación.</p> <p>24 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Sandia.</p> <p>48 acuerdos de trabajo para la programación de actividades a ejecutarse.</p> <p>10 charlas de orientación a la población sobre el delito de robo</p>	<p>Actas fiscales, disposiciones, registro fotográfico y notas de prensa.</p> <p>Vistas fotográficas, grabaciones, filmaciones y notas de prensa</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual.</p> <p>Actas fiscales, registro fotográfico y notas de prensa.</p>	<p>Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de organización, sensibilización y capacitación, además de disuasión con el apoyo de la población, la PNP, la prensa y autoridades locales.</p>	Ver

3	<b>Puntos de pandillas</b>					
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>						
4	<b>04 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales)</b> , incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.	Reducción de un 100% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Coordinación con diferentes instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales)	24 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Pobladores de la zona sensibilizados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).  Ver
6		24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa
5	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>					
<b>Elaboración:</b> Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público						





## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

	Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
1	Cementerio central	C1			
2	Jr. La Playa	C2			
3	Jr. Lima	C3			
4	Barrio Bellavista	C4			
5	Saytococho			R1	
6					
7					
8					
9					
10					

## PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"

## POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO

DISTRITO JUDICIAL		PUNO					
Zona de Intervención		MELGAR - AYAVIRI					
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.					
Fiscal coordinador(a)		Dra. Nelida Coliquehuanca Rodríguez					
Equipo de trabajo		Dra. Yeni Frisancho Villanueva, Fiscal Adjunta de Melgar Ayaviri					
N°	Línea de Base	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	<b>Puntos de microcomercialización de drogas</b>						
2	<b>Puntos de robo o arrebatos</b>						
3	<b>Puntos de pandillas</b>						
1	<b>1 puntos de pandillas identificados.</b> Incluye zonas donde las pandillas o grupos juveniles se reúnen, se enfrentan entre si o en algunos casos un 30% de los jóvenes que conforman pandillas.	Realizar acciones con la PNP, demunas de la municipalidad provincial de Melgar, y otras instituciones, para identificar menores que conforman grupos de pandillas, facilitando su acceso al programa "Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor".	12 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles	12 actas de operativos inopinados para recuperar las zonas de reunión de pandillas y facilitando el acceso de sus integrantes a programas de reinserción social o educativa	Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa	Reinserción de pandillas a la sociedad, facilitando el acceso a programas de reinserción social, y/o educativa con la participación de la comunidad e instituciones	Ver
06	Coordinaciones con diferentes Instituciones Educativas	06 Charlas de sensibilización e información, Educativas sobre pandillas y grupos juveniles que alteran el orden público.	06 Charlas de difusión, sensibilización e información sobre pandillas en diferentes Instituciones Educativas.	Informes, actas, registro fotográfico y notas de prensa			
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas e drogas ilegales</b>							
02	<b>02 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales,</b> incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales)	06 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	06 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de productos de bebidas alcohólicas o drogas y solventes químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de bebidas alcohólicas y drogas en general	Ver
24	Reducción de un 50% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas.	Realizar jornadas informativas en los medios de comunicación local, referidos a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 jornadas informativas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales). En los medios de comunicación.	24 jornadas informativas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación local.	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa		
24		24 operativos inopinados en zonas donde se consumen alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.		
5	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>						



## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
1	<b>Jr. Cahuide</b>		C1
2	<b>La Moya</b>	P1	C2
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLÍTICA DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial		PUNO									
Zona de Intervención		HUANCANÉ									
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA									
Fiscal coordinador(a)		Dr. MARCO LUQUE CHAYÑA									
Equipo de trabajo		Dra. Rosario del Pilar Aragón Santander									
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma			
1	Puntos de microcomercialización de drogas										
2	Puntos de robo o arrebatos										
3	Puntos de pandillas										
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>											
4	<b>02 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas.</b>	Reducción de un 10% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).  06 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).  06 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Ver			
5	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>			06 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	06 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa					



## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
<b>1</b>	<b>Jr. Puno</b>		C1
<b>2</b>	<b>Huancané - cercado</b>		C2
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			

**NTES 2013**

Micro(D)	Rebo(R)	Explotación Sexual (E)

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito judicial	PUNO							
Zona de intervención	DESAGUADERO							
Presidente(a) de la Junta de Superiores	Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.							
Fiscal coordinador(s)	Dr. Óscar Anibal Jimenez Chura							
Equipo de trabajo	Dr. Héctor Huacasi Llavilla y Roger Blademir Jara Ccallo							
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
2	Puntos de robo o arrebatos							
3	Puntos de pandillas							
4	Puntos de consumo de drogas ilegales							

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público



## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

**LISTADO DE PUNTOS CALIE**

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
<b>1</b>	<b>Sin presencia de puntos calientes</b>		
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)

**PLAN DE ACCION EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial		PUNO						
Zona de Intervención		ILAVE						
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.						
Fiscal coordinador(a)		Dr. ARTURO SAÚL ZIRENA ASCENCIO						
Equipo de trabajo		Dra. Wilma Rosa Mina Campos de Velarde, Fiscal Adjunta						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadoras	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
	Puntos de robo o arrebatos							
05	<b>puntos de robo identificados.</b> Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos (puente Limón verde, complejo recreacional, loza deportiva, puente colgante, cementerio, la riel, mercado municipal, parque minero).	Reducción en un 60% de los puntos donde ocurren robos (cogoteos)	Coordinación y capacitación a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.  Coordinación y difusión a través de diversos medios de comunicación social, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia, con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.  Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.	06 capacitaciones  06 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia.	06 capacitaciones  6 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de llave	Actas fiscales, denuncias formalizadas, registro fotográfico y notas de prensa  Vistas fotográficas, grabaciones, filmaciones y notas de prensa  Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual	Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de organización, sensibilización y capacitación, además de disuasión con el apoyo de la población, la PNP, la prensa y autoridades locales	
2			Coordinación para la realización de Charlas de sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y comunidad, sobre las consecuencias de la comisión del delito de robo.	12 Charlas de orientación y sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y Comunidad acerca de las consecuencias de la comisión de Robos.	12 charlas de orientación a la población sobre el delito de robo.	Actas fiscales, registro fotográfico y notas de prensa.		Ver

			Charlas de capacitación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la comisión del delito de robo, y como realizar el arresto ciudadano.	12 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	fotos y notas de prensa	
<b>Puntos de pandillas</b>							
3	01 punto de pandillas identificados, incluye zonas donde las pandillas o grupos juveniles se reúnen, se enfrentan entre si o en algunos casos alteran el orden público.	Realizar acciones con la PNP, demunas de la municipalidad provincial de Ilaye otras instituciones, para identificar menores para pandillas, facilitando su acceso al programa "Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor".	12 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	12 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
		Coordinaciones con diferentes instituciones Educativas	24 Charlas de sensibilización en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	12 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	12 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
			24 Charlas de sensibilización en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	12 Operativos inopinados en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	12 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>							
4	07 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales)	24 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	24 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
			24 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	24 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
			24 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	12 Charlas de difusión y sensibilización en zonas donde se reúnen pandillas o grupos juveniles.	24 Charlas de orientación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>							
5	01 punto de explotación sexual identificados.	Coordinar con la Policía Nacional y Fiscofías para intervenir establecimientos donde presuntamente exista casos de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
			12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
			12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	12 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.	
<b>Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público</b>							



2	24 Charlas de sensibilización e información, desarrolladas en Instituciones Educativas sobre pandillas y grupos juveniles que alteran el orden público.	Dr. Arturo Saúl Zirena Ascencio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	24 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Dr. Arturo Saúl Zirena Ascencio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 201

## LISTADO DE PUNTOS CALIE

		<b>Pandilla(P)</b>	<b>Consumo(C)</b>
1	<b>Ilave - Cercado</b>	P1	
2	<b>Jr. Tumbes</b>		C1
3	<b>Jr. Amazonas</b>		C2
4	<b>Jr. Arequipa</b>		C3
5	<b>Av. República</b>		C4
6	<b>Plaza Santa Barbara</b>		C5
7	<b>Jr. Sucre</b>		C6
8	<b>Jr. San Martín</b>		C7
9	<b>Mercado Central</b>		
10	<b>Terminal Zonal</b>		
11	<b>Estadio de Ilave</b>		
12	<b>Jr. Bolognesi</b>		

**NTES 2013**

Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
	R1	
	R2	
	R3	
	R4	
	R5	E1

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial		PUNO		YUNGUYO				
Zona de Intervención		Zona de Fiscales Superiores		Zona de Fiscales Superiores				
Presidente(s) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIAGO MEZA.		Dra. SOFIA GABY PANTIAGO MEZA.				
Fiscal coordinador(a)		Dr. DIOGENES CHOQUEHUANCA APAZA		Dr. DIOGENES CHOQUEHUANCA APAZA				
Equipo de trabajo		Despacho de la Fiscalía Civil, familia y Prevención del Delito de Yunguyo		Despacho de la Fiscalía Civil, familia y Prevención del Delito de Yunguyo				
N°	Líneas de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
	Puntos de robo o arrebatos							
			Coordinación y capacitación a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.	02 capacitaciones y coordinaciones	02 capacitaciones	Actas fiscales, denuncias y formalizadas, registro fotográfico y notas de prensa.		
			Coordinación y difusión a través de diversos medios de comunicación social, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia, con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.	02 actividades de difusión en los medios de comunicación de las actividades de arresto ciudadano en flagrancia.	02 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Yunguyo	Vistas fotográficas, grabaciones, filmaciones y notas de prensa		
			Coordinación con la Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.	02 Acuerdos de trabajo para el incremento del patrullaje en las zonas de mayor incidencia de robo (recuperación de zonas)	02 acuerdos de trabajo para la programación de actividades a ejecutarse.	Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual.	Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de coordinación, registro, sensibilización y capacitación, además de disuasión con el apoyo de la población, PNP, la prensa y autoridades locales.	Ver
2	<b>01 puntos de robo identificados.</b> Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogoteo", asaltos, robos (coogoteos)	Reducción en un 50% de los puntos donde ocurren robos (coogoteos)	Coordinación para la realización de Charlas de sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y comunidad, sobre las consecuencias de la comisión del delito de robo.	02 Charlas de orientación y sensibilización en Juntas Vecinales Educativas, Juntas Vecinales de la Comunidad acerca de las consecuencias de la Comisión de Robos.	02 charlas de orientación a la población sobre el delito de robo	Actas fiscales, registro fotográfico y notas de prensa.		

				Charlas de capacitación a la comunidad sobre la forma de organizarse frente a la comisión del delito de robo, y como realizar el arresto ciudadano.	Charlas de orientación a la Comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	01 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo		
3	<b>Puntos de partidillas</b>							
4	<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas y drogas, legales</b>							
	02 puntos de consumo de bebidas alcohólicas, drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.	Reducción de un 100% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas, drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales) (parque turístico, Reservorio, Casa Abandonada, complejo recreacional, cementerio)	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	02 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	02 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Ver
5	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>							
			04 operativos inopinados en zonas donde se consumen, bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	04 operativos inopinados en zonas donde se consumen, bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	04 operativos inopinados en zonas donde se consumen, bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terokal y solventes industriales).	informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.		
<b>Elaboración:</b> Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público								



04 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas, drogas, productos químicos (terrocal y solventes industriales).	Dr. Diógenes Choquehuanca Apaza	
Puntos de explotación sexual		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

	Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
1	Mirador Culebra	C1			
2	Cerro Santa Barbara	C2			
3	Yunguyo - Cercado			R1	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLITICA DE PERSECUCIÓN ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito Judicial		PUNO						
Zona de Intervención		AZÁNGARO						
Presidencia(s) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA.						
Fiscal coordinador(a)		Dr. MARINO HERMENEGILDO IGNACIOS CCAMA.						
Equipo de trabajo		Dr. FERNANDO CÓRDOVA YUCRA						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
1	Puntos de microcomercialización de drogas							
	Puntos de robo o arrebatos							
2	03 puntos de robo identificados. Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogotes", robos (cogotes) asaltos.	Reducción en un 50% de los puntos donde ocurren robos.	<p>Coordinación y capacitación a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Coordinación y difusión a través de radios locales, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p>	<p>03 capacitaciones a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>02 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Azángaro.</p> <p>24 acuerdos de trabajo para la programación de actividades a ejecutarse</p>	<p>03 capacitaciones a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>02 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Azángaro.</p> <p>24 acuerdos de trabajo para la programación de actividades a ejecutarse</p>	<p>Actas fiscales, denuncias formalizadas, disposiciones, registro fotográfico y notas de prensa.</p> <p>Vistas fotográficas, grabaciones, filmaciones y notas de prensa</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de sensibilización y capacitación, además de disuasión con el apoyo de la población, la PNP, la prensa y autoridades locales.</p>	Ver
3	Puntos de pandillas							
	Puntos de consumo de drogas ilegales							
4	03 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes	Reducción de un 50% de los puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas.	<p>Coordinación con diferentes instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>08 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>08 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de drogas.</p>	Ver

<p><b>industriales)</b>, incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.</p>	<p>productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>Coordinación con diferentes instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>04 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>04 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.</p>	<p>químicos (terokal y solventes industriales).</p>	
		<p>48 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>48 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>48 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).</p>	<p>Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa.</p>		
<p><b>5 Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b></p>							
<p><b>Elaboración:</b> Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público</p>							



04 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Dr. Marino Hermenegildo / Ignacios Ccama																								
48 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales).	Dr. Marino Hermenegildo / Ignacios Ccama		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1			
<b>Puntos de explotación sexual</b>																									

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

		Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Rosa(R)	Explotación Sexual (E)
1	Barrio Chino		C1		R1	
2	Jr. Puno		C2		R2	
8	Salida para Asillo		C3		R3	

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"  
POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito Fiscal	PUNO	
Zona de Intervención	CARABAYA	
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores	Dra. SOFIA GABY PANTIAGOZO MEZA.	
Fiscal coordinador(a)	Dr. ALEX FERNANDO JARA SANGA	
Equipo de trabajo	Dra. María Concepción Neyra Castro	

N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
2	Puntos de robo o arrebatos							
3	Puntos de pandillas							
<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>								
4	04 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir	Reducción de un 65% de los puntos de consumo de drogas e inhalación de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales)  Coordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	14 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  04 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	14 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  04 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual.  Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Ver
			24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	24 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales)		Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa		

<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>								
5	01 punto de explotación sexual identificado.	Reducción del 80% de los puntos de presuntos casos de trata de personas con fines de explotación sexual (Av. Panamericana Sur)	Coordinar con la Policía Nacional y Fiscalías para intervenir establecimientos donde presuntamente exista casos de explotación sexual.	03 operativos inopinados a verificar la existencia de personas con fines de explotación sexual.	03 operativos inopinados a efectos de verificar la existencia de casos de trata de personas con fines de explotación sexual	Informes, actas	Erradicación de los casos de trata de personas con fines de explotación sexual	Ver



## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

	Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
1	Macusani - Cercado	C1			
2	Ollachea - Cercado	C2			E1
8	Crucero - Cercado	C3			
6	Ayapata - Cercado	C4			
7					
9					
10					
4					
3					
5					

**PLAN DE ACCIÓN EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA "PUNTOS CALIENTES"**  
**POLITICA DE PERSECUCION ESTRATEGICA DEL DELITO**

Distrito Fiscal		PUNO						
Zona de intervención		CHUCUITO JULI						
Presidente(a) de la Junta de Fiscales Superiores		Dra. SOFIA GABY PANTIGOZO MEZA,						
Fiscal coordinador(a)		Dra. MARIA GLADYS YUPANQUI SAGUA						
Equipo de trabajo		Dr. Milton Vega Vta, fiscal adjunto civil, Familia y Prevención del Delito						
N°	Línea de Base	Meta	Estrategias	Actividad	Indicadores	Fuentes de verificación	Resultados esperados	Cronograma
2	<b>02 puntos de robo identificados.</b> Comprende zonas donde existe una incidencia de arrebatos, "cogateo", robos (cogateos) o asaltos.	Reducción en un 50% de los puntos donde ocurren robos (cogateos) o abgeatos.	<p>Coordinación y capacitación a la PNP, 03 capacitaciones a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Coordinación y difusión a través de diversos medios de comunicación social, acerca de las detenciones efectuadas en flagrancia, con el objeto de disuadir y causar impacto positivo de prevención general en la población.</p> <p>Coordinación con la Policía Nacional Municipalidad, Serenazgo, Juntas Vecinales u otras instituciones relacionadas con la Seguridad ciudadana, a fin de incrementar el patrullaje en los puntos calientes de robo.</p> <p>Coordinación para la realización de Charlas en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y comunidad, sobre las consecuencias de la comisión del delito de robo.</p>	<p>03 capacitaciones a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>10 actividades de difusión en diversos medios de comunicación social de Chucuito Juli.</p> <p>06 Acuerdos de trabajo para el incremento del patrullaje o vigilancia en las zonas de mayor incidencia de robo (recuperación de zonas)</p> <p>05 Charlas de orientación y sensibilización en Instituciones Educativas, Juntas Vecinales y Comunidad acerca de las consecuencias de la Comisión del Robos.</p>	<p>03 capacitaciones a la PNP, Serenazgo y juntas vecinales formalizadas, para realizar detenciones en flagrancia y arresto ciudadano en zonas de mayor incidencia del delito de robo.</p> <p>Vistas fotográficas, grabaciones, filmaciones y notas de prensa</p> <p>Actas de acuerdos de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico o audiovisual.</p> <p>Actas fiscales, denuncias formalizadas, disposiciones, registro fotográfico y notas de prensa.</p> <p>Actas fiscales, registros de trabajo, reuniones de coordinación, registro fotográfico y notas de prensa.</p>	<p>Recuperación de las zonas de mayor incidencia de robo, a través de actividades de organización, sensibilización y capacitación, además de la población, el apoyo de la PNP, la prensa y autoridades locales.</p>		

				Charlas de orientación a la Comunidad sobre la forma de organizarse frente a la comisión del delito de robo, y como realizar el arresto ciudadano.	04 Charlas de orientación a la Comunidad sobre la forma de organizarse frente a la incidencia del delito de robo, y la forma de llevar a cabo el arresto ciudadano.	04 acciones de prevención, sensibilización y capacitación, así como recuperación de las zonas de incidencia de robo.			
<b>3</b>	<b>Puntos de pandillas</b>								
	<b>Puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales</b>								
<b>4</b>	<b>03 puntos de consumo de bebidas alcohólicas o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales), incluye lugar donde las personas se reúnen para consumir.</b>	Reducción de un 50% de los puntos de consumo de alcohol o drogas.	Coordinación con diferentes Instituciones Educativas sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  Coordinación con diferentes Instituciones Públicas y Privadas para realizar campañas de sensibilización e información con relación a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	10 Charlas de difusión y sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 Campañas de difusión y sensibilización frente al consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	10 Charlas desarrolladas para erradicar y recuperar las zonas de mayor incidencia de consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  02 campañas de prevención, sensibilización e información frente al consumo de bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).  10 operativos inopinados en zonas donde se consumen bebidas alcohólicas, o drogas y productos químicos (terokal y solventes industriales).	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual  Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual y notas de prensa	Informes, actas, registro fotográfico o audiovisual	Pobladores de la zona sensibilizados e informados frente al consumo de productos químicos (terokal y solventes industriales)	Ver
<b>5</b>	<b>Puntos de trata de personas con fines de explotación sexual</b>								
<b>Elaboración:</b> Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público									





## LISTADO DE PUNTOS CALIENTES 2013

	Pandilla(P)	Consumo(C)	Micro(D)	Robo(R)	Explotación Sexual (E)
1	Jr. Cusco	C1			
2	Jr. Asunción	C2			
8	Jr. Lima	C3			
6	Juli - Cercado y rural			R1	
7	Pomata - Cercado y rural			R2	
9					
10					
4					
3					
5					

**JUNTAS VECINALES  
DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN REGIONAL**

**PUNO- PERU**

Plan de actividades 2013

Unidad de medida	MES	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	LUGARES
2 veces	JUNIO	Convocatoria – Consultas Ciudadanas Para La Integración De Nuevos Integrantes De Juntas Vecinales	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 Provincias
2 veces	JUNIO	Marchas De Sensibilización	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 Provincias
2	JUNIO	Charlas De Capacitación	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 Provincias
4 veces	JULIO- DICIEMBRE	Convocatoria – Consultas Ciudadanas Para La Integración De Nuevos Integrantes De Juntas Vecinales	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 Provincias
4 veces	JULIO- DICIEMBRE	Campañas De Salud Enfermedades Transmisión Sexual - VIH	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13provincias
4 veces	JULIO- DICIEMBRE	Realización De Marchas De Sensibilización y Eventos Culturales	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 provincias
4 veces	JULIO DICIEMBRE	Campañas De Educación (Principios Valores) Colegios – Universidades – Academias	PARTICIPACIÓN INTEGRAL CORESEC	13 provincias

SOLICITUD AL COMITE REGIONAL DESEGURIDAD CIUDADANA

- 1-PRESUPUESTO ASIGNADO PARA JUNTASVECINALES
- 2-IMPLEMENTACION DE KITS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES:  
CHALECOS  
GORROS  
BARA  
LINTERNA
- 3-APOYO LOGISTICO PERMANENTE ALAS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
- 4-REUNIONES PERMANENTES DEL CORESEC
- 5-APOYO PERMANENTE EN EVENTOS DE CAPACITACION.



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Puno 19 de Junio del 2013**

DIRESA-PUNO/DG-DEPCEDE/DN-OFICIO. N° 1858 -2013



Señor:

Lic. Percy QUISPE QUISPE

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL

CIUDAD.-

**ASUNTO** : Referencia OF. MULT. N° 078-2013-GR-PUNO/PR

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, comunicar referente a las actividades de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta que la falta de Seguridad en la población afecta la salud de las personas, y como integrante del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana la entidad a la que represento, garantizará en los Establecimientos de Salud la atención de las personas afectada como consecuencia de problemas de Seguridad.

En espera de la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,






POLICIA NACIONAL DEL PERU  
DIRNAOP - PNP  
FRENTE POLICIAL PUNO

AÑO LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 JUN 2013

FOLIO: 5691

HORA: 9:30

N° REG: [ ]

FIRMA: [ ]

Puno, 10 de junio del 2013.

OFICIO N° 1576-2013-DIRNAOP-FREPOL-PUNO/SEC

SEÑOR : Mauricio RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Presidente Del Gobierno Regional Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO

18 JUN 2013

Reg. 6476 Folios: 7 CD

Hora: 12:15 Firma: [ ]

PRESENTE

ASUNTO : Documento por motivo que se indica.- REMITE

REF. : O/M N° 078-2013-GR/PUNO-PR del 07JUN2013.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente, en atención al documento de la referencia, el archivo magnetico del Plan de Trabajo Anual y el Programa de Actividades del Frente Policial Puno 2013.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi alta estima personal.

Dios guarde a usted.

AVF/RVS  
cvm



*Alberto Villalobos*

OP 00179556  
ALBERTO VILLALOBOS FERNANDEZ  
GENERAL PNP  
JEFE DEL FRENTE POLICIAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL  
RECIBIDO

19 JUN 2013

Reg. N°: 753 Folios N°: [ ]

Hora: 3:15 PM Firma: [ ]

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE REALIZARAN DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LAS  
OPC DEL FRENTE POLICIAL PNP-PUNO**

Nro.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	AÑO	RESPONSABLE	COORD OPC-CIA
01	RENOVACIÓN Y CONFORMACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	REUNIÓN-CHARLAS	SEGÚN JURISDICCION POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
02	REALIZAR CHARLAS DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD.	REUNIÓN-CHARLAS	SEGÚN JURISDICCION POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
03	JURAMENTACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES Y ENTREGA DE CREDENCIALES	SEGÚN PROGRAMA	SEGÚN JURISDICCION POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
04	EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE POLICIA ESCOLAR, CLUB DE MENORES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCION, ACCIONES CIVICAS, PATRULLAS JUVENILES, BARRAS BRAVAS, ENTRE OTROS	CHARLAS-REUNIONES	SEGÚN JURISDICCION POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
05	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO E IMPLEMENTOS DE PERSONAL Y LAS UNIDADES QUE CUMPLAN SU FUNCIÓN EN LA LABOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE CONSIDERA EQUIPO DE COMPUTO, PROYECTOR MULTIMEDIA, BOTIQUINES, CONOS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y OTROS.	ACCION DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
06	CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA PODER REALIZAR LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y ORIENTAR EL APOYO DE LAS UNIDADES DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA.	CHARLAS Y CONFERENCIAS	SEGÚN JURISDICCION POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA



07	CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE SERENAZGO QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y NORMAS LEGALES, DEFENSA PERSONAL Y PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO DE ARTEFACTOS DE CONTRA INCENDIOS, NORMAS MUNICIPALES, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC. CON LA FINALIDAD DE QUE SE FUNDAMENTEN EN SUS INTERVENCIONES. INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA CUBRIR MEJOR EL SERVICIO DE PATRULLA A PIE.	CHARLAS Y CONFERENCIAS	SEGÚN JURISDICCIÓN POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
08	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE MANERA PERMANENTE EN LAS URBANIZACIONES, BARRIOS, CENTROS POBLADOS, CENTROS EDUCATIVOS, ETC. EN COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC), DE LAS COMISARÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO	CHARLAS Y CONFERENCIAS	SEGÚN JURISDICCIÓN POLICIAL	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
10	INCREMENTAR EL NÚMERO DE EFECTIVO POLICIALES PARA CUBRIR EL SERVICIO DE PATRULLAJE EN LOS DIFERENTES BARRIOS, CENTROS POBLADOS, URBANIZACIONES DEL DISTRITO.	ACCIONES DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FRENPOL-PUÑO	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
11	CONCRETAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL PATRULLAJE MIXTO (POLICÍA NACIONAL Y SERENAZGO) Y JUNTAS VECINALES.	ACCIONES DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FRENPOL-PUÑO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
	LOGRAR LA SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO CONTANDO CON PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, DE ESTA MANERA GARANTIZARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS POLICIALES EN LA IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS QUE PUEDEN SER CAPTADOS POR EL SISTEMA	ACCIONES DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FRENPOL-PUÑO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA



	<p>DE VIDEO, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS, UTILIZANDO LOS TÉRMINOS Y LENGUAJE ESTRATÉGICO PARA EL CASO.</p>				
12	<p>RECONOCER LA LABOR QUE REALIZA EL PERSONAL (POLICIA NACIONAL Y SERENAZGO) INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECONOCIMIENTO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BONOS ALIMENTICIOS Y/O REFRIGERIOS DE ACUERDO A LA LABOR Y TIEMPO EN QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES POLICIALES EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO ENCARGADO OPC. DE LA CIA
13	<p>CONCRETAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES VÍA RADIO DE CIRCUITO CERRADO CON REPETIDORA Y FRECUENCIA UHF, DE USO EXCLUSIVO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y UNIDADES POLICIALES INVOLUCRADAS EN ESTE SISTEMA, QUE LES PERMITA UNA RÁPIDA Y ADECUADA INTERVENCIÓN.</p>	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO ENCARGADO OPC. DE LA CIA
14	<p>CONCRETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE TELEFONÍA VÍA RED INALÁMBRICA, MANTENIENDO COMUNICADAS A LAS JUNTAS VECINALES Y VIGILANTES PRIVADOS A MANERA QUE GENEREN UNA RED DE COMUNICACIÓN FLUIDA Y CODIFICADA, EVITANDO DE ESTA MANERA LAS LLAMADAS FALSAS QUE DAN EN LA CENTRAL TELEFÓNICA.</p>	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO ENCARGADO OPC. DE LA CIA
15	<p>GENERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES VECINALES, OTORGÁNDOLES CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN, SILBATOS, GORRAS, VARAS, ETC.</p>	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO ENCARGADO OPC. DE LA CIA



16	CONTINUAR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN LABORES COMO VIGILANTES PARTICULARES EN DIFERENTES URBANIZACIONES, COORDINANDO CON LA POLICÍA NACIONAL PARA QUE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALICEN LAS VERIFICACIONES DE REQUISITORIAS U OTROS ANTECEDENTES QUE PUDIESEN TENER.	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
17	GENERAR UNA CERCANÍA MAYOR ENTRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA - SERENO) CON LOS CIUDADANOS HABITANTES DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE RONDAS PERMANENTES Y ENTREVISTAS CON LOS VIGILANTES PARTICULARES, DONDE MANIFIESTEN SUS INTERROGANTES O DEN A CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE SU ZONA.	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
18	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS), CAMPEONATOS DEPORTIVOS, COMPETENCIAS DE ATLETISMO, CICLISMO, CONCURSO DE TEATRO Y PINTURA, MURALES DE SENSIBILIZACIÓN, ETC.	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
19	IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS CON RESPECTIVAS ALARMAS DE SEGURIDAD, COMO MEDIO DE ALERTA Y DISUASIVO.	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
20	IMPLEMENTACIÓN CON MÁS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO CON SENSORES Y ALARMAS DE SEGURIDAD, UNIDADES MOTORIZADAS Y PERSONAL (POLICÍA NACIONAL Y SERENAZGO) PARA PODER REALIZAR INTERVENCIONES EFECTIVAS Y OPORTUNAS.	ACCIONES DE COORDINACION	COORDINACION CON UNIDAD DE ADMINISTRACION FRENPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA



21	MEJORAMIENTO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A SEGURIDAD CIUDADANA QUE AYUDEN SU IMPLEMENTACIÓN COMO VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN APROPIADA.	ACCIONES DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FRENTPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA
22	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA CUBRIR MEJOR SERVICIO Y MÁS TERRITORIO EN PATRULLA A PIE, EFECTIVOS QUE DEBE SER CAPACITADOS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y NORMAS LEGALES, DEFENSA PERSONAL, LIDERAZGO Y PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO DE INCENDIOS, ORDENANZAS MUNICIPALES Y OTROS DISPOSITIVOS LEGALES QUE AYUDEN AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN.	ACCIONES DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FRENTPOL-PUNO Y MUNICIPALIDADES	2013	COMISARIO	ENCARGADO OPC. DE LA CIA

Puno, 10 de Junio del 2013



*[Handwritten Signature]*  
 OP - 219756  
 JAMES A. VÁSQUEZ MORENO  
 COMANDANTE PNP  
 JEFE OPC  
 FRENTE POLICIAL - PUNO



Defensoria del Pueblo

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
19 JUN 2013  
Reg. 6550 Fojos: 03  
Hora: 18:30 Firma: [Signature]

Puno, 18 de junio de 2013.

OFICIO N° 750-2013-OD/PUNO-LASQ

Señor  
Dr. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Presidente del Gobierno Regional de Puno  
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
19 JUN 2013  
FOLIO: N° REG 5761  
HORA: 11:02 FIRMA: [Signature]

Referencia: Oficio Múltiple Nro. 078-2013-GR-PUNO/PR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacerle llegar en documento adjunto la Relación de Actividades programadas por la Oficina Defensorial de Puno, a ser consideradas en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Puno 2013.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Luz E. Herquinio Alarcón  
JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL  
RECIBIDO  
20 JUN 2013  
Reg. N° 765 Fojos N°  
Hora: 11:35 PM Firma: [Signature]

**RELACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA OFICINA  
DEFENSORIAL DE PUNO, A SER CONSIDERADAS EN EL PLAN REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUNO 2013**

Nro.	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE
1	Supervisión Dependencias Policiales	Marzo, mayo, julio, setiembre	Oficina Defensorial de Puno
2	Supervisión Penales Challapalca y Yanamayo	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre	Oficina Defensorial de Puno
3	Taller de Capacitación con funcionarios y sociedad civil para la convivencia sin violencia en IIEE Públicas y Privadas (Bullying)	Marzo, mayo	Oficina Defensorial de Puno
4	Supervisión y Monitoreo de conflictos sociales	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre	Oficina Defensorial de Puno
	Charlas a Instituciones Educativas sobre los Derechos de los migrantes y prevención de la trata de personas	Marzo, mayo, julio	Oficina Defensorial de Puno
6	Carpas Informativas e zonas de frontera, sobre los Derechos de los migrantes y prevención de la trata de personas (Yunguyo y Desaguadero)	Abril, junio, agosto	Oficina Defensorial de Puno
7	Supervisión del Funcionamiento de Comités de Seguridad Ciudadana de El Collao - Ilave, Yunguyo, Chucuito - Juli, Pomata, Huancané y Taraco.	Mayo	Oficina Defensorial de Puno
8	Supervisión del Funcionamiento de Comités de Seguridad Ciudadana de El Collao - Ilave, Pilcuyo, Conduriri, Mazocruz, Capazo, Moho, Carabaya, Macusani.	Julio	Oficina Defensorial de Puno
9	Supervisión del Funcionamiento de Comités de Seguridad Ciudadana de Sandía Acora, Chucuito, Platería, Sandía	Setiembre	Oficina Defensorial de Puno
10	Taller sobre Conflictividad social con	Julio, octubre	Oficina Defensorial de Puno



	Medios de Comunicación		
11	Participación en reuniones de coordinación con autoridades y organizaciones comunales de la Zona Norte de la población aymara, para ver problemática de contaminación ambiental y posibles conflictos sociales.	Julio, setiembre	Oficina Defensorial de Puno
12	Participación en reuniones de coordinación con autoridades y organizaciones comunales de la Zona Sur de la población aymara, para ver problemática de contaminación ambiental y posibles conflictos sociales.	agosto, octubre	Oficina Defensorial de Puno
13	Presentación del Quinto Reporte sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades		Oficina Defensorial de Puno
14	Presentación del Balance sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades	octubre	Oficina Defensorial de Puno





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
19 JUN 2013  
Reg. 6548 Folios: 03  
Hora: 15:30 Firma: [Signature]



Puno, 18 JUN. 2013

2306

OFICIO No. 2306 -2013-GRP/GRDS/DREP/DGP/ETOE

SEÑOR : DR. MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO

(Atención: Sub gerencia de Defensa Civil)

CIUDAD

ASUNTO : REMITO PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2013  
SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 078-2013-MINEDU/VMGP/DITOE

Es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación Puno-DREP a través del Área de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) remito adjunto el Cronograma de Actividades 2013 sobre Seguridad Ciudadana (ANEXO). Los que serán coordinados y ejecutados según cronograma.

Sea propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente



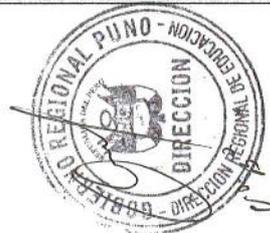
Lic. BETHSABE SOBEDA BARRA PINEDA  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

BSBP/DREP  
JSR/DGP  
MRPQ/ETOE  
Cc.archivo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL  
RECIBIRO  
20 JUN 2013  
Reg. N° 764 Folios N°  
Hora: 11:35 A.M. Firma: [Signature]

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2013 SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	ACTIVIDADES	DIRIGIDO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
				J	A	S	O	N
01	<p>Reuniones de coordinación de los integrantes del comité Regional de Seguridad ciudadana de Puno.</p> <p><b>FORTALECER ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCION DE UNA CIUDADANIA SALUDABLE:</b></p> <p>2.1. Campañas, Charlas/Taller y sesiones de reflexión tutorial en temas de prevención sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho al buen Trato</li> <li>- Maltrato o acoso entre Estudiantes</li> <li>- Trabajo infantil</li> <li>- Trata de Personas</li> <li>- Pandillaje Juvenil</li> <li>- Prevención del Embarazo y Paternidad en la Adolescencia</li> </ul>	<p>Integrantes del comité</p> <p>-Estudiantes</p> <p>-Profesores</p> <p>-Padres de Familia.</p> <p>(Comunidad Educativa)</p>	<p>Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana</p> <p>14 UGEL-DREP: (Coordinación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Especialistas de TOE</li> <li>-Directores de las IIEE</li> <li>-Comité de Tutoría de las IIEE.</li> <li>-Policía Nacional</li> <li>-Ministerio público,</li> <li>Defensoría del pueblo,</li> <li>Policía Nacional y</li> <li>otras Instituciones según requerimiento</li> </ul>	X	X	X	X	X
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del cuidado de la salud integral y prevención de las ITS, VIH y SIDA</li> <li>- Prevención de la Violencia contra la Mujer</li> <li>- Recomendaciones para actuar frente a situaciones asociadas al Consumo de Drogas</li> <li>- Uso adecuado del Internet.</li> <li>- Recomendaciones para el consumo adecuado de alimentos y la higiene sanitaria.</li> </ul>							

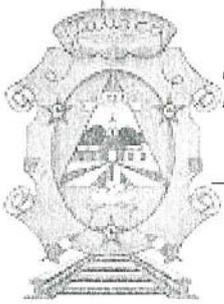


	<b>2.2. Organización y funciones de la Policía Escolar y Autoprotección Escolar.</b>								
	<b>2.3. Implementación y ejecución en el Plan Anual de Trabajo de los Municipios Escolares actividades referentes a Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>2.4. Fortalecer el desarrollo de la Escuela de Padres y Madres con temas referentes a Seguridad Ciudadana.</b>								



Puno, 18 de junio del 2013





Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Juliaca, 18 de Junio del 2013

OFICIO N° 012- 2013-MPSR-J/CPSC.

SEÑOR:

Abg. Mauricio Rodríguez Rodríguez.  
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana -Puno

Ciudad.-



ASUNTO : Remite Programa de actividades.

REF : Oficio Múltiple 078-2013-GR-PUNO/PR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, expresándole un afectuoso saludo y en atención al documento en referencia, hacer el alcance a vuestro despacho el Cuadro de resumen de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana 2013. A folios (01).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal Atentamente,

Municipalidad Provincial de San Román-J  
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Cap. PNP O. Ronald Basillas Villaverde  
Secretario Técnico

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO

20 JUN 2013

Reg. 6603 Folios: 02  
Hora: 12:00 Firma:

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL  
RECIBIDO

21 JUN 2013

Reg. N°: 773 Folios N°:  
Hora: 2:25 PM Firma:

C.c.  
Archivo///...

ANEXO N° 1  
 CUADRO DE RESUMEN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA  
 PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 (LUGAR Y FECHA) 06/05/2013

N°	ACTIVIDADES/PROYECTOS2/	UNIDAD DE MEDIDA 3/,	META 2013 4/,	PROGRAMACION TRIESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1	Organizar a las Juntas Vecinales.	Urbanizaciones	8		2	3	3	MUNICIPIO DE JULIACA Y JUNTAS VECINALES
2	Capacitar las Juntas Vecinales.	Capacitación	3		1	1	1	MUNICIPIO DE JULIACA Y POLICIA NACIONAL DE PERU
3	Capacitación en Violencia Familiar.	Capacitación	3		1	1	1	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEMUNA
4	Capacitación al Personal de Serenazgo Sobre Escena de Crimen, derecho Penal, Arresto ciudadano.	Capacitación	3		1	1	1	POLICIA NACIONAL DEL PERU, FISCALIA Y MUNICIPALIDAD
5	Ejecución de Operaciones a Bares, Cantinas y Neig Club.	Operativos	20		4	8	8	GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
6	Intervenciones a las Mototaxis y Motos Lineales	Operativos	45		15	15	15	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES
7	Reordenamiento del Comercio Ambulatorio	Reordenamiento	12		4	4	4	SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
8	Patrullaje Integrado	Patrullaje	3600		1200	1200	1200	MUNICIPIO DE JULIACA Y POLICIA NACIONAL DE PERU





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA RECIBIDO		
25 JUN 2013		
Reg. 6789	Folios: 02	
Hora: 15:30	Firma:	

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**

Jr. Puno No 459 Plaza de Armas.

Puno, 24 de Junio de 2013

**OFICIO N°. 299- 2013-SPA/MP-CSJ-P**

Señor doctor,

**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Presidente Regional de Puno.

**CIUDAD. -**

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
25 JUN 2013	
FOLIO:	N° REG 5936
HORA 10:25	FIRMA

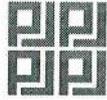
**REFERENCIA:** Ofi. Múltiple N° 078-2013-CIRPUN/P de 07 de junio de 2013.

**ASUNTO:** Hace saber designación de representación de la Corte Superior de Justicia de Puno y así como de algunas acciones a implementar.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que mediante Resolución Administrativa N° 235-2013-PCSJPU/PJ, he sido designado como representante de la Corte Superior de Justicia de Puno, ante el Comité de Seguridad Ciudadana Regional, como tal inmediatamente comencé a indagar dentro de la institución que represento, sí había o no alguna programación relativa a seguridad ciudadana, verificando únicamente que sólo se habría programado una reunión de los magistrados con el responsable de la Policía Nacional del Perú, para evitar eventual atentado contra los mismos.

Yendo a las actividades programadas de Seguridad Ciudadana dentro de mi institución, en el día estoy solicitando, entre otros, lo siguiente:

- 1) Capacitación e implementación (cascos y chalecos) para la Brigada (personal de seguridad), siempre para los temas de seguridad del personal jurisdiccional (magistrado y personal) y así como de la infraestructura del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**

*Jr. Puno No 459 Plaza de Armas.*

- 2) La instalación de cámaras internas y externas en los despachos y salas, donde laboran los señores Jueces, con el objetivo de velar por su seguridad y ante eventual atentado.
- 3) Simulacro con participación del personal jurisdiccional y administrativo para el eventual sismo, atentado y asaltos.
- 4) Colocación de señales de seguridad en zonas de riesgo y de evacuación (*salida de evacuación*) e implementación con extintores y botiquines.

Válgame la oportunidad para expresarle mis debidas consideraciones y estima personal.



Atentamente;

**OSWALDO MAMANI COAQUIRA**  
PRESIDENTE  
y representante ante el  
Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana

OMC/ccm

**CUADRO DE ACTIVIDADES DE COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  
AZANGARO 2013**

N°	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	INDICADOR META ANUAL	META	META	META	META	RESPONSABLES
			I	II	III	IV	
			TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	
1	Organizar a las Juntas Vecinales.	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL- PNP GOBERNACION.
2	Capacitación a las Juntas Vecinales, y la población	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL – PNP MINISTERIO PÚBLICO.
3	Capacitación en prevención de Violencia Familiar.	2	0	1	1	0	GOBIERNO LOCAL MINISTERIO PUBLICO- PNP CEM.
4	Capacitación al personal de Serenazgo sobre escena de crimen, derecho penal, arresto ciudadano, DD.HH.	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL MINISTERIO PUBLICO PNP
5	Operativos inopinados a Bares, Cantinas.	36	9	9	9	9	MINISTERIO PUBLICO GOBIERNO LOCAL PNP GOBERNACION.
6	Operativos inopinados a los Moto taxis y Motos Lineales	24	6	6	6	6	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES PNP MINISTERIO PUBLICO
7	Formular el mapeo de los puntos críticos y vulnerables locales	2	1	0	1	0	GOBIERNO LOCAL PNP J.J.VV.
8	Patrullaje Integrado con PNP y serenazgo municipal	600	150	150	150	150	SERENAZGO Y PNP.
9	Capacitación a la población en general en normas preventivas de seguridad personal y patrimonial en caso vehicular y otros.	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL PNP MINISTERIO PUBLICO GOBERNACION.

10	Capacitación a los choferes de servicio público urbano e interprovincial con relación al contenido del reglamento nacional del tránsito	4	1	1	1	1	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES LOCAL - PNP DPTO DE TRANSITO
11	Operativos Educativos, de control de cumplimiento a las normas del tránsito	60	15	15	15	15	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES - PNP
	Capacitar a la comunidad en general sobre el riesgo que presenta esta actividad para la salud.	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL, SALUD PNP.
13	Realizar operativos conjuntas con la policía nacional y el municipio.	120	30	30	30	30	GOBIERNO LOCAL PNP GOBERNACION JJ.VV.
14	Difundir medidas de prevención y control de enfermedades infecto contagioso	12	4	4	4	4	GOBIERNO LOCAL MINISTERIO SALUD
15	Realizar campañas preventivas de salud de enfermedades de mayor incidencia de la zona.	4	1	1	1	1	SALUD GOBIERNO LOCAL PNP.
16	capacitar a las instituciones educativas en prevención de ETS uso individuo consumo de alcohol, violencia, y embarazo escolar	3	1	0	1	1	SALUD GOBIERNO LOCAL - PNP.
17	Capacitar en sanciones contemplados en el nuevo código procesal penal	4	1	1	1	1	MINISTERIO PUBLICO, PNP
18	desarrollar el programa de policía escolar en las instituciones educativas	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL - PNP

## **ANEXO N° 06**

### **RELACIÓN DE SECRETARIOS TECNICOS DE LOS COMITES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- 1.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC PUNO: Sr. RAUL IZAGUIRRE ALMONTE**
- 2.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC AZANGARO: Rolando .JIHUALLANCA PAUCAR**
- 3.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC CARABAYA: JORGE ALVA PORTAL (e)**
- 4.- SECERATRIO TECNICO COPROSEC CHUCUITO: RUPERTINO PONCE.**
- 5.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC EL COLLAO: Abg. FREDY MAQUERA CARI**
- 6.-SECRETARIO TECNICO COPROSEC HUANCANE: VIDAL CONDORI MAMANI**
- 7.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC LAMPA: MARIO ANGEL APAZA YUCRA**
- 8.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC MELGAR: VICTOR RAUL RODRIGO CASTRO.**
- 9.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC MOHO: GREGORIO CHAMBI CAÑAZACA**
- 10.- SECERTARIO TECNICO COPROSEC SAN ANTONIO DE PUTINA: P. Ramón RAMOS GUERRA.**
- 11.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC SAN ROMAN: Sr. Víctor M. GUTIERREZ VIZA**
- 12.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC SANDIA: Sr. FRANCISCO KJURO ROMOACA.**
- 13.- SECRETARIO TECNICO COPROSEC YUNGUYO: JUAN CORONADO ROMERO.**

**SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC PUNO**

**FORMATO**  
**N° 1**  
**PRESIDENTES REGIONALES /**  
**ALCALDES**

		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
<b>CRITERIOS DE GESTIÓN PARA PRES. REGIÓN / ALCALDES</b>				
<b>Liderazgo</b>	Prioriza la Seguridad Ciudadana en su agenda de trabajo.			
	Instaló el Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Formuló el Plan de Seguridad Ciudadana.			
	Acreditó al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana ante el <b>CONASEC</b>			
	Asiste a la reunión mensual con el Comité de Seguridad Ciudadana			
	Ha ce seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Seguridad			
	Se reúne semanalmente con los comisarios.			
	Articula los servicios interinstitucionales de seguridad ciudadana			
	Monitorea la percepción de la Seguridad Ciudadana.			
<b>Prevención</b>	Cuenta con adecuado servicio de Serenazgo.			
	Cuenta con adecuado servicio de video vigilancia.			
	Formuló el Plan de Patrullaje Integrado.			
	Ejecuta el patrullaje local integrado.			
	Recupera espacios públicos.			
	Realiza programas de reinserción social.			
	Participa en operativos conjuntos con otras instituciones.			
	Permite que el Comisario dirija las operaciones de Patrullaje Local			
	Realiza servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.			
	Capacita a su personal en prevención y seguridad ciudadana.			
	Fomenta y constituye Juntas Vecinales.			
Se reúne por lo menos cuatro veces al año con las JJ.VV				
<b>Participación vecinal</b>	Rinde cuentas al vecino sobre las acciones realizadas sobre seguridad			
	Capacita a la ciudadanía en temas de seguridad.			
	Articula políticas con participación juvenil.			
	Atiende las quejas de los vecinos en temas de seguridad ciudadana.			
	Proyecta a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana.			
<b>Asignación de recursos</b>	Invierte sistemáticamente en seguridad ciudadana			
	Asiste técnicamente en proyectos e iniciativas para mejorar la			
	Programa inversiones y aportes en el fortalecimiento en las comisarías de su región.			
	Apoya a la seguridad ciudadana con infraestructura, medios de comunicación, vehículos y equipamiento en			

**FORMATO**  
**N° 2**  
**JEFES**  
**POLICIALES**

CRITERIOS DE GESTIÓN PARA JEFE POLICIAL		SEGURO	MEDIO	POCO
<b>Liderazgo</b>	Mejora significativamente sus indicadores de desempeño.			
	Lidera personalmente operativos especiales con el Pres. Región/Alcalde.			
	Planifica, organiza y controla directamente el cumplimiento de los			
	Dirige y hace seguimiento personal de los acuerdos del comité de las			
	Articula esfuerzos y voluntades a favor de su Comisaría.			
	Procura el bienestar de su personal.			
	Promueve la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Asiste a la reunión mensual del Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Se reúne semanalmente con otras autoridades para tratar temas de			
	Coordina fluidamente la labor operativa con el responsable de seguridad			
<b>Prevención</b>	Realiza operativos policiales de prevención de delitos y faltas.			
	Realiza operativos conjuntos con la Municipalidad y otras instituciones			
	Ejecuta programas para captar jóvenes en riesgo.			
	Está comprometido y supervisa directamente el plan de patrullaje			
	Brinda apoyo en el cumplimiento del rol del Alcalde			
	Ejecuta programas de prevención orientados en centros educativos y			
<b>Participación vecinal</b>	Promueve la formación de juntas vecinales de seguridad ciudadana			
	Rinde cuentas al vecino sobre las acciones realizadas sobre seguridad			
	Capacita a la ciudadanía en temas de seguridad.			
	Realiza acciones cívicas.			
	Proyecta a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana			
<b>Asignación de recursos</b>	Ha logrado que el Gobierno Local destine recursos logísticos para la			
	Ha logrado que el empresariado privado destine recursos logísticos para la seguridad ciudadana.			
	Emplea en forma eficiente los recursos destinados a la seguridad			

**FORMATO**  
**N° 3**  
**INSTITUCIONES COMPONENTES DE**  
**LOS COMITÉS**

		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
CRITERIOS DE GESTIÓN PARA DEMÁS INSTITUCIONES DE LOS COMITÉS				
<b>Gobernador</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Coordina con el Gobierno Regional o Local la formulación del plan local de			
	Representa al Ministerio del Interior, previa autorización, en eventos con fines			
	Realiza campañas destinadas a prevenir actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.			
	Tramita y registra las denuncias ciudadanas sobre atentados contra sus derechos humanos.			
	Vela por la correcta prestación de los servicios públicos			
<b>Educación</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Organiza y capacita a alumnos, docentes y padres de familia en temas de			
	Desarrolla seminarios talleres sobre seguridad vial dirigidos a la comunidad educativa, juntas vecinales y comunidad en general.			
	Coordina programas de policía escolar.			
	Organiza y capacita a los padres en temas de pandillaje pernicioso.			
<b>Salud</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Desarrolla talleres dirigidos a víctimas de violencia familiar.			
	Difunde medidas de prevención y control de enfermedades infecto parasitarias			
	Capacita en instituciones sobre prevención de enfermedades de transmisión			
<b>Poder Judicial</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Capacita en materia de derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.			
	Capacita en sanciones penales sobre micro comercialización de drogas.			
<b>Ministerio Público</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Realiza operativos conjuntos con la PNP y la municipalidad.			
	Capacita en sanciones contempladas en el código penal.			
<b>Defensoría del Pueblo</b>	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Supervisa el cumplimiento de las actividades de los miembros de los comités de			
<b>Juntas Vecinales / Rondas Campesinas</b>	Demuestran compromiso con la seguridad ciudadana.			
	Asisten a la reuniones que se les convoca.			
	Se reúnen quincenalmente con el Comisario para tratar temas de seguridad ciudadana.			
	Se integran con las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana.			
	Informan a la policía sobre temas que atañen a la seguridad ciudadana.			
	Participan con la policía en el patrullaje ciudadano.			
	Proyectan a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana.			
	Participan en los eventos de seguridad ciudadana a los que son convocados.			
	Preservan las prendas que le son entregadas para la seguridad ciudadana.			

Nota: Según el Art. 16º de la Ley del SINASEC, los Comités Distritales deberán incorporar a representantes del Estado y/o de la sociedad civil que consideren convenientes. Para estos caso la evaluación a través del sistema de semaforización, se dará en relación a las funciones en seguridad ciudadana que cumplan dichas autoridades incorporadas a los comités.

**FORMATO N° 4**  
**MATRIZ PARA ACREDITAR REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO**  
**SEGURO**

AUTORIDAD / REPRESENTANTE	SEGURO	MEDIO	POCO
Pres. Región / Alcalde			
Jefe Policial			
Gobernador			
Representante Educación			
Representante Salud			
Representante Poder Judicial			
Representante Ministerio Público			
Representante Defensoría del Pueblo			
Representantes Juntas Vecinales / Rondas			
<b>REGION / PROVINCIA / DISTRITO *</b>			

\*La evaluación general para la región, provincia o distrito se determina en función al color que prevalezca en este formato. Así, si en la mayor cantidad de criterios se ha colocado el color amarillo, la región, provincia o distrito será medio seguro. Por el contrario, si en la tabla prima el color rojo, esta región, provincia o distrito será considerado como inseguro.

**FORMATO N° 5A**  
**MATRIZ COMPARATIVA DE DISTRITOS SEGUROS**

DISTRIT	SEGURO	MEDIO	POCO
<b>Provincia</b>			
Distrito 1			
Distrito 2			
Distrito 3			
...			
Distrito n			

**FORMATO N° 5B**  
**MATRIZ COMPARATIVA DE PROVINCIAS SEGUROS**

DISTRIT	SEGURO	MEDIO	POCO
<b>Región</b>			
Provincia 1			
Provincia 2			
Provincia 3			
...			
Provincia 4			